

Página

a b i e r t a
octubre 2006. 4,8 euros número 174. Año 16

inmigración subsahariana y emigración española

**el hoy
y el
ayer**



• Montenegro y el derecho de autodeterminación (*cuaderno*)



Cuando moral y derecho coinciden

Carlos S. Olmo Bau

Entre los recuerdos que de su padre tiene y guarda mi pareja sentimental está una vieja “libreta oficial” que recoge el historial de su navegación mercante. Junto al registro de embarcos y desembarcos, las páginas dedicadas a hechos notorios y recompensas y los espacios dedicados a consignar las correcciones y castigos (que conste: en blanco), la libreta en cuestión reproduce la Ley Penal de la Marina Mercante.

Curiosamente, Juan García Martínez la empleó en la década de los sesenta, y aunque, si no me equivoco, debía estar en vigor la Ley Penal y Disciplinaria de la Marina Mercante de 22 de diciembre de 1955, la que se reproduce es la de 1923.

El título segundo, “De los delitos y las penas”, se abre con un capítulo primero dedicado a los “Delitos contra el derecho de gentes”, cuyo primer artículo (el duodécimo del texto legal) afirma: «Los tripulantes de un buque que no procedan a emplear los medios a su respectivo alcance para el salvamento de náufragos que se encuentren abandonados en el mar, o de las personas que se encuentren a bordo de un buque en grave peligro de perderse, pudiendo hacerlo sin riesgo para su persona, incurrirán en la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirá el capitán, o quien haga sus veces, que durante la navegación no acuda en auxilio de un buque que lo pida por radiotelegrafía o en otra forma, pudiendo hacerlo sin grave riesgo para la seguridad del buque a su mando, o que, en las últimas circunstancias, no preste auxilio a toda persona, aun enemiga, encontrada en el mar en peligro de perdición».

Leguleyo en el sentido estricto de la palabra, me consta que la normativa al respecto ha variado bastante, complicándose, siendo de referencia la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (y su desarrollo posterior), que además de intentar acabar con la dispersión de textos legales en tan compleja materia y regular, por ejemplo, la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, deroga la citada norma del año 1955.

Ello no quita para que el epígrafe K del apartado 2, “Infracciones contra la seguridad marítima”, del artículo 116 de la Ley del 92, contemple como infracción muy grave «las acciones u omisiones del capitán o de los miembros de la dotación del buque que supongan la no prestación o denegación de auxilio a las personas o buques cuando el mismo sea solicitado o se presuponga su necesidad».

Estoy seguro de que ni el patrón ni la tripulación del *Francisco y Catalina* tenían en la cabeza esos preceptos legales cuando decidieron auxiliar a las 51 personas que, a la deriva, se encaminaban a una muerte casi segura. Quizá *a posteriori*, o en los momentos en los que hayan estado pidiendo instrucciones, preguntando qué hacer, se les haya podido pasar por la cabeza los diferentes Convenios Internacionales sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo que a lo largo del tiempo se han venido sucediendo. Pero probablemente tampoco. O si lo hicieron debió de ser para maldecirlos.

“Hicimos lo que teníamos que hacer”. “No podíamos hacer otra cosa”. “Lo primero era salvar a esa gente”. “Lo volveríamos a hacer”. Las declaraciones en ese sentido realizadas por la tripulación del pesquero han permitido a numerosos comentaristas y periodistas el recurso a algunos tópicos, que no por serlo están fuera de lugar ni dejan de tener su importancia. Entre ellos, el de que la tripulación del *Francisco y Catalina* obedecieron “la ley del mar”, entendida ésta como una ley no escrita basada en la solidaridad.

Como ha podido leerse más arriba, en realidad sí que hay leyes escritas al respecto. Pero es cierto que no fueron éstas las que, directamente, obedecieron los protagonistas de la historia que nos ocupa. Ni siquiera obedecieron las normas de un Derecho marítimo

no consuetudinario, basado en la costumbre o en la cultura, aunque indirectamente también hayan podido hacerlo. Obedecieron unas normas que encuentran cobijo en eso que podemos llamar conciencia moral y que se reescriben, o mejor, se subrayan en el momento de elegir, de decidir. Y cuando esas decisiones son, como ésta fue, colectiva, se refuerza la idea de que puede haber un sustrato ético común, fundamental para garantizar esa cosa a veces tan difícil que es la convivencia humana, basado en ideas que a veces quedan en vanas palabras (la solidaridad que se citaba, sin ir más lejos), pero que en otras ocasiones se llenan de orgullo, pese a las dudas y los miedos, ondeando al aire...

Sucede que a veces, no siempre y normalmente no desde la sinonimia o la concordancia completas, moral, ética y derecho coinciden. Son lo mismo, aunque no sean igual.

En tierra, por desgracia, la cosa suele ir de otra manera. Pero esa es, si no otra historia, sí otra parte de esta historia. 



INMIGRACIÓN

Francisco Torres
Cifras, imágenes y percepciones sobre la inmigración en España.

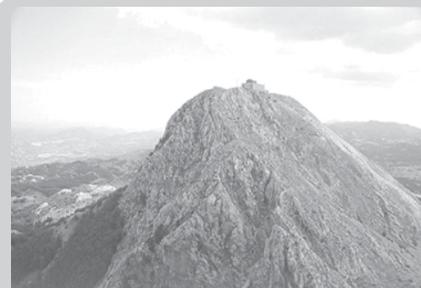
4



GALICIA BAJO LAS LLAMAS

Carmela García González
Las causas de los incendios y las políticas para reducir el riesgo.

12



cuaderno

MONTENEGRO Y EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN

Texto de **Javier Villanueva**.
(Páginas centrales)



LA CRISIS POLÍTICA DE MÉXICO

Textos de **Manuel Lario** y **Salvador del Río**
sobre la crisis abierta en este país tras las elecciones de julio.

37



LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

Apuntes históricos, con textos de **A. Laguna**, **Xosé O. Piñeiro** y **Francisco Martín Ruiz**.

44

Página Abierta

octubre 2007 número 174

2 aquí y ahora

- El rescate de 51 inmigrantes por un pesquero español, *Carlos S. Olmo*..... 2
- Inmigración en España: cifras, imágenes y percepciones, *Francisco Torres*..... 4
- Inmigración: más datos y debates, *M. Llusia*..... 8
- Entrevista al delegado del Gobierno en Canarias, *Margarita Sáenz-Diez*..... 10
- 11-S: cinco años inútiles y contraproducentes, *Alberto Piris*..... 11
- Incendios en Galicia: el reto de organizar el medio rural con criterios de sostenibilidad, *Carmela García González*... 12
- Cuando el silencio es oro, *Alfonso Bolado*... 17

Cuaderno:

La autodeterminación de Montenegro desde nuestras coordenadas
Javier Villanueva. (16 páginas).

37 en el mundo

- Despierta el México bronco (Manuel Lario). López Obrador en rebeldía (*Salvador del Río*)..... 37
- El otoño del Comandante, *Fermin Acebal*... 43

44 más cultura

- Apuntes históricos de la emigración española: Las políticas migratorias del Régimen franquista (*A. Laguna*). Un siglo de emigración española (*A. L.*). La aventura de *La Elvira* (*Xosé O. Piñeiro*). La emigración canaria..... 44
- Fotografía: *L'Agenda de la lImage*..... 53
- Fotografías del libro *La mirada comprometida. Fotoperiodismo para 50 años de solidaridad*, de Intermón-Oxfam..... 54

Y además

• Otras publicaciones • Libros.

PORTADA: composición de Ferran Fernández

Página Abierta: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josexo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio, María Unceta, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa

Consejo Rector: Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

Administración y suscripciones: Tfños: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfños: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

Página Abierta no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio.
Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

La inmigración en España

Cifras, imágenes y percepciones



Francisco Torres

18 de septiembre de 2006

Al finales del pasado mes de julio, el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó las cifras provisionales de la población residente en España a 1 de enero de 2006. Según este avance del Padrón Municipal, el total de residentes es de 44,39 millones de personas, de las que 3.884.573 son extranjeras, un 8,7% del conjunto de la población. El panorama sobre la inmigración en España que se deduce de este avance ratifica, en buena medida, el perfil y las características consolidadas en los últimos cinco años. El mayor colectivo de residentes extranjeros es el marroquí (535.009 personas), aunque hay que desta-

car el protagonismo de la inmigración latinoamericana, particularmente ecuatoriana (399.585) y colombiana (238.582). Igualmente, es destacable el aumento de la inmigración desde Europa del Este y, dentro de ella, la procedente de Rumanía (381.955 nacionales residentes). La desigual distribución residencial se acentúa ligeramente, aunque se mantienen los mismos polos de atracción: Catalunya, Madrid, País Valencià y Andalucía concentran el 68,6% de la población extranjera residente en España. Por último, para completar este breve panorama, cabe destacar el carácter familiar, permanente, de buena parte de la inmigración, como indica la tendencia a una *sex-ratio* más equilibrada y la creciente presencia de

menores (578.400 extranjeros tenían menos de 16 años).

En realidad, el cambio de tendencia más destacable que se deduce de las cifras del INE es la disminución de la intensidad de los flujos migratorios. En el año 2005, la población residente extranjera creció en 153.990 personas, un aumento del 4%, lo que supone una reducción muy significativa respecto a años anteriores (1). De acuerdo con las cifras oficiales, la población extranjera incluso ha disminuido en la Comunidad de Madrid (-10,9%) y la de Illes Balears (-1,82). Se trata de un cambio meramente estadístico, del que resulta muy difícil conocer en qué medida responde a la realidad.

El INE no ha contabilizado 492.952 residentes extracomunitarios, inscritos en el Pa-

drón de un municipio, pero que no habían renovado su inscripción en los últimos dos años. Como han insistido los portavoces del INE, la medida es el cumplimiento de la Ley 14/2003 que establece la obligatoriedad de renovar la inscripción padronal cada dos años para los residentes extracomunitarios que no dispongan de permiso de residencia permanente. Como tantos otros preceptos de esa misma Ley, se concede un trato desigual según la situación administrativa del extranjero, dado que nacionales, comunitarios y residentes permanentes no están –estamos– sujetos a dicha obligación. Ni, por supuesto, nos exponemos a semejante sanción por parte del INE. ¿Por qué no se han renovado esas inscripciones padronales? Según el INE, estos extranjeros pueden haber salido de España, pueden haber sido inscritos “indebidamente sin estar en el país” o pueden que no hayan renovado “por falta de información sobre la obligación legal de hacerlo” (2). Abona esta tercera hipótesis el hecho de que, siempre según el Instituto oficial, Madrid y Palma de Mallorca sean las grandes ciudades que destacan por la escasa renovación de los registros así como por la falta de información específica. Que una buena parte de los inmigrantes afectados desconocían su obligación legal parece indudable. Como también lo es que muchos de ellos, no sabemos en qué proporción, continúan siendo nuestros vecinos, aunque no figuren en la contabilidad nacional.

¿CUÁNTOS INDOCUMENTADOS TENEMOS?

Los datos del Padrón de 2006 se hicieron públicos en pleno debate sobre la llegada masiva de cayucos a Las Canarias y las críticas del PP a la política de inmigración del Gobierno, en particular al efecto llamada supuestamente generado por el último proceso de regularización. En ese escenario, la lectura de los datos proporcionados por el INE fue radicalmente distinta entre los diversos actores políticos y orientada, de forma espectacular, por las distintas estrategias. Así, hemos tenido muchas y diferentes respuestas a la pregunta de ¿cuántos indocumentados tenemos? La variedad de aproximaciones a la cifra de indocumentados la podemos agrupar en tres modalidades de cálculo (véase columna).

Un primer tipo de cálculo añade a la población extranjera los 492.952 residentes no contabilizados por el INE. Se considera, en la práctica, que todos ellos continúan en Espa-

En realidad, el cambio de tendencia más destacable que se deduce de la cifras del INE es la disminución de la intensidad de los flujos migratorios.

ña. De acuerdo con esta opción, que podemos denominar máxima, residen en España 1.638.593 extranjeros sin permiso. Ésta es la tesis del PP, que ha insistido de forma entusiasta en dicha cifra. Tal número de indocumentados, más las imágenes de los cayucos, legitiman sus críticas al “descontrol de las fronteras” y a los efectos perversos de la “regularización socialista”.

De acuerdo con el segundo cálculo, sobre la base de los datos provisionales del INE, el número de indocumentados sería de 1.145.641. En este caso, *sólo* un tercio ●●●

(1) De acuerdo con las series del INE, la población extranjera aumentó en 694.652 residentes en el año 2002, un 25,9% anual; 361.730 más en 2003, un 11,9 %; y 696.284 en 2004, el 18,6%.

(2) Nota de prensa (INE, 25 de julio de 2006).

Tres aproximaciones al número de indocumentados	
Una primera incluye en el cálculo los 492.952 empadronados no contabilizados por el INE	
Extranjeros empadronados (según INE)	3.884.573
No contabilizados	492.952
Total extranjeros residentes (*)	4.377.525
Total permisos	2.738.932
Total indocumentados	1.638.593
% indocumentados sobre extranjeros empadronados	42,18
(*) Por “residentes” se entiende aquí los extranjeros que están viviendo, documentados o no, en nuestro país.	
Una segunda se atiene, estrictamente, a los datos oficiales del INE	
Extranjeros empadronados	3.884.573
Total permisos	2.738.932
Total indocumentados	1.145.641
% indocumentados sobre total residentes	29,49
Una tercera considera exclusivamente los datos referentes a los extranjeros extracomunitarios, identificando a éstos como “los inmigrantes”	
Extranjeros empadronados	3.884.573
Extranjeros UE (25)	916.113
Extranjeros extracomunitarios	2.968.460
Extranjeros extracomunitarios con permiso	2.169.648
Extranjeros extracomunitarios sin permiso	798.812
% indocumentados sobre total extracomunitarios	26,90
Fuente: INE. Avance Padrón 2006. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia a 31.12.2005.	

- ● ● de la población extranjera reside de forma irregular en territorio español. Esta cifra incluye a los nacionales de la Unión Europea que residen en España, lo que constata su inscripción padronal, pero que carecen de tarjeta o autorización de residencia (3).

En otros casos, tercera alternativa, el número de indocumentados se calcula tomando como base la población extracomunitaria empadronada y el número de permisos, lo que haría 798.812 residentes en situación irregular. Entre otros medios, *El País* y *La Vanguardia* han realizado este tipo de aproximación, aunque con resultados parcialmente diferentes a los aquí expuestos (4). Aunque no se explicita, este cálculo se basa en la idea de que el “problema” social que constituyen los “indocumentados” o “ilegales” se refiere a los extracomunitarios. No deben, pues, contabilizarse los nacionales de la Unión Europea que viven en España sin tarjeta de residente dado que su irregularidad administrativa no tiene las mismas consecuencias sociales. El PSOE, por su parte, reduce el número de extracomunitarios indocumentados, ya que, afirma, no deben contabilizarse como irregulares a las personas que están tramitando la renovación de su permiso.

Al margen del debate sobre los criterios utilizados, sí parece que podemos avanzar algunas conclusiones, aunque sea de forma provisional. Si nos centramos en los residentes extracomunitarios, el número de indocumentados se redujo en algo más de la mitad durante el pasado año. Hemos pasado de 1.650.006 indocumentados en enero de 2005 –la herencia de Aznar en materia de inmigración– a 798.812 en enero de 2006. Sin embargo, el número de indocumentados continúa siendo muy importante. Como cabía esperar, los efectos de la regularización laboral de 2005 –577.923 permisos concedidos– han sido limitados dado que los factores estructurales que generan indocumentados continúan operando.

FACTORES DE LA INMIGRACIÓN INDOCUMENTADA

A pesar de las imágenes de las pateras, antes, y de los cayucos, ahora, la entrada irregular en territorio español por estas vías constituye un aspecto muy minoritario, aunque de la máxima visibilidad mediática. La inmensa mayoría de los inmigrantes ingresan de forma perfectamente legal, con un visado de turista, a través de los aeropuertos internacionales –en el caso de los sudamericanos– o de las fronteras terrestres de la Unión (mayori-

A pesar de las imágenes de las pateras, antes, y de los cayucos, ahora, la entrada irregular en territorio español por estas vías constituye un aspecto muy minoritario, aunque de la máxima visibilidad mediática.

ritariamente la frontera austriaca, en el caso de los europeos del Este). Dado que no se trata de turistas, prolongan su estancia más allá de los tres meses de su visado, con lo que se transforman en irregulares. En la inmensa mayoría de los casos, esta situación ha constituido el inicio de un proceso, más o menos largo, en el que el inmigrante trabajaba, obviamente de forma irregular, aumentaba sus relaciones y contactos y podía presentarse a una u otra regularización. Desde el año 2000 hasta el año 2005, 1.036.124 inmigrantes obtuvieron de esta forma sus ansiados papeles (458.201 con el Gobierno del PP, el resto con el último proceso).

La inmigración indocumentada se ha transformado en el caso español, como en otros países europeos, en un fenómeno estructural generado por factores de difícil transformación, al menos a corto plazo. El verdadero efecto llamada lo constituye un largo período de expansión económica, con una fuerte demanda de mano de obra “inmigrante” (flexible, barata y maleable) y con una amplia presencia de la economía sumergida. Esta situación ofrece la posibilidad de trabajar, aunque sea de forma irregular y, obviamente, sin contrato. En los países de origen, más que las penalidades del ausente, lo que destaca son sus envíos de dinero, la casa que se está construyendo y la esperanza de un futuro mejor para sí y los suyos.

Otro factor que fomenta la irregularidad es el carácter muy restrictivo de la legislación de extranjería, lo que dificulta extraordinariamente el objetivo proclamado de que “vengan con contrato” y hace inevitable –con Gobiernos del PP y del PSOE– el recurso a procedimientos extraordinarios para legalizar lo que es una realidad. A ello hay que añadir las dificultades administrativas, sociales y funcionales de un riguroso control de fronteras y de permanencias en un mundo globali-

zado, máxime cuando España constituye un destino turístico que recibió 54 millones de visitantes el pasado año.

Respecto a la inmigración indocumentada tenemos, como sociedad, una visión abiertamente contradictoria. Por un lado, el “ilegal” constituye la plasmación de los peligros de la inmigración. Por otro, la inmigración indocumentada constituye un factor básico de la competitividad de sectores intensivos en mano de obra (agricultura, peonaje de construcción, hostelería), así como de la calidad de vida a bajo precio de amplias capas medias (servicio doméstico). Un reciente estudio de Caixa Catalunya calcula que, sin los inmigrantes, el PIB podría haber retrocedido una media anual del 1% en el período 1995-2005, pero en cambio ha aumentado el 3,6% medio anual (5). Y, no lo olvidemos, buena parte de tales inmigrantes han sido indocumentados.

EL IMPACTO DE LOS CAYUCOS

Desde enero de 2006 hasta la fecha, 22.000 candidatos a la inmigración han llegado a las Islas Canarias. Tres “crisis”, como se denomina en la prensa, en marzo, mayo y agosto, han marcado los puntos álgidos de llegadas. Más allá del drama humano que representa –¿cuántos no llegaron?–, del desbordamiento indudable de los centros de internamiento y de los dispositivos arbitrados por el Gobierno canario y central, la importancia de los cayucos reside en las imágenes, elevadas a categoría de símbolo. Objetivamente, podría afirmarse que esta cifra supone un 2,5% del total de residentes indocumentados, aunque, obviamente, concentrados en un territorio limitado. Sin embargo, lo fundamental no es su número sino su impacto.

La reiterada llegada de cayucos y, sobre todo, su presencia día tras día en los telediaros, los ha convertido en un símbolo de desbordamiento, descontrol y vulnerabilidad. Durante estos meses, las noticias más reiteradas sobre inmigración han tenido como titulares la “avalancha”, la “crisis migratoria”, las devoluciones, las gestiones con diversos Gobiernos africanos y las quejas del Gobierno canario, que llegó a solicitar, el pasado 20 de agosto, la intervención de la ONU ante la situación de emergencia.

Thomas, un sociólogo de la Escuela de Chicago de los años veinte, afirmaba que si una situación es definida como real, aunque no lo sea, será real en sus consecuencias. De acuerdo con las encuestas, la preocupación ciudadana por la inmigración no ha dejado



de crecer en los últimos meses, hasta constituir el segundo problema más destacado, inmediatamente después del paro. Se conforma así una situación en la que la necesidad de controlar los flujos y devolver a los irregulares a sus lugares de origen pasa a conformarse como la primera de las prioridades, en un terreno particularmente propicio a las tesis del PP, máxime cuando desde la oposición puede obviar los requerimientos de la acción de gobierno.

¿UNA NUEVA PUGNA RETÓRICA?

La acción del Gobierno para afrontar la crisis se ha concretado en tres líneas de actuación. Por un lado, a corto plazo, después de varios intentos fallidos se está aplicando el acuerdo de repatriación con Senegal, además de negociar acuerdos de readmisión con otros países africanos (6). Por otro, dado las limitaciones y el retraso del dispositivo europeo Frontex, se han incrementado los dispositivos navales y aéreos de control de la zona marítima, primero en colaboración con Mauritania y después con Senegal. Una y otra línea plasman la determinación del Ejecutivo de aumentar el control y expulsar a los llega-

dos en cayucos. Además, la tercera línea se concreta en las ayudas al desarrollo de los países de origen como forma de paliar, a medio plazo, el flujo migratorio y, no nos engañemos, como factor de presión y “compensación” a los Gobiernos africanos respectivos.

Más tarde hemos asistido al publicitado “giro” en la política de inmigración. Los mensajes de firmeza y la retórica de ley y orden se han sucedido en los últimos días. Como parte de ese giro, el partido en el Gobierno ha afirmado su rechazo a posibles nuevas regularizaciones. ¿Qué hacer, entonces, con los 800.000 residentes irregulares?, ¿cómo normalizar su situación?, ¿alguien cree posible y positiva su expulsión? Se trata de un compromiso que hipoteca actuaciones futuras y que supone un reconocimiento implícito de las tesis del PP sobre las consecuencias perversas del último proceso.

Con unas encuestas contrarias y una preocupación extendida, el “giro” sólo tiene un sentido: entrar en la pugna retórica con el PP para mostrar quién es más duro y más firme. Sin embargo, como muestra la experiencia, éste es el terreno predilecto de la derecha. Así, el PP ya ha pedido que se inscriba en la ley la prohibición de realizar regularizaciones extraordinarias, que la dirección de la política

de inmigración vuelva al Ministerio del Interior y que sólo puedan inscribirse en el Padrón los inmigrantes legales (7). Por otro lado, las consecuencias de dicha línea ya las vimos con el Gobierno de Aznar: retórica populista, récord histórico de indocumentados y aumento de las actitudes y opiniones populares recelosas respecto a la inmigración. ■

(3) Cuando la estancia de un nacional de la Unión Europea en otro Estado miembro distinto del suyo se prolonga más de tres meses o seis meses, según los Estados, se debe comunicar la residencia a las autoridades nacionales y al consulado respectivo. La autorización es *quasi* automática y tiene efecto de registro. En España, estas situaciones se contemplan en el llamado régimen comunitario. En términos generales, la inmigración comunitaria laboral dispone de tarjeta de residencia, pero una parte muy importante de la inmigración estrictamente residencial, “los jubilados”, no. Entre otras razones, porque no la necesitan para su vida cotidiana. Así, en enero de 2006, figuraban 274.042 británicos empadronados, pero sólo 149.071 disponían de algún tipo de tarjeta y/o autorización. En el caso de los alemanes, los 150.157 empadronados contrastaban con las 71.513 tarjetas de régimen general contabilizadas.

(4) *El País* del 26 de julio de 2006 cifra en 1.010.409 el número de irregulares. *La Vanguardia*, de la misma fecha, titulaba su artículo “España vuelve a tener 800.000 sin papeles”.

(5) *El Periódico de Catalunya*, 29 de agosto de 2006.

(6) Hay conversaciones con Cabo Verde, Guinea-Conary, Sierra Leona y Camerún, iniciadas en mayo de 2006 (*El País*, 26 de mayo de 2006).

(7) *El País*, 12 de septiembre de 2006.

Más datos y debates

M. Llusia

hace un año dedicábamos este mismo espacio a los acontecimientos producidos en Ceuta y Melilla. La inmigración subsahariana era la protagonista de un drama, una esperanza y una crisis política y de conciencia social. Ahora lo ha seguido siendo en otro escenario pero con parecido resultado.

Entonces como ahora, los problemas, y los debates sobre ellos en busca –a veces– de soluciones o alternativas, parecen repetirse: el trato a quienes eligen el camino de la emigración; el control de las fronteras, marítimas o terrestres, con África; las expulsiones y repatriaciones; las relaciones diplomáticas, de cooperación, etc., con los países africanos; los cambios demográficos y la influencia de la inmigración en la economía; los problemas de convivencia y los planes de integración de la población inmigrante; el derecho al voto de los inmigrantes... Veamos de modo esquemático algunos de ellos.

es difícil hacer un balance somero de la actuación de las autoridades españolas en relación con el trato a la inmigración subsahariana que está arribando a Canarias. Sami Naïr iniciaba un estupendo artículo –de muy recomendable lectura y que iba más allá de este asunto– haciendo un balance positivo de ello: «No estoy seguro de que algunos Gobiernos europeos, siempre dispuestos a

dar lecciones sobre derechos humanos, harían lo que hoy están haciendo las autoridades españolas... Los campos de retención están bien gestionados y bien mantenidos, aunque algunas instalaciones estén deterioradas y saturadas» (1).

Por otro lado, todo el mundo reconoce, aunque no se haya destacado lo suficiente, que ha sido extraordinaria la muestra de solidaridad de la población canaria cercana a las playas de arribada. Y que la alarma recreada por el Gobierno canario no se corresponde con ningún cambio en la fisonomía social de pueblos y ciudades de las islas.

Hoy, no obstante, sabemos de algunos problemas de trato no muy digno en algunos momentos de la devolución o repatriación de inmigrantes subsaharianos y de la situación lamentable de los centros de internamiento en Canarias, algo más que desbordados. En un comunicado del pasado 14 de septiembre, Amnistía Internacional (España), aun reconociendo los esfuerzos de la Administración para dar respuesta a la llegada de miles de inmigrantes desde las costas africanas, llamaba la atención, entre otras cosas, sobre algunos de los problemas relacionados con el respeto a los derechos de estas personas: la falta de asistencia efectiva de abogado e intérprete; la invisibilidad de los solicitantes de asilo; el peligro que conllevan las expulsiones colectivas, sin el tratamiento individual obliga-

do que permita evitar casos de posibles torturas o malos tratos en el país del que proceden o de un tercer país al que se les traslada (2).

Sobre el control de la frontera, todos los esfuerzos van dirigidos a evitar la salida o la cercanía a aguas internacionales de los cayucos. Y en ello, como otras veces, se pone el acento de cara a la información pública. Por un parte, exigiendo la actuación de los Gobiernos de los países costeros de donde parten, y por otra, buscando su colaboración en la interceptación de las barcas en el inicio del viaje. Vigilancia, control y detención que en estos momentos cuentan con la asistencia de la agencia europea Frontex [ver entrevista, en páginas siguientes, al delegado del Gobierno en Canarias].

a junio de 2006, el Estado español tenía embajadas en 22 países africanos (el 41% del total) [3]. No tiene, sin embargo, representación diplomática a este nivel en algunos de los países subsaharianos y del Sahel, como son: Malí, Benin, Burkina Faso, Níger, República Centroafricana, Chad, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea-Conakry, Sierra Leona, Liberia, Togo, Benin... Y son 19 los países africanos que tienen embajada en nuestro país (4).

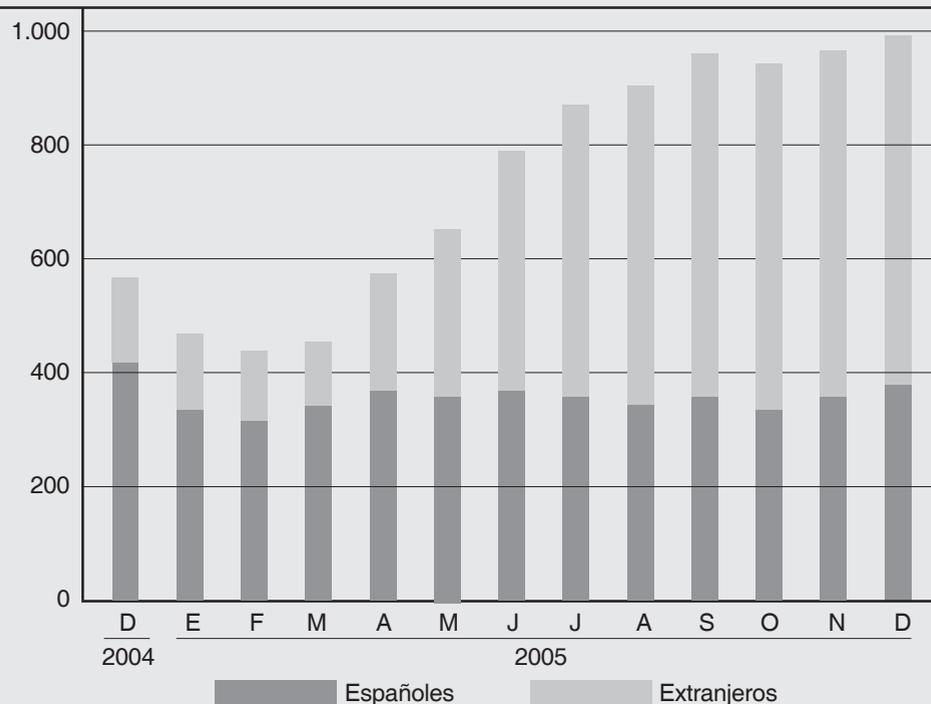
Después de los viajes que el Ministerio de Asuntos Exteriores, con Moratinos a la cabeza, realizó el año pasado en respuesta a los acontecimientos de Ceuta y Melilla –de escasos resultados a corto plazo–, el Gobierno español ha puesto en marcha un proyecto que ha denominado “Plan África”: Plan de Acción para África subsahariana.

En función de los siete objetivos declarados de este Plan (5), se fijan tres categorías de países de especial relevancia: en primer lugar (supuestamente), los que responden a varios objetivos; luego, aquellos de interés específico relacionado con el origen y tránsito de la inmigración irregular, entre otros motivos como los económicos (pesca) o turísticos, y, en tercer lugar, los llamados de especial seguimiento (o sea, de menor esfuerzo) por lo que pueden suponer de riesgo para la paz y seguridad regionales.

Del Plan África, tan ambicioso sobre el papel, destacamos aquí las acciones puestas en marcha sobre la cooperación para la regulación de los flujos migratorios y para el desplie-



Nuevos afiliados a la Seguridad Social (en miles)



Fuentes: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y La Caixa.

Crecimiento anual, entre 1995 y 2005, de la población y del PIB per cápita (en % a precios de 1995)

	Población		PIB per cápita		
	Total	Sin inmigrantes	Real	Sin inmigrantes	Diferencia
Irlanda	+0,90	+1,37	+5,87	+1,07	+4,80
Grecia	+0,37	+0,00	+3,42	-0,62	+4,04
Suecia	+0,50	+0,04	+2,51	.0,77	+3,28
España	+1,02	+0,58	+2,60	-0,64	+3,24
Finlandia	+0,33	+0,38	+3,18	+0,16	+3,02
Alemania	+0,31	-0,53	+1,28	-1,52	+2,80
Reino Unido	+0,27	+0,16	+2,39	-0,15	+2,54
Portugal	+0,56	+0,17	+1,80	-0,63	+2,43
Italia	+0,48	-0,19	+1,01	-1,17	+2,18
Austria	+0,28	+0,07	+1,83	-0,34	+2,17
Holanda	+1,34	+1,09	+1,95	-0,21	+2,16
Francia	+0,44	+0,58	+1,61	+0,34	+1,27
Zona Euro	+0,40	+0,23	+1,67	-0,25	+1,92
UE-15	+0,39	+0,23	+1,79	-0,23	+2,02

Fuente: Caixa Catalunya.

que diplomático, tercer y séptimo objetivos. Para lo primero, se pone el acento en la búsqueda de cooperación para el control de fronteras en el interior de esos países y de acuerdos de cooperación migratoria y readmisión (es decir, para facilitarnos la repatriación de los inmigrantes de esos países que entran de modo irregular en España) [6]. Los países en los que se fija la atención son: Senegal (con el que se han establecido ahora unos acuerdos especia-

les), Malí, Ghana, Camerún, Costa de Marfil, Cabo Verde, Guinea-Conakry y Gambia.

El "redespliegue diplomático" –así llamado por los autores del Plan– está centrado, entre otras cosas, en la apertura de embajadas en Malí, Sudán y Cabo Verde.

Propagandas aparte, ya nadie pone en duda que nuestra economía necesita la mano de obra que aporta la inmigración. Más raro

es encontrar que se afirme que el país se enriquece –unos más que otros– gracias, además, al contingente de inmigrantes indocumentados, que engrosan las filas de los trabajadores de la economía sumergida, en muchos casos –no en todos– con salarios muy bajos, y –ahora sí, en casi todos– en situación precaria y sin derechos.

En estos meses se han difundido dos estudios que hablan del peso de la inmigración en nuestra economía. Uno, el informe mensual de La Caixa, correspondiente a febrero de 2006. Otro de Caixa Catalunya, de junio de este año. De ellos, como muestra, recogemos unos cuadros que reflejan el peso de la inmigración en las cuentas de la Seguridad Social y en el crecimiento del PIB español.

Harina de otro costal es llevar a la política, y de ésta a la conciencia social, el problema de la falta de medios para la integración plena en nuestra sociedad de la inmigración que vive y trabaja en España. A los necesarios cambios en sus condiciones laborales habría que sumar los referidos a su situación lamentable en vivienda, educación, salud, etc., en buena parte de esa población. Y en esto tropezamos con tres barreras: la primera está en la Administración central y su poca voluntad –hasta ahora– de emplear presupuestos y campañas especiales para ello; la otra está en ● ● ●

(1) "Inmigración: ayudar a Canarias", *El País*, 7 de septiembre de 2006.

(2) Protocolo 4º de Derechos Humanos de la Unión Europea por el que se prohíbe la expulsión colectiva de inmigrantes.

(3) Angola, Argelia, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Kenya, Libia, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Tanzania, Túnez y Zimbabwe.

(4) Angola, Argelia, Camerún, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Egipto, Gabón, Ghana, Guinea-Cronaky, Guinea Ecuatorial, Libia, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Sudán y Túnez.

(5) Los objetivos declarados de este Plan, por este orden, son: 1) La contribución al afianzamiento de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad; 2) La lucha contra la pobreza y la contribución a la agenda de desarrollo de África; 3) El fomento de la cooperación para regular adecuadamente los flujos migratorios; 4) La participación activa en el desarrollo de la estrategia de la UE hacia África; 5) El refuerzo y la diversificación de los intercambios económicos, así como el fomento de las inversiones; 6) El fortalecimiento de la cooperación cultural, y 7) El incremento de la proyección política y de la presencia institucional de España en la Región.

(6) Según la Secretaría General de Inmigración y Emigración y el Ministerio de Asuntos Exteriores, España ha firmado entre 1992 y 2003 convenios de readmisión con cinco países africanos: Marruecos (1992), Nigeria (2001), Argelia (2002), Mauritania (2003) y Guinea-Bissau (2003). Once son los países europeos con los que están establecidos convenios similares: Francia, Portugal, Italia, Rumanía, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Suiza.

● ● ● las comunidades autónomas, cuyas competencias en este ámbito les da la posibilidad de abordarlo y les obliga a ello (unas realizan algunos esfuerzos y las más apenas se empeñan en esa tarea por no considerarlo prioritario: “antes está la población autóctona”); y la tercera, la falta de educación y conciencia social sobre lo que significa el cambio que estamos viviendo, a lo que se suman resistencias específicas cuando se habla de la atención a la población inmigrante, considerándola privilegios frente a los “nacionales”.

En enero de este año, el Gobierno aprobaba un Real decreto por el que se regulaba la nueva composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Se trataba, al parecer, de dar un nuevo impulso y renovación a este órgano de consulta, información y

asesoramiento que fue creado por Ley Orgánica en enero de 2000. Dicho Foro, constituido de forma tripartita por las administraciones públicas, las asociaciones de inmigrantes y las organizaciones sociales de apoyo (sindicatos y empresarios), estuvo adscrito al Ministerio del Interior hasta julio de 2004, fecha en la que pasó a depender del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración. Habrá que ver si este órgano “remozado” sirve para forzar o no una política de integración más acorde con las necesidades de hoy y de un próximo futuro.

Una parte de los objetivos de la integración debe ser la participación de la población inmigrante en los asuntos públicos o, dicho de otro modo, que le alcancen los derechos y deberes relacionados con la ciudadanía. Uno

de ellos hace referencia a su posible participación electoral activa y pasiva. Un asunto éste de cierta enjundia en su definición y aplicación práctica (7), como se ha visto ante la iniciativa de PSOE e IU-ICV, de momento congelada (8). ■

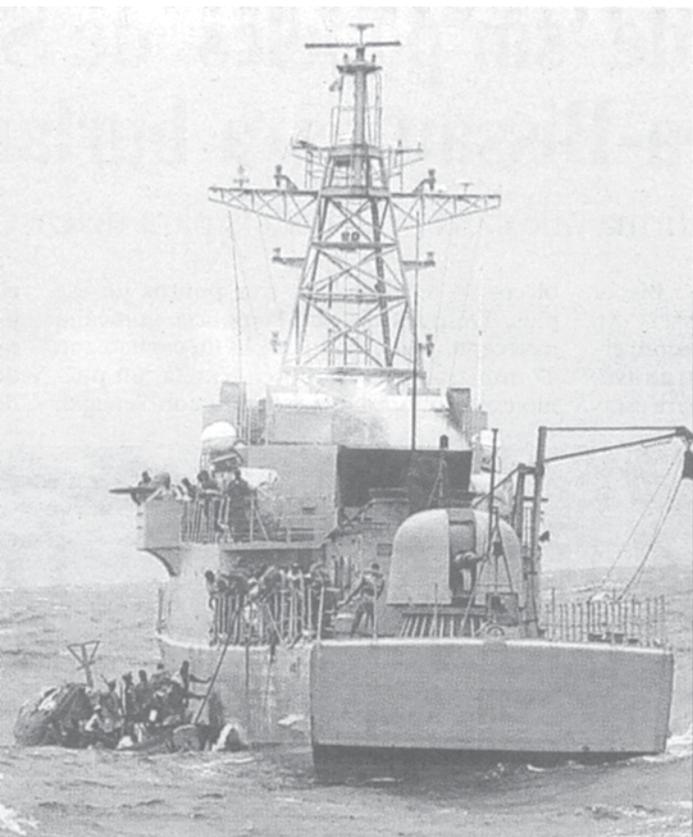
(7) José María Ruiz Soroa argumentaba a favor de una “obligada inclusión en la ciudadanía”, para la población inmigrante en determinadas condiciones, efectuándose “pausada y prudentemente” (*El País*, 10/IX/2006).

(8) El pasado 10 de julio, probablemente al calor de la campaña –dicen, preelectoral– catalana, PSOE e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presentaron en el Congreso una Proposición no de Ley sobre la aplicación de la extensión del derecho al voto, en las elecciones municipales, a los extranjeros residentes legales. Su alcance, dependiente de lo señalado por el artículo 13.2 de la Constitución y de acuerdos de reciprocidad con los países de origen de la población inmigrante, es mínimo. Por otro lado, en esa Proposición se pedía un informe previo del Consejo de Estado, y ahí está.

Entrevista con José Segura, delegado del Gobierno en Canarias (*)

«No son irregulares, son náufragos»

Margarita Sáenz-Diez Trias



¿Dramatiza en exceso el Gobierno autónomo canario?

– Ha impulsado voluntariamente un mensaje mediático plañidero y enmascarador de la verdad. Cuando los inmigrantes arriban a un puerto, antes han sido salvados por la Administración del Estado. Después, toda la evolución de su situación corre también a cargo del Estado. Y en la Península, cuando se hacen cargo las oenegés y las propias comunidades autónomas, reciben flujos financieros del Ministerio de Trabajo. Los que van a cargo del Gobierno autónomo canario son los menores no acompañados, por cierto, cada vez más numerosos.

– Siguen llegando cayucos.

– El terrible fenómeno de la inmigración irregular por mar debe tener un tratamiento rotundamente diferenciado del resto de los inmigrantes que llegan por otras vías: en tren, en autobús, en avión.

– ¿Porque aquellos arriesgan gravemente sus vidas?

– Supone un éxodo humanitario impactante de miles de seres humanos que se juegan la

vida a la desesperada. Han hecho juramentos hipocráticos con ellos mismos, con sus familiares, con el entorno de su aldea. Y cuando se adentran en aguas territoriales españolas hay que salvarles la vida y traerlos a tierra.

– ¿Qué sugiere?

– De acuerdo con los de la Organización Marítima Internacional (OMI), de Naciones Unidas, y con los convenios internacionales sobre salvamento de vidas en el mar, todo cayuco que lleve aproximadamente un centenar de pasajeros es una embarcación con náufragos a bordo porque carece de los elementos tecnológicos que le permitan garantizar la vida en el mar.

– Es una evidencia.

– Son náufragos desde el momento en que se suben a un determinado cayuco en el litoral africano. Yo me niego a considerarlos inmigrantes irregulares. Son náufragos.

– ¿Qué hacer entonces?

– El Reino de España tiene asignada por la Organización Marítima Internacional la responsabilidad sobre tres láminas de agua. Una

Cinco años inútiles y contraproducentes

Alberto Piris

de ellas, la denominada SAR Canarias, tiene más de 1.000 kilómetros cuadrados de extensión. En consecuencia, España está obligada a acudir al salvamento de los naufragos en esa lámina de agua y llevarlos al punto de tierra más cercano.

– **¿Tal cual?**

– La zona de responsabilidad española llega hasta la misma orilla de Mauritania o de Senegal. Si nuestros barcos se sitúan a unas 25 millas del litoral, en un perímetro de unos 300 kilómetros, se pueden localizar los cayucos y llevarlos hasta el lugar más próximo del litoral africano, que obviamente no sería Canarias.

– **¿Y si no los aceptan?**

– Desestimada la suposición, porque tienen que aceptarlos.

– **Si usted lo dice...**

– De esa forma, el Gobierno de España colaboraría en una inmensa labor humanitaria, que sería la de evitar los graves riesgos que corren decenas y decenas de cayucos, con miles de seres humanos a bordo, que intentan hacer un recorrido de 1.500 kilómetros en condiciones adversas de la mar, a bordo de embarcaciones no idóneas.

– **¿Y por qué no se intenta?**

– Lo están comenzando a hacer Frontex (la agencia europea para la gestión de la cooperación en las fronteras exteriores de la UE) y el Gobierno de España, lo que me parece muy satisfactorio.

– **¿Desde cuándo?**

– Esta operación se está vertebrando en los últimos meses. Hasta ahora teníamos embarcaciones patrullando a unas 30 millas de Canarias. Arriba el cayuco, se hace la labor humanitaria de salvamento y se les lleva al punto más cercano, el archipiélago canario. Esos pobrecillos naufragos, cuando se llevan a territorio español, son personas que han entrado irregularmente.

– **Es una alternativa innovadora.**

– Creo que el Gobierno está en el camino idóneo de las soluciones perdurables para un fenómeno singular, todavía con el débil apoyo comunitario. Y, ojo, que nos van a seguir viniendo de más al sur. ■

(*) El pasado 15 de septiembre, *El Periódico de Catalunya* publicaba una entrevista con el delegado del Gobierno en Canarias, José Segura. Ante nuestra petición, la autora, muy atenta, nos ha dado permiso para publicarla. De esta conversación, que consideramos de interés, recogemos aquí una parte.

Es difícil, a estas alturas, sugerir nuevos puntos de vista significativos para completar lo que estos días se escribe sobre la transformación de las relaciones internacionales y, en general, sobre la evolución del mundo en los cinco años transcurridos desde ese supuesto hito histórico (dentro de un siglo se empezará a saber si en verdad lo fue) que ha dado en llamarse, con distintas grafías, “el 11S”.

Durante estos cinco años, tres guerras apoyadas por EE UU y por algunos de sus más destacados países satélites (dos de ellas, en Afganistán e Iraq, planeadas y ejecutadas directamente por los ejércitos estadounidenses; la tercera, en Líbano, hecha a través de un fiel Estado subsidiario, dependiente de Washington, como es Israel) no han logrado alcanzar en ningún caso los objetivos con los que se desencadenaron, han generado mucha más inestabilidad que la que existía cuando se iniciaron y han servido para multiplicar y extender el terrorismo en zonas del mundo en las que era casi inédito.

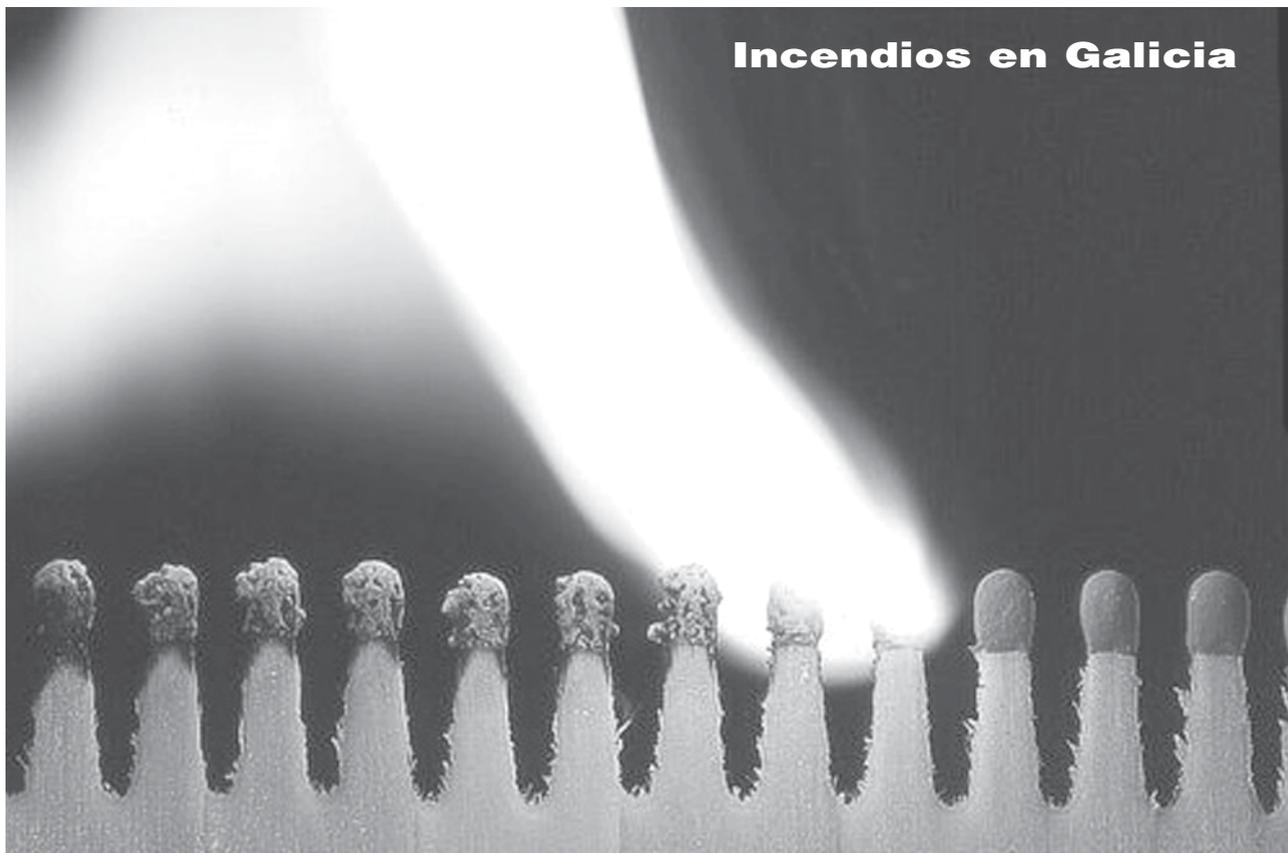
Pero no sólo ha padecido los efectos de estas tres guerras los sufridos ciudadanos afganos, iraquíes o libaneses, que se suman así a otros que vienen soportando, ya de antiguo, similar calamidad, como los palestinos, cuyas incesantes bajas cotidianas parece que ya no cuentan en los balances mediáticos, de puro habituales. La paranoica guerra universal contra el terrorismo, con la que el presidente Bush se esfuerza por pasar a la Historia, ha socavado también el respeto por la legalidad internacional y ha menguado, en varios países democráticos, el ejercicio de los derechos y libertades individuales en aras de una quimérica seguridad absoluta; ha provocado la enésima subida de los precios del petróleo; ha generado un mayor nivel de inestabilidad económica; ha acelerado la carrera de armamentos –incluidos los nucleares– y ha militarizado la política mundial hasta extremos quizá más peligrosos que los que alcanzó durante la Guerra Fría.

El profesor Zamora, de la UAM, resumía en un artículo, hace unos días, lo que utilizaré aquí como colofón a todo lo anterior: «*A cinco años de los atentados contra las Torres Gemelas, Washington está más aislado y débil que nunca, resultado natural de una política violenta e ilegal y, sobre todo, contraproducente e inútil*». Contraproducente e inútil, hay que recalcar y subrayar. Ése es el resultado final al que conduce la aparente ceguera que infecta a la Casa Blanca y que ha llegado a contagiarse, en grados de extrema peligrosidad, a otros gobiernos occidentales, incluido un Gobierno español, como quedará registrado para siempre en la Historia con la famosa y aciaga fotografía del “pacto de las Azores”.

Es necesario, sin embargo, aprovechar este quinto aniversario para insistir en un aspecto poco denunciado de lo que ha venido ocurriendo desde aquel 11S. Nunca antes un Gobierno democrático había hecho frente a un acto terrorista con una declaración de guerra que lleva en vigor cinco años y cuyo fin no se ve próximo. Éste es, a mi juicio, el más grave error, el error originario sobre el que se sustenta todo el horror (permítaseme este inocente juego de palabras) que la humanidad ha presenciado después: una guerra interminable, muertes multiplicadas y actos de brutalidad por un lado y de terrorismo por otro, que se conocen ya con nombres significativos que lo dicen todo: Guantánamo, Abu Ghraib, Madrid, Londres, Bombay, Bali, etc.

No se desató entonces un clamor universal que, siendo compatible con la vasta solidaridad que el herido pueblo estadounidense suscitó en todo el mundo, se hubiese dejado escuchar tras el brutal atentado múltiple, al conocer la respuesta bélica que preparaba el Gobierno de Bush, y que hubiera proclamado un sonoro “¡No es eso!”. Se aceptó y se toleró la invasión militar de Afganistán y el fomento de la guerra civil que este país sufría, para favorecer a la coalición invasora que, sobre todo, quería vengar pública y violentamente la afrenta sufrida por EE UU. Se culpabilizó a unos Estados –primero a Afganistán y luego, más mendazmente, a Iraq– de lo que fue una acción criminal ejecutada por una organización terrorista supraestatal, difusa y extendida, y que avergonzó con la sorpresa de su actuación a los jactanciosos y arrogantes servicios secretos del mundo occidental.

No se insistió, con la suficiente energía y lucidez, en poner de relieve el hecho de que el camino más eficaz para combatir el terrorismo, todo terrorismo, es el policial y no el militar. Llevada por la inercia bélica del imperio, acostumbrado a apoyar su política con la guerra o la amenaza de sus armas, la humanidad entró por un sendero equivocado para combatir lo que se ha dado en llamar –exagerada e impropia– la lacra del siglo XXI: el terrorismo. Ahora, con bastante tardanza, empezamos a advertir el grave error cometido. Sólo nos cabe esperar que un mínimo atisbo de lucidez permita a quienes rigen los destinos del mundo advertir lo “contraproducente e inútil” de seguir avanzando por ese callejón sin salida que a ningún sitio conduce. ■



El reto de organizar el medio rural con criterios de sostenibilidad

Carmela García González

Entre el 4 y el 15 del pasado mes de agosto, 1.970 incendios han arrasado 77.772 hectáreas de monte en Galicia, el 3, 81% del espacio forestal de esta comunidad. De estos incendios, 37 catalogados de grandes—con más de 500 hectáreas afectadas—devastaron el 80% de la superficie total quemada este año. Casi tantos grandes incendios como en el período 1991-2004, pero en sólo 12 días, consiguieron desbordar los operativos de extinción y generaron una alarma social no vivida en otras ocasiones. Esta vez, y esto nos llenó de consternación, las llamas segaron la vida de cuatro personas, cercadas por un fuego que otras veces se cebó sólo en los montes; esta vez, la simultaneidad de una multitud de focos extremadamente próximos a centros urbanos amenazó a muchas de las vi-

viendas característicamente diseminadas como no lo habíamos visto en otros tiempos cuando el fuego sólo arrasaba los bosques del interior; esta vez, y esto ha sido definitivo en la percepción especial que del fuego hemos tenido, la cobertura informativa ha sido exhaustiva y sin mordazas; y esta vez, además, se ha de destacar el reconocimiento de la gravedad de la situación por parte de las autoridades competentes. Son estas dos últimas circunstancias algo novedosas, que años atrás y con otros Gobiernos nunca conocimos y que nos han aproximado de manera vívida al enorme problema al que se enfrenta Galicia.

Se trata de las olas de fuego que vienen devastando los espacios forestales de esta comunidad año tras año, verano tras verano. En esta cuestión de los incendios se entretuje una

maraña múltiple de factores causales y motivaciones. Esta ola de incendios, pese a sus peculiaridades, encaja perfectamente en la tendencia que se viene constatando desde hace décadas. Pero en esta ocasión algo parece haber cambiado. Bien podríamos estar en un momento de inflexión en la relación con el fuego y, sobre todo, en la percepción del riesgo asociado a él. Si grave era que Galicia llevara décadas ardiendo, más grave era todavía que en la sociedad apenas se avanzara en la reflexión, en la visualización del desastre, en el debate sobre las políticas precisas para reducir el riesgo, sobre las medidas orientadas a la prevención, y no sólo a la extinción, como hemos hecho hasta ahora; en los aspectos educativos, en fin, que fomentan la conciencia ciudadana, que educan sobre el desastre que

es el fuego. Bien podríamos estar en el principio del fin de lo que ya se ha llamado “tolerancia social” frente al fuego o “cultura del fuego” en Galicia.

Si bien el fuego es un agente que, de forma natural y de tarde en tarde, cumple un papel en la revitalización y reciclado de los nutrientes de los ecosistemas; si bien el fuego ha sido tradicionalmente una herramienta en las tareas agrícolas y ganaderas, en estos momentos, sin embargo, la dimensión devastadora que han alcanzado los incendios causados por la mano del hombre –el 95% de los 20.000 incendios anuales son resultado directo de actividades humanas– puede tildarse de catástrofe ecológica. Es plausible que esa familiaridad tradicional con el fuego en nuestras comunidades haya distorsionado la percepción del riesgo, pero la prevalencia del fuego no puede dejar ya de mostrar una crisis de las políticas públicas orientadas a la ordenación de las comunidades rurales, una ineficaz gestión de los sistemas forestales y una crisis, en fin, de las herramientas al uso empleadas en la lucha contra los incendios forestales, sin olvidar la falta de una educación de la sensibilidad y conciencia ciudadanas. Se visualiza, en el caso que aquí nos ocupa, lo lejos que se encuentran nuestras prácticas de las propuestas que, en los foros nacionales o internacionales, académicos o administrativos, incorporan invariablemente los criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental en las políticas dirigidas a las comunidades rurales y a la gestión de los espacios naturales.

No se trata sólo de evitar los daños ecológicos que acarrea el fuego –como la pérdida de biodiversidad, la pérdida del suelo que arrastrarán las lluvias intensas del otoño, de las implicaciones en el ciclo hidrológico y de la pérdida de la capacidad de retención de agua, del deterioro del paisaje, de la pérdida de recursos naturales, en fin, de los efectos a largo plazo sobre el clima...–; no se trata sólo de los daños e intereses económicos inmediatos afectados –forestales, turismo, infraestructuras–; se trata también, y fundamentalmente, de la insostenibilidad de sistemas sociales ineficaces para la resolución de problemas, de la falta de orientación de los conflictos o la falta, en resumen, de otras herramientas en una sociedad que entonces recurre al fuego como fórmula para resolver cualquier problema, cualquier disenso, cualquier carencia; se trata de corregir el fracaso en orientar a una sociedad rural que abandonó ciertos usos tradicionales sin incorporar otros valores y otras pautas, otros medios materiales y otros apoyos institucionales que frenarían esa destrucción miope del entorno, de su medio.

Si grave era que Galicia llevara décadas ardiendo, más grave era todavía que en la sociedad apenas se avanzara en la reflexión, en la visualización del desastre, en el debate sobre las políticas precisas para reducir el riesgo.

En definitiva, las crisis ambientales son crisis socio-políticas, son problemas que precisan de respuestas sociales y no sólo de una mejor gestión técnica.

¿POR QUÉ GALICIA SE QUEMA MÁS QUE OTRAS COMUNIDADES?

El número de incendios anuales muestra una tendencia creciente, a pesar del incremento vertiginoso de los medios para la extinción –presupuestos, personal y materiales, a lo que se añaden otros, como la reciente Fiscalía de delitos ecológicos, o la nueva legislación, como la Ley de Montes, que impide recalificaciones de terrenos quemados. Los datos del Ministerio de Medio Ambiente muestran que de los 18.000 casos anuales registrados en toda España en la década de los noventa,

la media crece situándose alrededor de 21.600 en los últimos 6 años (1). Si esto es ya un panorama preocupante, más alarmante es que en Galicia se hayan producido 11.000 incendios de media en estos últimos años, que suponen el 60% del total de los producidos en España. Así, un 40% de la superficie quemada en toda España corresponde a esta comunidad, área de bosque atlántico-húmedo cuyas condiciones climáticas no permiten explicar la voracidad del fuego en sus montes (2).

La pregunta sobre las causas de esta espectacular incidencia del fuego en Galicia no se hace esperar. Y las respuestas apuntan a una intrincada maraña de situaciones estructurales, problemas en la organización de las tareas agrarias y conflictos sociales que se resuelven con el fuego. Las estadísticas oficiales sobre la causa de los incendios que el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno autónomo ofrecen muestran un dato llamativo: el gran número de incendios intencionados cuya *motivación* se desconoce, esto es, queda sin comprobar en las investigaciones realizadas. Es sorprendente que en Galicia el 86,57% de los incendios se catalogue como intencionado (3), que se conozcan mejor las *causas* que en el resto de España: mientras que el 20% de los incendios del periodo 1998-2002 en España tuvo causas desconocidas, en Galicia sólo se desconocían las causas de un 7,53% (4). Pero las *motivaciones* en la raíz de los incendios cuya causalidad es catalogada de “intencionado” no quedan determinadas en un 34% de estos casos. Y, por supuesto, no se localiza a los autores materiales –sólo ●●●

(1) Entre 1991 y 2002 se produjeron en el territorio español más de 232.000 incendios que quemaron 1.800.000 hectáreas de bosque, matorral y herbazales, esto es, el 9% de la superficie forestal.

(2) A pesar de esa pérdida de masa forestal anual, el 69,67% de la superficie de Galicia es hoy terreno forestal. La masa forestal fundamentalmente fruto de la repoblación con especies de crecimiento rápido, ya iniciada en el siglo XVIII, extendida de manera intensiva en el siglo XX, en detrimento de los bosques autóctonos, sobre todo en la Galicia costera. Las especies empleadas en las repoblaciones de 96-99 son en un 95% coníferas y eucaliptos, especies pirófitas por excelencia, y sólo un 5% de estas repoblaciones lo han sido con especies frondosas o autóctonas. La mayor superficie arbolada es *Pinus pinaster*, luego *Quercus robur* y *Eucalyptus globulus*. Esta última especie ve, paradójicamente, favorecida su expansión por los incendios forestales: el fuego elimina especies de frondosas más vulnerables, pero los eucaliptos rebrotan en las superficies quemadas; se explica así que, a pesar de la destrucción de 1972 a 1986 de 375.000 hectáreas arboladas en Galicia, la superficie rasa sólo ha aumentado en 22.000 hectáreas.

(3) Se denomina en estas estadísticas “intencionado” al incendio directamente causado por una actividad humana que se propone algún tipo de quema del monte, sea ésta parcial o no, y con independencia de su motivación.

(4) La estadística causal completa en Galicia sería: incendios intencionados: 86,57%; causas desconocidas: 7,57%; negligencia: 5,10%; rayo: 0,3%; otras: 0,43%.

Causas de los incendios en Galicia (en %)

Intencionados	86,57
Desconocidas	7,57
Negligencia	5,10
Rayo	0,30
Otras	0,43



- ● ● un 1% de los incendiarios acaba dando cuenta de su acción ante la justicia.

No es extraño, pues, que, desde varios foros y sobre todo por parte de grupos ambientalistas, se exijan investigaciones más exhaustivas que permitan estrategias preventivas más eficaces que han de operar sobre elementos estructurales. A pesar de la falta de datos so-

bre las motivaciones y autoría concreta de cada uno de los incendios, si disponemos de estimaciones, de estudios desde el campo de la sociología, la historia, la economía y la gestión forestal y ambiental, que permiten entrever la compleja y multifactorial problemática que rodea al fuego en esta comunidad; trabajos que nos permiten ir perfilando

la cuestión fundamental de los contextos en los que hay que intervenir para orientar las políticas de prevención.

Se han ido identificando todo un conjunto variado de factores de naturaleza socioeconómica que subyacen como origen de los incendios en Galicia. En primer lugar, el fuego como herramienta agrícola, véase la quema de rastrojos, eliminación de restos agrícolas; el fuego en momentos previos a las lluvias como técnica para el rebrote de pastos o para abrir espacio para el ganado; la quema de matorral, o de maleza como método de acondicionamiento del espacio, como gestión del territorio: el monte abandonado, que en el imaginario rural es a menudo visto como habitáculo de "alimañas" o de "maleza", monte que en otros momentos tuvo otros usos, es sometido a quemas periódicas para su control. O el fuego relacionado con las actividades cinegéticas. En total se calcula que unas 5.000 personas en Galicia recurren al fuego o lo utilizan habitualmente en las tareas agrarias o ganaderas. Estos usos, estas quemas, sobre todo en momentos de condiciones meteorológicas favorables a la propagación del fuego, pueden estar en el origen de unas dos terceras partes de los incendios.

Otras motivaciones se han relacionado con conflictos en zonas de repoblación, o conflictos respecto al precio de la madera, o debidos a la recalificación de terrenos, o a la declaración de zonas protegidas. Todo este grupo de motivaciones conduce a menudo a la utilización del fuego como herramienta que sustituye a los cauces y vías que en una sociedad democrática sirven para manifestar y canalizar los desacuerdos, establecer negociaciones y tomar decisiones. De índole también socioeconómica serían los incendios intencionados para obtener salarios o exigir puestos de trabajo forestal.

Las motivaciones de naturaleza psicológica, como las de pirómanos o personas perturbadas, que son enormemente publicitadas, son responsables, sin embargo, de un bajo número de incendios —sobre el 1%—, y lo mismo ocurre con el vandalismo.

Profundizar en las causas es importante, pero más, si cabe, lo es analizar los contextos sociales en los que la familiaridad, la tolerancia con el fuego, hacen de él una herramienta, un medio de respuesta a conflictos, de resolución de problemas. Un vistazo rápido a los análisis de los expertos en ciencias sociales muestra ciertas notas características de

estos contextos: áreas económicamente débiles, en las que el bosque o el matorral no tiene valor; una población envejecida encargada de duras tareas de limpieza y mantenimiento del monte o de los espacios comunes, que además les resultan escasamente rentables; despoblamiento y cambios en la ocupación del territorio que se traducen en abandono; baja o nula conciencia de la riqueza o valor del entorno natural. En definitiva, unos sistemas de gestión del territorio a medio camino entre una tradición ya imposible y una modernidad no alcanzada. Un medio rural que abandona las tareas de limpieza del monte porque ya no precisa de camas para el ganado; unos montes en los que se acumula biomasa combustible año tras año; un monte que en el imaginario popular rural sólo es percibido como “maleza” a erradicar, en lugar de ser entendido como un ecosistema de monte bajo, valioso para el mantenimiento de la biodiversidad, o como una potencial industria forestal; un cúmulo, en fin, de factores que facilitan la propagación del fuego.

Este año nos hemos preguntado qué ha habido de nuevo, y ha resurgido el interrogante acerca de las posibles tramas organizadas de incendiarios, o hemos oído hablar de intenciones políticas en el origen de los incendios. No son necesarias tramas o conspiraciones especiales para producir un desastre en el monte año tras año, como venimos viendo; sólo con la convergencia de todos los factores aquí indicados, asociado a condiciones climáticas como las vividas en las últimas décadas (5), se bastan probablemente para causar el desastre vivido. No parece verosímil que exista una “conspiración”. Sin embargo sí que se está demostrando, y esto es ya suficientemente grave, que no sólo no existe la colaboración y el compromiso de representantes políticos vinculados al anterior Gobierno en la lucha contra esta “plaga”, sino que representantes políticos del Partido Popular se han dedicado a poner trabas en la organización de los dispositivos de lucha, prevención y extinción en los ayuntamientos por ellos gobernados. Y esta grave conducta requiere, cómo no, depurar responsabilidades.

UN NUEVO MARCO: LA SOSTENIBILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El plan INFOGA 2006, plan básico en la estrategia contra los incendios de esta comunidad y que continúa la línea llevada en los últimos años por el anterior Gobierno, se revela insuficiente. Como apuntan organizacio-

Las situaciones de riesgo requieren de marcos de acción social y de medidas estructurales que reduzcan el riesgo, que disminuyan la vulnerabilidad y reduzcan la exposición ante posibles daños.

nes sociales y grupos ecologistas, el énfasis no debe ponerse sólo en las tareas y dispositivos de extinción (6), sino sobre todo en una más que necesaria estrategia de prevención. Las situaciones de riesgo requieren de marcos de acción social y de medidas estructurales que reduzcan el riesgo, que disminuyan la vulnerabilidad y reduzcan la exposición ante posibles daños. Hay propuestas ya hechas y hay varias preguntas que hacerse. Si los planes de extinción y lucha contra el fuego están resultando insuficientes, ¿qué medidas a corto y a largo plazo se hacen precisas?

Se han propuesto medidas muy concretas: implementar los planes de autoprotección; establecer normativas más estrictas que regulen el uso del fuego; intensificar una investigación más precisa de las causas; recuperar las tareas de limpieza del monte y reorientar la ordenación del territorio; restauración de las zonas arrasadas, fomentando la reforestación con especies frondosas en lugar de las pirófitas existentes; establecer perímetros de protección alrededor de los núcleos urbanos, etc. Son muchas las medidas que reclaman los grupos ecologistas y los expertos en ordenación del territorio y gestión ambiental. Y se reclama también la intervención sobre los contextos sociales con medidas dirigidas a reorganizar la economía de las sociedades rurales.

El marco de todas estas medidas ha de ser la gestión sostenible de los espacios natura-

les. En la UE se está configurando la Red Natura 2000, contemplada en la Directiva 92/43/CEE sobre Conservación de Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Salvaje. Galicia ha propuesto 58 espacios candidatos a incorporarse a esta red que ocupan 324.930 hectáreas, un 12% de la superficie de la comunidad. Aunque los terrenos forestales, el monte que se quema, en su mayor parte no estén incluidos en la Red Natura, en este proyecto, sin embargo, están esbozadas las ideas fundamentales de lo que puede ser una visión sostenible de los espacios forestales aplicable al propósito que aquí nos ocupa, esto es, cómo orientar las actividades de las comunidades rurales, cómo ordenar el territorio, incluidas las zonas de repoblación y exportación forestal en una línea sostenible.

Como se definió en la ya mítica Conferencia de la Naciones Unidas de Río de Janeiro en 1992, el desarrollo sostenible «es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer los recursos de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades», es el desarrollo que trata de mejorar las condiciones de vida actuales sin agotar los medios ni la capacidad del sistema. Precisa de sostenibilidad ecológica –garantizar la renovación de los recursos–, de sostenibilidad económica –incrementar los estándares de bienestar–, y, en fin, sostenibilidad social –justicia social y participación de los ciudadanos. Indudablemente, la materialización de estas ideas requiere de un cambio de políticas, de prácticas, que sólo será posible si se da también un cambio de mentalidades y actitudes. Son cambios, en definitiva, que presuponen también una nueva visión de la “calidad del crecimiento”, que incorporan nueva tecnología y políticas de riesgo. Se precisa incluir necesariamente en los cálculos lo que los economistas han denominado “costes ocultos”, o externalidades negativas, no cuantificables con los cálculos tradicionales de daños, y externalidades positivas, beneficios y placeres tampoco representables con los sistemas estándar de cálculo coste-beneficio.

Ahora bien, si es cierto que la consecución de estas metas precisa de la parti- ● ● ●

(5) En la década última el régimen de lluvias primaverales ha facilitado una enorme acumulación de biomasa en los bosques, mientras que el año, y sobre todo el verano, ha sido seco, facilitando así la combustión en los espacios forestales gallegos de pinos y eucaliptos.

(6) Dispositivo dotado este año con medios muy parecidos a años anteriores: más de 4.000 personas, 800 vehículos, 65 aeronaves y el concurso de voluntarios estivales; a esto se añadió en esta ocasión el despliegue durante la crisis del Ejército y de miembros del cuerpo de bomberos de todo el territorio nacional.

● ● ● cipación ciudadana –en palabras de la responsable de Medio Ambiente, Margot Walbtöröm: «sus resultados [los de la gestión de los espacios Natura 2000] están determinados por la participación activa de las personas que viven y dependen de ellos»–, la realidad demuestra la dificultad de articular localmente y en foros de decisión concretos este ideal de participación por todos publicitado (7). En los propios informes europeos sobre la marcha del proyecto Natura 2000 se reconoce cómo ha fallado el proceso de participación en los planes locales y políticas concretas. Éste es sin duda uno de los retos de cualquier política en las sociedades modernas, establecer cauces de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. No podemos ser ingenuos y pensar que estas fórmulas pueden funcionar sin fricciones, sin rozamientos, sin dificultades, puesto que están en liza intereses y beneficios muy diversos, actores muy variados.

Pasemos, pues, a preguntarnos quiénes son los agentes implicados en este caso que nos ocupa. En primer lugar, y teniendo en cuenta la titularidad del monte, se requiere de la implicación y complicidad en los proyectos de las Comunidades de Montes en Mano Común y de los consorcios forestales (8) que gestionan los espacios forestales; se necesita el concurso de ingenieros forestales y técnicos ambientales; igualmente, del trabajo de las Administraciones decididamente coordinadas –Consellería do Medio Rural, Consellería de Medio Ambiente, Dirección General de Protección Civil y de los ayuntamientos. Estos agentes son, claro está, los primeros llamados al diálogo y a la búsqueda de soluciones. Pero también, y fundamentalmente, es necesario el compromiso de los habitantes del medio rural, de los ciudadanos responsables que han de colaborar con el proyecto preventivo.

Como afirmaron los representantes de las Mancomunidades de Montes reunidos ante la emergencia creada por el fuego de agosto, «el monte se quema porque lo quemamos». Lo queman personas que viven en esas aldeas y pueblos. Y esto es lo que ha de cambiar. En esta tarea dura que es el cambio en la sensibilidad ambiental, el cambio en la valoración del entorno, es imprescindible el compromiso de las autoridades educativas. Además de esto, puede ser realmente interesante la inclusión de los grupos ambientalistas, hasta ahora marginales en la toma de decisiones y en la orga-

No se trata de que esta visión ecologista sea la mejor visión de los espacios naturales, no es una visión privilegiada que refleje la totalidad del valor de los espacios naturales, no es la única voz para hablar de naturaleza, como tampoco lo es la voz del ingeniero o la del empresario.



Estructura de la propiedad del monte en Galicia (en %)

Privada individual (*)	63,7
Privada colectiva (Mancomunidades)	32,9
Ayuntamientos	1,7
Comunidad Autónoma o Estado	1,7

(*) El 80% en parcelas de menos de 0,5

nización de políticas o en el trabajo de comunicar, de divulgar y valorar el entorno.

Por ejemplo, a las preguntas de ¿cuánto vale un bosque?, ¿cuánto estamos dispuestos a invertir en él?, ¿qué costes y qué beneficios están en juego?, las respuestas de los distintos agentes sociales que aquí estamos implicando en el diálogo son muy distintas, y ninguna de ellas, por sí sola, es capaz de dar cuenta de la realidad del bosque. Hasta ahora se han escuchado fundamentalmente las respuestas de los propietarios, o de los madereros –agentes que utilizan criterios clásicos de coste-beneficio–; de los ingenieros forestales, y, recientemente, de los expertos en gestión ambiental –que incorporan otros aspectos en el análisis de situaciones de riesgo. Pero, para añadir las externalidades o los valores que hasta ahora no se han contemplado en los cálculos tradicionales, sería interesante sumar al diálogo a las asociaciones medioambientales y grupos de defensa de la naturaleza, pues se incorporaría así una valoración de la calidad ambiental que maximiza elementos hasta ahora ausentes en los análisis, como el valor del paisaje o el valor de los bienes naturales. No se trata de que esta visión ecologista sea la mejor visión de los espacios naturales, no es una visión privilegiada que refleje la totalidad del valor de los espacios naturales, no es la única voz para hablar de naturaleza, como tampoco lo es la voz del ingeniero o la del empresario.

Organizar sistemas de participación y puesta en común de los criterios y enfoques de distintos actores siempre es un reto. No se trata de incluir en la toma de decisiones concretas a todos los actores, sino de visualizar todos los valores en liza y de ir trabando los mecanismos que permitan contrastar los diversos valores y de tenerlos en cuenta en la toma de decisiones (9). La participación ciudadana en los foros europeos en los que se ha formulado teóricamente hace ya tiempo también se está materializando de manera insuficiente. Las iniciativas están siendo lentas. Se puede, no obstante, fomentar más la participación en la toma de decisiones concretas y en acciones necesarias para desarrollar los programas que ya existen –conservación de la biodiversidad, en programas de protección de flora y fauna, en las medidas de fomento del sector forestal, en los planes de ordenación del territorio, en los planes de prevención de incendios, planes de educación ambiental y de investigación am-

biental– y que permiten caminar hacia una política global sostenible que valore y revitalice el medio rural.

Se trata de que los habitantes de estas zonas visualicen el valor de los espacios forestales, su valor económico (setas, madera, plantas medicinales, frutos, miel, pastoreo, biomasa para obtener energía, ecoturismo y ocio), su valor social (puestos de trabajo) y su valor ambiental (calidad de vida ligada a la salud ambiental). Se trata, además, de reanimar el crecimiento en estas zonas rurales, pero también cambiando la idea de calidad del crecimiento; crecimiento que se fundamenta en esos valores mencionados y que limite la voraz gestión del suelo basada exclusivamente en su potencial valor inmobiliario. Una gestión que incorpore las tecnologías y los análisis modernos del riesgo: no se trata de idealizar unas comunidades rurales en paz con el medio que tal vez nunca existieron, sino de transformar el medio en la línea de la sostenibilidad.

Ahora bien, «*el tiempo para una transición racional bien planificada hacia un sistema sostenible se está acabando rápidamente*», alerta el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Geo 2000). No hay mucho tiempo para vencer las inercias de todo un sistema de toma de decisiones basado en criterios limitados, de estructuras poco sensibles a las circunstancias multifactoriales que han de contemplar las políticas sostenibles del complejo socio-natural. Y en todo este proceso, cómo no, es absolutamente imprescindible la educación de los ciudadanos en la sostenibilidad. 

Carmela García González es catedrática de Biología y Geología del IES *Val Miñor* de Nigrán (Pontevedra).

(7) Uno de los objetivos en la UE es, pues, reforzar el derecho público a acceder a la información sobre legislación medioambiental: en ese sentido la Convención Aarhus (véase <http://www.unece.org/enu/pp/>) vincula derecho ambiental con derechos humanos y se basa en que sólo es posible el desarrollo sostenible si las partes interesadas participan. Las interacciones entre ciudadanos, expertos y autoridades competentes en la ordenación de los territorios se apoyan fundamentalmente en la difusión de la información y en la educación ambiental, y en la organización de los formas de participación.

(8) La estructura de la propiedad es también característica en esta comunidad: el 98% del monte es propiedad privada. La titularidad es individual en un 63,7% (de la que el 80% corresponde a parcelas pequeñas de menos de 0,5 hectáreas), o colectiva en régimen de mancomunidad, el 32,9%; y finalmente, sólo el 1,7% pertenece a la comunidad autónoma o al Estado, y el 1,7% a los ayuntamientos.

(9) Hay trabajos interesantes de aplicación del método Delphi para la estimación de las distintas opiniones dentro de las Comunidades de Montes; experiencia que se podría extrapolar a otros sectores de la población, incluidos grupos ambientalistas.

Los eventos consuetudinarios

Alfonso Bolado

Cuando el silencio es oro

El bendito de Dios Benedicto XVI está profundamente conmovido. ¿Qué tendrá el bendito de Dios? Pues que hace un mes se le ocurrió hacer unas reflexiones sobre fe y violencia que los musulmanes se tomaron por mala parte.

Y todo porque al bienaventurado se le ocurrió poner un ejemplo; como no tenía otro a mano, acudió a una cita de un emperador bizantino, Manuel II Paleólogo, que murió en 1425, total, ayer, y que dijo. «*Muéstrame también aquello que Mahoma ha traído de nuevo y encontrarás sólo cosas malvadas e inhumanas, como difundir por medio de la espada la fe que él predicaba*».

Como el bendito es teólogo –no muy progresista, pero teólogo– cogió un texto, que citaba un colega suyo, en vez de acudir a la Historia. De ese modo, no supo que Manuel II había perdido la importante batalla de Nicópolis frente a los turcos, que éstos tenían sitiada su capital y que anduvo vagando por Occidente a ver si alguien le echaba una mano, así que el hombre no estaba en las mejores condiciones para ser ecuánime con los musulmanes. De ese modo tampoco llegó a enterarse de que el lema de los cruzados, unos sujetos a los que más valía no tener cerca, era “*Dieu le veult*”, “Dios lo quiere”, o que “nosotros” intimábamos a los indios a someterse con la fórmula del jurista Palacios Rubios: «*Y si no lo hicieseis... os haremos guerra por todas partes... y os sujetaremos al yugo y obediencia de la Iglesia y de Sus Majestades... y os haremos todos los males y daños que pudiéramos...*». Vamos, que hubiera tenido frases de casa para ilustrar su aserto. Y es que, teniendo en cuenta cómo andan los musulmanes de sensibles con la que les está cayendo, el buen hombre debería haber hilado más fino, que tampoco le costaba tanto, que ser intelectual no está reñido con el sentido común, hombre.

Y todo, ¿para qué? Pues para afirmar (ya que el hombre no lo demuestra) que «*la violencia está en contraste con la naturaleza de Dios y la naturaleza del alma*». Más vale que eso no lo oigan los que elevan sus preces al “Señor Dios de los ejércitos”, porque acabarán acusándole de derrotismo y de rendirse al terrorismo islamista. Y va el tío y añade: «*a Dios no le gusta la sangre*», como si tuviera línea directa con ese señor. Pues debe ser el Dios de los budistas, que no lo tienen, porque lo que es los otros... Y, ya lanzado, remata la faena diciendo «*no actuar conforme a la razón es contrario a la naturaleza de Dios*», frase que debe exigir grandes conocimientos teológicos, porque a uno se le oculta qué tendrá que ver la razón con los personajes celestiales que nuestro protagonista frecuenta.

Lo que pasa es que el hombre acaba dando a entender que lo razonable es usar una violencia razonable, es decir, la que no se ejerce en nombre de la fe, como hacen los estadounidenses y los israelíes. Con ello se lograría ese “diálogo genuino de culturas y religiones que necesitamos”.

Pero los musulmanes son irracionales, como afirma por boca del Paleólogo; él, ya de propia cosecha, decía hace algunos años: «*Sin la Iglesia, Cristo se evapora... ¿Y qué sería de la humanidad privada de Cristo?*». Así que el necesario diálogo sólo serviría para ver cómo encaminar al Paraíso –al bueno– las almas de tantos descarriados previo abandono dialogado de sus arsenales teológicos.

Pues para este viaje no hacían falta alforjas. 

En su edición del pasado 2 de julio, el diario *El Periódico de Catalunya* publicaba este texto titulado "Borrachera de cemento", de Antón Costas, catedrático de Economía de la UB.

PROBABLEMENTE a muchos otros les sucederá lo mismo. No sé muy bien qué pensar acerca de lo que está ocurriendo con la vivienda y el suelo en nuestro país. Día tras día, semana tras semana, año tras año batimos récords. Somos el país de Europa que más viviendas construimos (más que Francia, Alemania y el Reino Unido juntos). Somos el país que más metros cuadrados de suelo urbaniza. Y somos también el país que más cemento consume (la mitad de todo el que se consume en Europa). Le llaman el *boom* de la construcción, pero lo nuestro es una borrachera de cemento y viviendas. Y no sé si alegrarme porque a corto plazo contribuye a mantener el crecimiento y el empleo, o, por el contrario, preocuparme por las consecuencias que, sin duda, tendrá en el medio plazo.

Sin embargo, para los más implicados no hay ni borrachera, ni especulación, ni nada que se le parezca. Piensan que lo que ocurre es que los españoles nos hemos hecho mayores y aguantamos más dosis de todo. Quieren convencernos de que todo lo que está ocurriendo tiene fundamentos sólidos y es sostenible. Y no se toman nada bien las críticas.

Fijense con lo ocurrido hace unos días con el informe del Observatorio de la Sostenibilidad de España. Apoyándose en fotografías de satélite y otros datos oficiales, los autores señalan que entre 1987 y 2005 la superficie ocupada por edificaciones ha aumentado un 40%, y que el urbanismo salvaje se ha adueñado de la costa mediterránea, alcanzado cotas consideradas insostenibles e irresponsables. La reacción inmediata de las autoridades de las autonomías más afectadas por ese urbanismo salvaje fue decir que los irresponsables eran los autores del informe. Les acusaron de mentirosos y tendenciosos. Ya ven cómo se lo toman.

Ocurre algo similar con la construcción y los precios de la vivienda. Desde hace años, ocupamos el primer puesto en la clasificación internacional. Expertos e instituciones nada proclives a la exageración, como es el caso de las autoridades del Banco de España, de la Unión Europea y de otras instituciones internacionales, vienen llamando la atención sobre lo que asépticamente llaman sobrevaloración del precio de las viviendas en España y crecimiento excesivo del endeudamiento de las familias. Sin embargo, para los más im-

plicados en esa borrachera de viviendas, no hay nada que temer. Para ellos, lo que está ocurriendo tiene su razón de ser en que hemos entrado en una nueva era de crecimiento sostenible, fundado en el aumento de la inmigración, en la formación de nuevos hogares y en la demanda procedente del nuevo turismo residencial de los países ricos de Europa.

El problema con este tipo de explicaciones es que cuando se repasa la historia de otras burbujas que han tenido lugar a lo largo de la Historia, tanto en otros países como en el nuestro, se comprueba que siempre se utiliza el mismo argumento: la creencia en la llegada de una nueva era que hace sostenibles y razonables esos crecimientos desmesurados. Por eso los expertos en burbujas hablan de la conducta de negación psicológica (Robert J. Sélter, *Irrational Exuberance*, 2005). No hay peor ciego que el no quiere ver. Se puede creer o no en las burbujas, pero haberlas, haylas. Se apoyan en un conocido mecanismo psicológico. Mientras los compradores de cualquier tipo de bien (ya sean los tulipanes en la Holanda del siglo XVIII o las *punto-com* de hace unos años) alimenten la expectativa

de precios al alza, los precios subirán. Es una autoprofecía.

Esto es lo que permite explicar lo que algunos llaman la paradoja de la vivienda en España: el hecho de que cuanto más se construye y más suelo se urbaniza más suben los precios. En realidad, lo que sucede es lo contrario: mientras los precios de las viviendas sigan subiendo, se construirán más viviendas y el precio del suelo subirá como consecuencia de la mayor demanda. Sólo cuando los precios comiencen a descender (ya sea como consecuencia de la subida de tipos de interés o de cualquier otra circunstancia que rompa las expectativas) veremos descender el ritmo de construcción de nuevas viviendas y el precio del suelo.

El problema con las burbujas es que sólo es posible estar seguro de que lo son cuando explotan. La cuestión es, por tanto, evitar que exploten. Lo ideal es lograr que se desinflen sin llegar a explotar. Es decir, que la velocidad o tasa de crecimiento de los precios se modere gradualmente hasta alcanzar un ritmo similar a la tasa de crecimiento de la economía. Y eso es lo mejor que podemos decir de la burbuja inmobiliaria española: lo más probable es que se desinfle sin llegar a explotar.

Algo de esto parece estar ya ocurriendo. Los precios siguen subiendo y la construcción de nuevas viviendas sigue aumentando. Este año batirá otro récord, y llevamos ya siete consecutivos. Pero la velocidad de ese crecimiento está disminuyendo. Una buena noticia. A medida que los precios se moderen y las ganancias esperadas de la inversión en vivienda disminuyan, aumentará la vivienda puesta en alquiler. Las casas volverán a ser lugares para vivir. Lo que puede tener peor arreglo es lo de la borrachera de cemento en nuestro litoral. O alguien fuerza con urgencia un proceso de desintoxicación, o nos acercamos a un coma etílico. En este terreno soy menos optimista. ■

Detalle de **Burbujas de recuerdo**, pintura de Karin Momberg.



Reproducimos de Periodistasdigital.com el texto titulado "La prensa gratuita supera en tirada a la de pago", publicado el pasado 8 de junio.

LA Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) publicará a partir de septiembre la tirada mensual de los periódicos gratuitos. A partir de entonces, se podrá medir con toda precisión la influencia de uno y otro. Por el momento, la prensa gratuita factura mucho menos que la de pago, pero el EGM (*) ya se ha impuesto a OJD como instrumento de gestión publicitaria.

En 2005, se vendieron en España una media de 3.162.883 ejemplares diarios de información general, a lo que hay que añadir los 105.000 ejemplares de prensa económica y los 773.378 de los diarios deportivos, según cifras de la OJD. Esto es lo que vende la prensa en un país de 44 millones de habitantes, cuya población crece pero con inmigrantes, y es sabido que el inmigrante sólo se incorpora a la prensa cuando ya se encuentra perfectamente integrado en el país de acogida. Si no, no le dice nada.

Según publica el digital Hispánida, la población que podríamos llamar "autóctona" roza los 38 millones de personas. Frente a ello, la tirada –no se puede hablar de difusión, sino de reparto– de los 4 grandes gratuitos ya supera en junio los 3,1 millones de ejemplares. Hablamos de los 950.000 ejemplares de *Qué!*, los 800.000 de *20 Minutos*, los 550.000 de

Metro y los 850.000 de *ADN*, según fuentes de la propia Planeta, pues aún no tiene ningún control OJD. Insistimos, son los cuatro grandes, pero no los únicos.

Las cifras redondas obedecen a que la prensa gratuita acaba de nacer. *ADN* salió a la calle el pasado mes de marzo y aún no está sometido al control OJD, que, además, ha abierto un nuevo registro, entre otras cosas para no confundir venta con tirada, difusión con reparto. Sí, es una comparación entre 2005 frente a 2006, pero es que la difusión de la prensa de pago no sólo crece, sino que se reduce. Y se reduce, precisamente, a medida que los gratuitos se van instalando en aquellas poblaciones. Dicho de otro modo, el bajón de prensa de pago más acusado es el de Madrid, seguido por el de Barcelona. Aunque muchos editores se resistan a aceptarlo, hay sustitución de papel de pago por papel gratuito, no se trata de dos públicos distintos.

Seguimiento mensual a partir de septiembre

A partir de septiembre, la OJD hará un seguimiento mensual de los gratuitos, lo que permitirá comparar tanto el impacto de ventas o repartos como el publicitario. Por el momento, los gratuitos han sido lanzados

por dos empresas multinacionales (*Metro* y *20 Minutos*) y por Re-coletos –especialista en prensa económica y deportiva–, y el cuarto, *ADN*, el de mayor inversión, ha empleado una fórmula nueva: en las redacciones de Madrid y Barcelona, Planeta posee el control total, pero en los *ADN* de "provincias", Planeta pasa a poseer un 40% por un 60% el socio editorial local, que es, además, el que vende la publicidad. En otras palabras, eso puede dar lugar a conflictos de interés entre la prensa regional de pago y la gratuita.

El otro factor de cambio es la aparición de medios gratuitos especializados, como por ejemplo el deportivo *Penalty* o el económico, de distribución personalizada, *Negocio*. Al mismo tiempo, algunos diarios de pago tratan de vender sus suplementos especializados, como es el caso del inmobiliario *SI*.

Nadie sabe cómo acabará el duelo empresarial entre prensa gratuita y de pago. Para algunos, simplemente toda la prensa acabará siendo de pago. Para otros, los gratuitos no han hecho otra cosa que acelerar el cambio tecnológico hacia el periódico virtual o el periódico por pantalla, en sus distintos soportes, a través de un instrumento concreto o a través de la pantalla del ordenador.

No hay que olvidar que los editores de gratuitos no han conseguido influencia y, además, ellos mismos son conscientes de que también el reparto gratuito tiene un techo. No es tan fácil distribuir, aunque sea gratis, tal cantidad de ejemplares, e incluso, aunque en España aún no se ha planteado, otros países, por ejemplo Suecia o la Alemania de Schröder, ya se plantearon en su día la imposición de un Kyoto del papel, un impuesto al consumo de papel como elemento deforestador del planeta. A ningún grupo político español se le ha ocurrido la iniciativa... por el momento.

En cualquier caso, lo ● ● ●



MUGAK

Número 35-36
Abril-septiembre de 2006

- ¿Importa el color de la piel?, *Equipo editorial.*

Comunicación

- Inmigración y minorías. Por una comunicación normalizada, *Peio M. Aierbe.*
- Revista diaria de prensa, *Anaitze Agirre.*
- Roots & Routes, *Raúl Martínez.*
- Curso audiovisual online Xenoclipse, *Cilia Willem.*

Frontera Sur

- Crónica de una visita al otro lado de la esperanza, *Laura Casado.*
- Continúan las agresiones a inmigrantes en la frontera de Ceuta, *H. Maleno.*
- Asamblea de Migreurop.
- Reflexión de un inmigrante que de Mauritania viajará a Canarias, *H. Maleno.*

Unión Europea

- Francia: una reforma con tufillo electoralista, *Nathalie Ferré.*

Políticas de inmigración

- El nuevo papel de empadronamiento en el ámbito de la inmigración e integración, *J. Zarauz, V. Brillant y G. Vílchez.*
- Balance de la situación legal de la población extranjera, *SOS Racismo.*

Asociacionismo

- Por una ciudadanía universal y los derechos humanos, *Foro Social Mundial de las Migraciones.*

Racismo

- Por un verano sin racismo. Aquí cabemos todos, *SOS Racismo.*
- Informe Anual 2006 sobre el racismo en el Estado español, *SOS Racismo.*
- Inmigración y actuación policial, *SOS Racismo.*

Menores

- Hoy no quiero dar las gracias, *Mercedes Jiménez.*

Cine

- Voces de mujeres musulmanas en dos culturas, *Rosabel Argote.*

Cómic

- Una mirada diferente sobre los cómics, *Aitor Oiarzabal.*

Relato

- La mujer del bolso, la mujer del cuadro, *Federico Montalbán.*

MUGAK, revista del Centro de Estudios y Documentación sobre racismo y xenofobia
Calle de Peña y Goñi, 13, 1º
20002 San Sebastián (Guipúzcoa)
Tel.: 943 321 811
Correo electrónico: mugak@mugak.org

de las audiencias de los diferentes medios de comunicación, producidos por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC). (Nota de la Redacción).

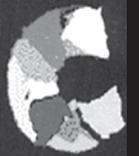
pero resulta una modalidad demasiado cara.

(*) Estudio General de Medios, uno de los estudios y trabajos de investigación

● ● ● que está claro es que la prensa de pago, la de siempre, se enfrenta a su maremoto económico desde hace muchos años. Por ahora lo salva con regalos,

www.pensamientocritico.org

PENSAMIENTO CRÍTICO



Pensamiento crítico para una acción solidaria. Comprender el mundo para transformarlo

20 de septiembre de 2006

Anteriores

Publicaciones

Libros

Por temas

e-mail

¿Desea recibir en su correo nuestra página?

Recibir mensual

Para contactar con

pensamientocritico@pensamientocritico.org

José Abu-Tarbush
La soledad palestina

Peio M. Aierbe
Inmigración y minorías. Por una comunicación normalizada

Alfonso Bolado
Hizbullah: un nacionalismo islamista

Laura Carlsen
El momento crítico de México

Pablo González Casanova, Gilberto López y Rivas y Luis Hernández Navarro
La gran mentira y las alternativas de un México democrático

Ioseba Eceolaza
Pactar para decidir bien

Nathalie Ferré
Una reforma con tuffillo electoralista

María Gascón
II Foro Social de las Migraciones. Debates y experiencias del movimiento migratorio

Mbuyi Kabunda
La Unión Africana y el NEPAD

Manuel Lario
Despierta el México bronco

Pedro Martínez Montávez
La impunidad israelí

Marshall Berman
Tradition... Transgression! Singer in the *Shtetl* and on the Street.

Andrés Moreno y Fina Jiménez
La reconstrucción de la memoria

José Miguel Martín
Meeting Point

Guillermo Múgica
Curando las heridas

Teresa Quesada
Jo no t'espere. La experiencia de una campaña

John Pilger
El último tabú

Ariela Ruiz Caro
Más allá de las fronteras

Santiago Sánchez Torrado
Marco de la educación para la ciudadanía

Agustín Unzuñunzaga
La cronificación de la irregularidad

Verdegaia
Dez preguntas básicas sobre os incendios forestais en Galicia

Immanuel Wallerstein
¿Qué puede conseguir Israel?

Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer proclamada por la Asamblea General de la ONU el 7 de noviembre de 1967

Convención de la ONU (3 de septiembre de 1981)

Raúl Zibechi
Militarismo y movimientos sociales

Cuñas en la integración regional

Paraguay: el nuevo vuelo del Cándor

A cinco años del 11-S. Retroceso de Bush en América Latina

Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. CIF: F81212201. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@bitmailier.net

ESTADO ESPAÑOL: 48 euros, ó 65 euros. (cuota de apoyo); EXTIRANHERO (vía aérea): 75 euros;

FECHA:

NO RELLENAR

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos: Nº: Piso: Localidad: Nombre: Provincia: D.P.: Tfn:

DIRECCIÓN PARA ENTREGAR

Apellidos coincide con el suscriptor)

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista PÁGINA ABIERTA en concepto de cuota de suscripción.

FIRMA

BANCO O CAJA: SUCURSAL Nº: c/.....

POBLACIÓN: PROVINCIA: D.P.:

ENTIDAD: OFICINA: CONTROL: NÚMERO DE CUENTA:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PÁGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barçel·lys, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065-40199-85-0001013067.

Nombre: Calle: Nº: Localidad: Provincia: D. P.: Teléfono:



La autodeterminación de Montenegro desde nuestras coordenadas

El pasado 21 de mayo se celebró en Montenegro un referéndum en el que se preguntaba a la población con derecho a voto si quería o no que Montenegro fuese un Estado independiente. El resultado a favor del *sí* cumplió las exigencias mínimas consensuadas para su validez, y Montenegro y Serbia han quedado separados en dos Estados distintos. En relación con este referéndum se ha producido en España una amplia polémica sobre el derecho de autodeterminación y sobre si debía o no considerarse este hecho autodeterminativo como un precedente a aplicar en nuestros lares.

La autodeterminación de Montenegro desde nuestras coordenadas

Javier Villanueva

I. Historia e identidad

Montenegro era la más pequeña (el 5,4% de la superficie total) y la de menor población (el 2,7%) de las seis repúblicas federadas de la antigua Yugoslavia. A tenor de los indicadores económico-sociales conocidos, Montenegro formaba parte de la Yugoslavia más pobre, junto a Bosnia-Herzegovina, Macedonia y Kosovo; su producto social por habitante (78), casi la mitad del de Croacia (123) y casi un tercio del de Eslovenia (212), estaba en 1989 por debajo de la media yugoslava (100). Ese año se estimó en un 1,9% su participación en la producción yugoslava. Desde este punto de vista, Montenegro no tiene nada que ver con las sociedades de nuestro ámbito eurooccidental. El periodista vasco Manu Leguineche lo describió hace unos años (*Yugoslavia kaputt*, 1992) en estos términos: «Un país apocalíptico, lunar, una tierra grisácea, de rocas desbaratadas, anatólicas, aldeas de piedra de tejas rojas o amarillas, poca vegetación, los montenegrinos se aferran a lo poco que tienen, miran pasar la vida, el mundo, a lomos de sus pollinos, o arrancan a un suelo ingrato lo poco que éste puede proporcionarles».

El núcleo primitivo de Montenegro –menos de un tercio de su territorio actual y sin acceso al mar– coincide con la zona denominada la “Zeta”, al norte del lago Shkodër (o Scutari), ya en tiempos alto-medievales. A lo largo del siglo XIX, y especialmente durante las guerras balcánicas al comienzo del siglo XX, Montenegro triplicó su espacio territorial en todas las direcciones, incluido un centenar de kilómetros en la costa adriática, hasta alcanzar las dimensiones actuales de unos 13.000 kilómetros cuadrados. Esta expan-

sión modificó su composición humana, haciéndola una sociedad más plural: de montene-grinos (serboortodoxos), musulmanes y albaneses, pero todos ellos hablando la misma lengua.

Bajo una teocracia. El estatus internacional de Montenegro entre los siglos XVI y XIX ha sido contemplado de manera diferente por unas u otras fuentes. Según la versión montenegrina, nunca fueron súbditos del Sultán turco, y esto llegó a reconocerlo la propia diplomacia de Estambul en algún momento. Según la versión turca, Montenegro fue siempre parte integrante del imperio otomano. Está claro, en todo caso, que el reconocimiento internacional expreso de su estatus de independencia se da en 1878, en el Congreso de Berlín. También se suele decir, dando la razón a unos y otros, que en los siglos anteriores coexistieron dos Montenegros: el Montenegro independiente de las montañas, alrededor de Cetinje, y el Montenegro sometido a los turcos e islamizado de las llanuras y de las riberas del lago Shkodër y de la costa adriática. La razón de esta dualidad tal vez se encuentra en una mezcla de necesidad y desinterés: el Montenegro más montañoso no se prestaba a una ocupación permanente, pues allí «un ejército pequeño es vencido –como señala Darby– y uno grande muere de hambre». De hecho, los ejércitos turcos tomaron varias veces la antigua capital, Cetinje, pero no pudieron mantenerse mucho tiempo.

H. C. Darby (*Breve historia de Yugoslavia*, 1972) define el Montenegro medieval como «una sociedad homérica de caudillos montañoses» y sitúa sus orígenes en los tiempos finales del imperio serbio de Dusan, a finales del siglo XIV, cuando se convierte en un refugio de los fugitivos cristianos.

Montenegro fue el único rincón de los Balcanes que se escapó al dominio de los turcos. Las dos primeras dinastías montenegrinas, los Balsas, que se extinguen hacia 1422, y la siguiente, los Crnojevic, que permanecen hasta 1516, verán caer en manos de los turcos todos los territorios colindantes: Bosnia, Herzegovina, Albania, Bel-grado... Debido a este rasgo de últimos resistentes, Mon-tenegro se convirtió en un tópico de la literatura épica serbia: un pueblo de fieros montañeses orgullosos de cortar cabezas de turcos y de engalanar con ellas las entradas de sus aldeas. En 1702, bajo el obispo-príncipe Danilo Petrovic, se dio allí una versión local, las "vísperas montenegrinas", de la noche francesa de San Bartolomé y fueron asesinados todos cuantos se habían islamizado.

En 1516, la máxima autoridad montenegrina pasa del último descendiente de la dinastía Crnojevic, Iván el Negro, a una nueva institución: un obispo-príncipe, que une en su persona el poder civil y el religioso y que es elegido entre los monjes de Cetinje porque debía ser célibe obligatoriamente. Con el tiempo, esta institución del príncipe-obispo-célibe se convierte en patrimonio hereditario de una familia, los Petrovic de la aldea de Njegos, que se transmitieron la jefatura de tío a sobrino hasta mediado el siglo XIX. Todos los historiadores asignan a esta nueva institución un papel clave, por su fanatismo religioso, en la preservación de la fe (cristiana-ortodoxa) y en la persistencia de la lucha contra los turcos. No obstante, Georges Castellan (*Histoire des Balkans*, 1991) que la autoridad real pertenecía de hecho a los jefes de unas treinta tribus, asistidos de sus consejeros de ancianos, que eran quienes disponían de hombres armados y quienes tenían la capacidad de recaudar impuestos y de impartir una justicia basada en la moral del clan y en la regla de la *vendetta*. Según Castellan, al comienzo del siglo XIX, Montenegro contaba con 120.000 habitantes divididos en treinta y seis tribus y 240 poblaciones o aldeas. Fue en ese momento, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, cuando los príncipes-obispos Petar I y Petar II iniciaron la transformación de sus instituciones tribales y la conversión de Montenegro en un Estado moderno.

El último eslabón de esta saga de príncipes-obispos, Petar II, autor de la epopeya *Gorka Vijenac* (*La guirnalda de las montañas*), que narra las luchas del pueblo montenegrino contra los turcos, fue también su poeta nacional. Paul Garde (*Vie et mort de la Yougoslavie*, 1992) dice que es el único caso europeo en el que el poeta más significativo de un país haya sido al mismo tiempo su soberano. A partir de 1852, con Danilo II, el poder civil se separó del religioso. Su último representante, Nicolás I (1860-1918), llegó a proclamarse rey de Montenegro en 1910. Se le llamó el "suegro de Europa" (y en versión de Leguineche, el "rey del braguetazo"), ya que consiguió casar a nueve de sus hijas con las casas reales europeas, en

particular con las de Serbia, Italia, Rusia y Alemania. El aire de opereta de su corte lo llevó al cine la industria de Hollywood en *El prisionero de Zenda*.

Cambio de identidad. Manu Leguineche ha dicho de los montenegrinos: «*Tienen algo del clan escocés, del guerrero afgano, del samurai japonés, del monje tibetano*». Pero esa descripción, u otras que también idealizan algunos rasgos del pasado, es ya difícilmente reconocible en la actualidad. La identidad montenegrina ha variado notablemente en las últimas décadas.

En el momento de forjarse las identidades nacionales modernas en esta zona balcánica, en la población montenegrina prevaleció la conciencia de formar parte de una misma nación serbia en torno a la fe ortodoxa y a la *Nacertanje*, aquel "gran proyecto" de unión de los yugoeslavos elaborado por las élites serbias a mediados del siglo XIX para liberarse de los turcos y conseguir una salida al mar. Luego, una vez reconocido como un Estado propio en 1878, Montenegro se alineó junto a Serbia en las guerras balcánicas y en la Primera Guerra Mundial. En 1918, tras la renuncia al trono de su soberano Nicolás I, Montenegro entró a formar parte del nuevo Estado yugoslavo de los serbios, croatas y eslovenos. Así pues, durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, prevaleció la idea de una común identidad nacional sudeslava, tal como era concebida por las élites serbias, y ninguna corriente montenegrina llegó a pensarse como un nacionalismo diferente.

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, el nuevo Estado yugoslavo socialista, bajo la jefatura de Tito, impulsó oficialmente una identidad nacional montenegrina diferente de la serbia. La representación montenegrina en las principales instituciones de aquel régimen, el Partido Comunista y el Ejército, fue muy superior al porcentaje que le correspondía en proporción a su población. Pero, por decirlo todo, también fue muy elevado su tributo a la barbarie de la Segunda Guerra Mundial: unos 50.000 muertos, el 10% de su población, el porcentaje más alto de toda Yugoslavia.

Dada la opacidad y la falta de libertad de esta época en este tipo de cosas, es difícil saber hasta qué punto tal identidad oficial montenegrina se entendía como una identidad distinta y alternativa a la nacional serbia. El censo de 1991, por ejemplo, ya en plena transición postsocialista, constataba la autoadscripción de los ciudadanos de la República Federada de Montenegro en los siguientes porcentajes: 65% de montenegrinos, 16,5% de musulmanes, un 10,5% de serbios y el 8% de albaneses. Otra pista curiosa: en dicho censo ya no quedaba ni rastro del 5,3% que se habían declarado "yugoslavos" en el censo de 1981.

Los datos cruzados del censo de 1991 y del reciente referéndum celebrado en el pasado mes de mayo permiten imaginar dos claves del resultado de este último: 1) que las minorías se han decanta-

Durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, prevaleció la idea de una común identidad nacional sudeslava, tal como era concebida por las élites serbias, y ninguna corriente montenegrina llegó a pensarse como un nacionalismo diferente.

do, previsiblemente, o bien por el sí a la separación (el grueso de ese 24,5% de la población que se declara musulmanes y albaneses), o bien han votado en contra (ese 10,5% de ciudadanos de identidad serbia); 2) que la población de identidad montenegrina (65%) se ha dividido entre una u otra opción, pudiendo ser incluso algo mayor la parte que ha votado no a la separación, para que casen las cifras del referéndum con las del censo de 1991.

Tras la descomposición del régimen socialista yugoslavo, las primeras elecciones democráticas celebradas en Montenegro, en diciembre de 1990, las ganó el Partido Democrático de los Socialistas (PDSM), bajo la batuta de Momir Bulatovic. En los primeros años de la década de los noventa, el Gobierno montenegrino se alineó como un aliado incondicional de la Serbia poscomunista de Milosevic y de sus aventuras belicistas. Posteriormente, ya en la segunda mitad de los años noventa, un ala del PDSM liderada por Milo Djukanovic, el actual jefe del Gobierno, se divorció de Milosevic y se orientó hacia la independencia de Montenegro. De manera que, tras la caída de Milosevic y el fracaso estrepitoso de todo lo que éste emprendió, se fue formando una mayoría política cuyo norte no ha sido otro que librarse de Serbia, con la esperanza de tener así más expedito el camino de acceso a la UE. Sólo las presiones de la UE han podido evitar que ese movimiento centrifugo "de huida" no consumara ya hace cuatro o cinco años su propósito separatista.

Pero, bien mirado, no deja de ser muy significativo el porcentaje que se opuso a la separación en el referéndum del pasado 21 de mayo, casi un 45%, en circunstancias francamente adversas para una opción a contracorriente de lo políticamente correcto. Tras ese porcentaje asoma sin duda el arraigo de una identidad común serbia que ha perdido ciertamente la condición mayoritaria que ha podido tener en otras épocas, pero que todavía mantiene raíces profundas en una buena parte de la población montenegrina. Lo cual, en sentido contrario, es un buen ejemplo de que las identidades colectivas no son eternas.

Es conocido que las relaciones entre las sociedades serbia y montenegrina no estaban envenenadas por odios y querellas nacionales. Es notorio asimismo que ni siquiera en los últimos tiempos se habían enconado las relaciones dentro de Montenegro entre quienes manifestaban una identidad serbia y quienes se identificaban como únicamente montenegrinos. Pero no es menos cierto que la afinidad de otros tiempos (lingüística, cultural, religiosa, histórica y política) de montenegrinos y serbios, condensada asimismo en estrechísimos lazos consanguíneos, no ha servido como freno a la voluntad de separación que ahora ha prevalecido.

De una identidad como parte nuclear del pueblo serbio, predeterminada por el legado heredado de los ascendientes (religión, historia, lengua), se ha pasado a una nueva identidad más abierta a los aires y demandas del

Todo el procedimiento se ha atendido a la exigencia de claridad (en la pregunta, en las reglas, en los resultados) que demandó en su día la Corte Suprema de Canadá en su célebre dictamen sobre la secesión de Quebec.

tiempo presente. La importancia del sueño europeo en la identidad actual montenegrina es el indicador más importante de este cambio. Pero también parece claro que las expresiones musulmana y albanesa de la población empujan hacia una identidad más plural y, por tanto, más despegada de la vieja identificación de los montenegrinos como serbios de pura cepa. Y, además, todo ello se compatibiliza con una recreación del pasado que realza los símbolos distintivos de las viejas instituciones montenegrinas y con un deliberado "olvido" de las estrechas afinidades con los serbios de lengua, historia, religión, etc. Ya se verá con el tiempo la consistencia de este cambio. Pero, sea como fuere, reclama la atención de quienes, basándose en ciertos da-

tos de la Historia, decretan que las identidades son eternas (sea la española, sea la navarra-vascona, por ejemplo) y las sacralizan. Para desvelar la futilidad de tal pretensión historicista vale el viejo refrán: "Agua pasada no mueve molino".

II. Montenegro: un caso excepcional

Un referéndum claro y limpio. El referéndum celebrado en Montenegro ha enardecido a unos y ha preocupado a otros. Ha sido una ocasión excelente para que algunos se saquen la espina del mal trago que les hizo pasar la explosión de aquel nacionalismo etnicista y belicista que sucedió al socialismo real en buena parte de su ámbito territorial en el centro y este de Europa al comienzo de los años noventa del siglo XX. Pero ha incomodado a quienes hubieran preferido que se diese otro resultado y, por supuesto, a quienes hubieran deseado que ni siquiera hubiese una demanda separatista.

Más allá de estas querencias encontradas, ha tenido un reconocimiento unánime la dimensión pacífica y democrática de un proceso que ha concluido con la separación de Montenegro y su constitución como un Estado independiente en el referéndum del pasado 21 de mayo. Podrá haber gustado más o menos, pero es obligado reconocerle al menos estas tres virtudes: a) ha sido un triunfo de la democracia en un área (balcánica) nada habituada a ello; b) ha tenido un fundamento jurídico claro y ha discurrido dentro de la legalidad en todo momento; c) ha estado presidido por el mutuo consentimiento, sea entre Montenegro y Serbia, sea entre los partidarios y los contrarios a la separación: las partes han negociado y consensuado todo el procedimiento, si bien es verdad que la Unión Europea les ha presionado fuertemente en este sentido.

Además, todo el procedimiento se ha atendido a la exigencia de claridad (en la pregunta, en las reglas, en los resultados) que demandó en su día la Corte Suprema de Canadá en su célebre dictamen sobre la secesión de Quebec. La pregunta ha sido clara: *¿Quiere usted que*

Montenegro sea un Estado independiente con una total legitimidad internacional y legal? Las reglas del referéndum negociadas con la Unión Europea han sido claras, en particular la exigencia de una participación de más del 50% del censo y de un apoyo de más del 55% de los votos emitidos. Y ha sido claro que la opción independentista de Montenegro ha superado ambas reglas: a) sobre un censo de 484.718 electores, la participación (415.888 electores y el 85,8% del censo) ha superado el listón del 50% ampliamente y ha vencido a la abstención (68.830 electores y el 14,20% del censo); b) el sí (230.818 votos, el 47,62% del censo y el 55,5% de los votos emitidos) ha superado en cinco décimas el porcentaje de votos que se le exigía, y el no se ha quedado en unas cifras respetables (185.070 votos, el 38,18% del censo y el 44,5% de los votos emitidos), aunque haya perdido.

Bajo condiciones consensuadas y razonables.

Las condiciones de participación y apoyo exigidas por la Unión Europea han sido duramente objetadas en los ámbitos más nacionalistas. Desde los nacionalismos "periféricos" (sin Estado) se han tachado de "abusivas", "injustas", "desestabilizadoras", "antidemocráticas"... y se ha argumentado que permiten que "una minoría pueda imponer su opinión a la mayoría" o que "pervierten el principio de la democracia" basado en la regla de mayorías y minorías. En los medios más afines a esta clase de nacionalismos ha habido un cierre de filas prácticamente unánime contra cualquier exigencia de mayoría cualificada, incluyendo un tirón de orejas, de paso, a gentes como el presidente del PNV, Josu Jon Imaz, que defienden la necesidad de que cualquier proyecto de cambio tenga que sobrepasar el apoyo que obtuvo en su día el actual Estatuto (el 54% del censo). Desde la identificación con la nación "central" (o con Estado) se les ha echado en cara, por el contrario, la "insensatez" de exigir que «baste una pequeña diferencia de votos –apenas 45.000– para romper un Estado».

A mi juicio, unos y otros incurren en el mismo error de desconsiderar el sentido de tales condiciones. Quienes se oponen a esta exigencia de mayorías cualificadas desconsideran que esas dos condiciones del referéndum de Montenegro han sido de hecho claves, tras haber sido consensuadas en una negociación previa, para la aceptación del referéndum por parte tanto de la oposición montenegrina a la separación como de Serbia, y, en consecuencia, para la aceptación de su resultado sea cual fuere, esto es, para la eficacia y viabilidad del propio referéndum. Asimismo, desconsideran la abundante doctrina existente acerca de la conveniencia de que los cambios políticos trascendentes como el que se ventilaba en el referéndum de Montenegro sean ratificados por la ciudadanía mediante mecanismos de democracia directa y mayorías cualificadas.



Nicolás I, rey de Montenegro.

Un ejemplo reciente de dicha doctrina es el dictamen (agosto de 1998) de la Corte Suprema de Canadá, tan tajante a este respecto: «La exigencia de un vasto apoyo bajo la forma de una "mayoría alargada" (en nuestro lenguaje amplia o cualificada) para introducir una modificación constitucional garantiza que los intereses de las minorías serán tenidos en cuenta antes de la adopción de los cambios que les afecten».

Otro ejemplo, el acuerdo irlandés de Viernes Santo (abril de 1998): basado en el compromiso de todas las partes en aquellas cuestiones de mayor alcance constituyente y, por tanto, en la búsqueda de mayorías en las que estuvieran ampliamente involucradas las dos comunidades norirlandesas principales.

En el ámbito intelectual vasco, se ha identificado con esta doctrina, al menos en el plano teórico, el obispo Setién (*De la ética y el nacionalismo*, 2003): «La profundidad de las diferencias existentes en el Pueblo Vasco hace muy difícil llegar a alcanzar una clara comprensión de lo que han de ser las referencias fundamentales comunes de su vida política. Pero es precisamente en estas situaciones cuando se hace imprescindible el esfuerzo de todos por superar los planteamientos meramente jurídicos propios de las democracias estabilizadas y normalizadas, en las que las cuestiones se resuelven mediante el recurso a los números y a las combinaciones que con ellos se puedan hacer (...) El criterio de las mayorías y las minorías cuantitativas no puede ser el criterio último en una sociedad pluralista que pre-

Comisión Badinter

J. V.

Se llamó *Comisión Badinter* a una comisión de arbitraje para el conflicto yugoslavo constituida por la Comunidad Europea en el verano de 1991. Compuesta por cinco miembros, cuatro varones y una mujer, todos ellos presidentes de Tribunales Constitucionales de los doce países miembros de la CE, uno de los cuales fue Francisco Tomás y Valiente, asesinado por ETA unos años más tarde. La presidió el jurista francés Robert Badinter, ex ministro de Justicia del Gobierno socialista de Pierre Mauroy entre 1981 y 1986. Cuando se constituyó ya había estallado plenamente el conflicto: Eslovenia y Croacia habían propuesto transformar la federación yugoslava en una confederación y los dirigentes de Serbia habían rechazado dicha propuesta. Croacia y Eslovenia ya habían solicitado a la CE su reconocimiento como nuevos Estados, tras haber realizado sendos referendos a favor de su independencia (diciembre de 1990) y tras declarar, unilateral y solemnemente, su independencia (el 25 de junio de 1991, pero demoraron su vigencia durante tres meses para favorecer las negociaciones con Serbia auspiciadas por la CE). Serbia había solicitado a la CE un pronunciamiento sobre quiénes habían de ser en el espacio yugoslavo los sujetos del derecho a la autodeterminación de los pueblos. La CE, por su parte, estaba dividida al respecto: Alemania alentaba las expectativas independentistas de Croacia y Eslovenia, mientras que Francia y el Reino Unido se inclinaban por mantener el Estado yugoslavo.

Los trabajos de la Comisión de Arbitraje sirvieron de base para que los doce miembros de la CE unificaran criterios e hicieran una doble declaración el 16 de diciembre de 1991: una sobre el proceso del reconocimiento de nuevos Estados en Europa del Este y Unión Soviética, la otra sobre el reconocimiento de las Repúblicas yugoslavas. En esta segunda declaración, la CE solicitaba a las Repúblicas yugoslavas que le manifestasen si deseaban ser reconocidas como Estados independientes y si aceptaban los criterios y compromisos establecidos al respecto por la

Conferencia sobre Yugoslavia y por la Comisión de Arbitraje, amén de comunicarles que sus respuestas –en caso afirmativo– serían sometidas a la Comisión de Arbitraje.

Según Luis Sanzo (*El pueblo vasco y la autodeterminación*, 2001, págs. 52-54), estos fueron los criterios principales de la Unión Europea para el reconocimiento de nuevos Estados: 1) Que se constituyan sobre una base democrática y la voluntad mayoritaria de crear un nuevo Estado; 2) La aceptación de las obligaciones internacionales habituales; 3) El acceso a la independencia por un proceso pacífico y negociado; 4) El respeto a la inviolabilidad de todas las fronteras; 5) Que garanticen los derechos de los grupos étnicos y nacionales y de las minorías; 6) La ausencia de reclamaciones respecto a Estados vecinos. Cualquier modificación de fronteras debía realizarse por vía negociada. Según Sanzo, primó la consideración de que el Estado previo estaba en proceso de disolución y que los procesos de creación de nuevos Estados no suponían iniciativas secesionistas respecto a un Estado constituido.

En lo que hace al conflicto yugoslavo, las principales conclusiones del dictamen emitido por la *Comisión Badinter* fueron cinco según dicho autor (págs. 57-58): 1) El pueblo "territorial" (de Bosnia, Croacia, Macedonia, Serbia, etc.) es el sujeto central de la libre determinación, al margen de la existencia o no de más de un pueblo étnico en el territorio; 2) Niega a los serbios de Bosnia y Croacia cualquier posibilidad de formar un Estado propio separado o de confluir con Serbia; 3) No reconoce la validez de los referendos desarrollados en Kosovo en 1991, ni el de la República Serbia de Krajina (1991), ni en 1992 el de la República Serbia de Bosnia y Herzegovina; 4) Reconoce la utilidad del derecho de libre determinación para salvaguardar derechos humanos, y entre ellos, el derecho a elegir su nacionalidad (en el caso de los serbios de Bosnia y de Croacia, pero a costa, probablemente, de perder la ciudadanía bosnia); 5) El fundamento del acceso a la estatalidad no es fruto de la autodeterminación sino de una circunstancia extraordinaria: la disolución de la anterior estructura política y de una decisión favorable del "pueblo" territorial.

A mi juicio, este dictamen apostó por la solución pragmática de buscar el mal menor. Y en virtud de ello sacrificó o relegó a las minorías nacionales eslavas (principalmente a serbios o croatas dispersos fuera del territorio matriz) y a las minorías nacionales no eslavas (principalmente a los albaneses de Kosovo, muy mayoritarios en el territorio de la Región Autónoma de Kosovo).

tenda ser "democrática" (...) Las mayorías y minorías deben contarse en referencia no solamente a los números de España sino también a los del País Vasco».

¿Proseguirá la balcanización? Un editorial del *Wall Street Journal New York* (23 de mayo de 2006) inspirado en el revival de "lo pequeño es hermoso" ha teorizado sobre la bondad de la emergencia de los pequeños Estados que, como Montenegro, nazcan de decisiones libres, pacíficas y constitucionales. Pero, loas aparte, no es ningún propósito dudar de la viabilidad de un Estado tan pequeño y con tan pobres recursos, incluso demográficos, que venía siendo de hecho una colonia de la UE en los últimos tiempos, como ha dicho Michael Keating (*El Correo*, 30 de mayo de 2006). Sus autoridades ya han anunciado que van a poner en pie sólo 26 embajadas; y tienen motivos sobrados de preocupación. Entre otras cosas, temen por su economía, que no genera un nivel suficiente de empleo ni garantiza los servicios básicos del Estado de bienestar, y temen que la negociación con la Unión Europea –cuyo ritmo de integración se ha ralentizado mientras tiene que digerir su re-

ciente ampliación a veinticinco socios– se retrase más allá de su deseo.

En el Montenegro actual, que ha sido capaz de organizar este referéndum, es difícil de reconocer los rasgos que Josep Ramoneda (*El País*, 14 de marzo de 2006) asigna a la balcanización: «Un mosaico de nichos étnicos en que los ciudadanos viven sometidos al virus nacionalista y con licencia para odiar al vecino». Si se entiende como la condena a una continua división del territorio de los Balcanes entre las diversas identidades nacionales existentes, siempre mediante medios violentos, hay que concluir que tal cosa se ha determinado de momento en Montenegro. Es verdad que donde antes había un Estado (Yugoslavia) ahora ya hay seis (Serbia, Croacia, Eslovenia, Bosnia, Macedonia y Montenegro) y está en ciernes, al parecer, la próxima constitución del séptimo: Kosovo. Pero, en su caso, el parto del nuevo Estado ya no es fruto de la imposición del más fuerte mediante el uso y abuso de la violencia.

La reciente constitución de Montenegro como un nuevo Estado rompe la tradición que parecía haberse apoderado irremisiblemente de aquellos territorios desde hace

unos cuantos siglos: de estar casi siempre en guerra y de tratar de zanjar los problemas con nuevas guerras. Por eso se está hablando de que allí se ha producido ahora una "balcanización de terciopelo", esto es, sin violencia, pero tal expresión ya no es sino un mero oxímoron. Como cuando hablamos de un silencio estruendoso, o de una cruel amabilidad, o de una increíble verdad, según dicen los diccionarios.

¿Cómo influirá esta "balcanización de terciopelo" en los asuntos pendientes de la zona: Kosovo, Bosnia, Sandzac (1), Macedonia? Algunos predicen que perjudicará la estabilidad de la zona y que alimentará por un nuevo efecto dominó: a) la definitiva partición de Bosnia –para que pueda juntarse con Serbia la actual república serbo-bosnia–; b) empujará a los musulmanes del Sandzac a unirse a los bosnio-musulmanes; c) animará las soluciones menos integradoras en Kosovo: su independencia de Serbia y la salida de la minoría serbia de dicho territorio; según ha contado Luis Sanzo en un esclarecedor artículo (*El Correo*, 30 de junio de 2006), por ahí van las cosas desgraciadamente en este momento... frente a la doctrina establecida por la *Comisión Badinter*, en contra del principio del *uti possidetis* (2) –que ha sido utilizado en el Derecho internacional para establecer las fronteras de los nuevos Estados tras un proceso de independencia o descolonización, con el fin de asegurar que mantuvieran los límites de los viejos territorios de los cuales emergieron– y no ateniéndose tampoco al principio de la igualdad de trato de todas las identidades nacionales; d) enardecerá el irredentismo albanés en Macedonia.

Puede que en toda esta región de la Península balcánica, tan castigada en las últimas décadas y tan hastiada de sufrir, se afiancen en el futuro otros aires, algo más civilizados. Aunque sólo sea porque nadie esté en condiciones de em-

¿Cómo influirá esta "balcanización de terciopelo" en los asuntos pendientes de la zona: Kosovo, Bosnia, Sandzac, Macedonia? Algunos predicen que perjudicará la estabilidad de la zona.

barcarse en una nueva guerra abierta. Pero por eso mismo es razonable el diagnóstico de Luis Sanzo cuando dice que el mal

(1) Sandzac. Región montañosa situada a caballo entre Montenegro y Serbia, que pertenece a ambos Estados. Tiene fronteras con Bosnia (o mejor, de momento, con la República serbia de Bosnia), Serbia, Kosovo, Montenegro y Albania. Su población actual (compuesta por una mayoría de eslavo-musulmanes y tres minorías: montenegrinos, serbios y albaneses) no llega a los 300.000 habitantes. Hace un milenio, en ese espacio y en las tierras colindantes de la Metohija (en Kosovo), ubican los historiadores el núcleo originario del reino serbio: la Raska. El nombre de esta región –Sandzac– proviene del término turco que de-

signaba una unidad administrativa –la provincia– en el imperio otomano. Estuvo sometida al imperio turco hasta 1912. Fue conquistada por Serbia y Montenegro y repartida entre ambos Estados como resultado de las guerras balcánicas. Su capital es Novi Pazar. Esta región no tenía ningún estatuto jurídico-político singular en la antigua Federación yugoslava, ni lo ha tenido tampoco en el nuevo Estado yugoslavo que han mantenido, desde su desaparición, Serbia y Montenegro. En el año 1991, cuando estalló el conflicto yugoslavo, la comunidad musulmana también realizó a su manera un referéndum autodeterminativo que nadie reconoció ni tuvo en cuenta. Durante los años noventa, el Sandzac se ha visto sometido a un doble desplazamiento de personas: primero, ha sido refugio de musulmanes bosnios que huían del conflicto, pero que declaran ser bosniacos y que su madre-patria es Bosnia (se habla de unos 100.000); luego, ha habido el movimiento contrario de musulmanes del Sandzac que huían a Bosnia para escapar del servicio militar y del control serbio. Los informes de Amnistía Internacional acreditan, tanto en la parte serbia como en la montenegrina, hechos de discriminación y de vulneración de derechos humanos de la comunidad musulmana (que se dieron sobre todo en los años noventa) o bien una impunidad total de los autores de los mismos en la actualidad.

(2) *Uti possidetis*: Principio de derecho internacional derivado de la expresión latina *uti possidetis, ita possideatis* ("como poseías, así poseerás"). En el Derecho romano facultaba a la parte beligerante a reclamar el territorio que había adquirido tras una guerra. En los procesos de descolonización del siglo pasado se apeló a este principio para establecer las fronteras de nuevos Estados surgidos tras su independencia, a fin de asegurar que sus fronteras mantuvieran los límites de los viejos territorios coloniales de los que emergieron. Se utilizó en un sentido similar en la desintegración de Yugoslavia y de URSS: "Las fronteras de los nuevos Estados que quisieran constituirse como tales en dichos ámbitos serán las mismas de las antiguas repúblicas federadas que habían constituido la Federación de Yugoslavia y la URSS".



precedente para esa área y para el Derecho internacional no es el caso de Montenegro sino la mala salida que la llamada comunidad internacional está fraguando para Kosovo.

Un caso excepcional. Por sus fundamentos jurídicos y por su fundamento político, el hecho autodeterminativo montenegrino que ha culminado con su separación de Serbia en el reciente referéndum es francamente excepcional. Dicho brevemente: Montenegro es titular de un derecho de separación reconocido en la Constitución del Estado del que formaba parte, y por tanto por el Derecho internacional, y además ha sido capaz de llevar a cabo un impecable proceso autodeterminativo: pacífico, democrático, dentro de la legalidad y ampliamente consensuado.

Montenegro dispone de un argumento claro para osentar un derecho de autodeterminación desde que la Unión Europea, a primeros de los años noventa, en el dictamen de la *Comisión Badinter*, les reconoció a cada una de las seis repúblicas federadas yugoslavas –Eslovenia, Croacia, Serbia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia y Montenegro– la condición de titulares de tal derecho en tanto que legítimas herederas de la ex Federación de Yugoslavia. La clave de ese título autodeterminativo reconocido por la Unión Europea fue la crisis, descomposición y desmembramiento del Estado socialista yugoslavo. Sin tal crisis, que también se dio en la ex URSS y en la ex Federación de Checoslovaquia, no habría habido tal título autodeterminativo, pues su fundamento jurídico es la desintegración del Estado existente. En su caso, por tanto, hubo un claro vacío de legitimidad que la Unión Europea pretendió evitar mediante el reconocimiento de las que eran las legítimas titulares de la herencia estatal: las seis Repúblicas federales (Montenegro, Macedonia, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Serbia y Eslovenia), reconocidas como tales en la Constitución del año 1946 y en sus posteriores reformas de 1953, 1971 y 1974.

A comienzos de 1992, en un clima bélico, apoyándose en este título de legítimo heredero del Estado yugoslavo desaparecido, las autoridades poscomunistas de la República Federada de Montenegro realizaron un referéndum, boicoteado por la oposición, cuyo resultado confirmó su apoyo a Serbia y dio continuidad a la permanencia de la República Federal de Yugoslavia frente a la opción separatista de croatas, eslovenios, bosnio-musulmanes y macedonios. Ahora, dieciséis años más tarde, y en otro clima político bien distinto, una mayoría montenegrina se ha apoyado en ese mismo título para legitimar el movimiento contrario: su separación de Serbia y la vuelta a constituirse en un Estado independiente como lo fue al comienzo del siglo XX.

Montenegro revalidó dicho título autodeterminativo en 2002-2003, cuando se formalizó –bajo la bendición de la UE– la Confederación de Serbia y Montenegro, en cuya nueva Constitución (artículo 60) se estableció el derecho de cualquiera de las dos repúblicas confederadas (Serbia y

Por sus fundamentos jurídicos y por su fundamento político, el hecho autodeterminativo montenegrino que ha culminado con su separación de Serbia en el reciente referéndum es francamente excepcional.

Montenegro) a promover un referéndum para cambiar de estatuto y constituirse en un Estado propio, legalizando así no un derecho unilateral de autodeterminación sino el reconocimiento bilateral de la posibilidad de separación mutua.

Desde el punto de vista socio-político, el motor del hecho autodeterminativo montenegrino ha sido una voluntad política separatista, alimentada con un doble combustible. Por un lado, se ha nutrido de lo que podríamos llamar el sueño europeo, la ilusión de que la separación de Serbia le aproximaría más a la UE, ilusión que ha ido prendiendo con la fuerza de un mito en una mayoría suficiente y clara de la población. Los corresponsales de prensa nos han contado que la parte de la pobla-

ción identificada con esta ilusión la vivía como la espera de un maná para todos en un país tan pequeño, o como la posibilidad de convertirse inminentemente en un segundo Mónaco.

Pero difícilmente hubiera sido posible que fraguase esa voluntad independentista si antes no se hubiera descalabrado el proyecto nacionalista de la Gran Serbia de Slobodan Milosevic. Y si antes no se hubiera dado la implicación de Montenegro en acompañar a Milosevic y a los criminales de guerra Mladic y Karadzic, con el desgaste que esa opción tuvo en toda la década de los noventa. Y si al calor de todo ello no hubiera germinado una corriente opositora de Milosevic, proindependentista, dentro del partido hegemónico, el PDSM, encabezada por Milo Djukanovic, quien ganó las elecciones presidenciales de 1997 y se convirtió en presidente de la República Federada de Montenegro, y quien más tarde, en las elecciones legislativas de 2002, ganó por mayoría absoluta, al frente de la Lista Democrática para un Montenegro Europeo, y asumió la jefatura del Gobierno.

Así las cosas, en poco más de diez años se ha ido conformando una voluntad política montenegrina de separarse de Serbia, impulsada desde la mayoría representada en el actual Gobierno, y, finalmente, dicha voluntad se ha concretado en la iniciativa política de realizar un referéndum de separación en el año 2006. Mientras que en todo este tiempo, el otro socio de la confederación – Serbia – no estaba en situación de dictar condiciones a nadie: era percibido por una amplia parte de la sociedad montenegrina como una rémora para aproximarse a la Unión Europea, se encontraba totalmente aislado en el plano internacional y estaba absorbido en lograr su propia recuperación tras la aventura belicista de Milosevic en los años noventa.

A todo ello se añade, además, que Montenegro y Serbia habían puesto en pie un Estado común muy débil: con dos bancos centrales, doble sistema monetario y aduanero, doble sistema judicial, símbolos nacionales diferentes... Montenegro ya era prácticamente un país independiente de Serbia y casi un Estado de hecho, pues salvo la diplomacia y la defensa, tenía en sus manos todo lo demás. Se ha dicho, con razón, que el acuerdo de 2003



A la izquierda, el primer ministro montenegrino Milo Djukanovic, partidario de la independencia. A la derecha, el líder de la oposición Predrag Bulatovic.



Celebrando la victoria del Sí (Da!).

entre Serbia y Montenegro no fue sino una moratoria que evitó de momento la ruptura, pero no pudo eludir el carácter eminentemente transitorio de su unidad al ponerle una fecha de caducidad marcada por la posibilidad de un referéndum de separación, en aplicación del mencionado artículo 60, a partir de que transcurrieran tres años desde la promulgación de la Constitución (esto es, desde enero de 2006).

Comparaciones. José Ramón Recalde (*Crisis y descomposición de la política*, 1995) sostiene que los hechos autodeterminativos están sujetos a una triple circunstancia: a) la quiebra del poder existente; b) la guerra con el poder existente, y c) desde la circunstancia del poder existente. Montenegro responde a una singular combinación de los tipos (a) y (c) de esta clasificación, mientras que los hechos

autodeterminativos de los países del Este y centroeuropeos –incluida la reunificación de Alemania– encajan en la primera circunstancia (a), y los procesos de independencia surgidos de la descolonización, en la segunda (b). El caso vasco se encuentra en la situación (c), por evidente exclusión de las otras dos, e igualmente ocurre con las referencias a la autodeterminación irlandesa presentes en los acuerdos de Viernes Santo de 1998.

En Montenegro ha habido un punto de partida excepcional: la quiebra del poder existente. Y, además, han concurrido otros hechos no menos significativos: que una parte relevante de la población haya cuestionado su pertenencia al Estado común y haya respaldado un proyecto político concreto para salirse a corto plazo de él, que se tuviera la certeza de que la separación no iba a suponer un costo excesivamente alto en forma de frac-

turas políticas y sociales de difícil sutura –previsión ya fundamentada por la actitud de la oposición que ha permitido el clima tan “civilizado” y democrático del proceso autodeterminativo–, que estuviera muy generalizada la intuición colectiva de que el Estado común no podía impedir la secesión. En el caso de Montenegro, una mayoría de la población ha llegado a todas estas certezas. De modo que, en su caso, se podría decir, siguiendo al poeta: la independencia ha venido y todo el mundo sabe cómo ha sido.

La separación de Montenegro, aunque con ciertas singularidades, es el último eslabón, de momento, de la cadena de hechos autodeterminativos que tiene su origen en la descomposición del imperio soviético y del socialismo realmente existente.

Montenegro comparte con los tres Países Bálticos (Estonia, Letonia y Lituania) no sólo un mismo punto de partida de sus respectivos procesos autodeterminativos, la quiebra del poder existente, sino también la plena aceptación del resultado final de dicho proceso (la independencia) por lo que podríamos llamar la otra parte, es decir, por Rusia, pese a que el procedimiento seguido en los Países Bálticos, y en todos los demás países ex soviéticos (como Bielorrusia, Ucrania, Georgia, Armenia, etc.), fue diferente al de Montenegro y estuvo teñido de unilateralidad. En los Países Bálticos el fundamento de su independencia no fue el ejercicio del derecho de autodeterminación de los pueblos sino la recuperación o el restablecimiento de la estatalidad que la URSS de Stalin les arrebató por la fuerza en 1940.

En cuanto a Chequia y Eslovaquia, no hay que olvidarse de que ambos países se separaron por decisión de sus élites dirigentes y sin que tuviera lugar consulta popular alguna, de manera que el procedimiento seguido fue muy diferente al de Montenegro. Empero, el punto de partida y el fundamento de esa decisión autodeterminativa de Chequia y de Eslovaquia fue el mismo que el de Montenegro o los Países Bálticos: la quiebra del poder existente. Ante dicha quiebra, las instituciones de ambos países, autoerigidas en poder constituyente, se limitaron a abrir la puerta a su separación por mutuo acuerdo.

Habida cuenta estas comparaciones, en todos estos casos no puede hablarse estrictamente de un ejercicio del derecho de autodeterminación. Es verdad que los tres casos mencionados del poder existente que entró en quiebra (la URSS, Yugoslavia, Checoslovaquia) reconocían en sus constituciones el derecho de autodeterminación de los pueblos. Pero también es cierto que ese reconocimiento no era universal, valía para unos pueblos y no para otros (en Yugoslavia y Checoslovaquia no valía para los pueblos que no eran eslavos de origen y de lengua, y en la URSS sólo valía para los pueblos mayoritarios de las 16 Repúblicas federales y no para decenas de minorías nacionales que había dentro de ellas), aparte de que su significado real, más bien retórico, era estrictamente nulo desde el punto de vista autodeterminativo. Un ejemplo es la literalidad confusa y contradictoria del artículo de la Constitución checoslovaca de 1968, que «reconoce la inalienabilidad del derecho de autodeterminación, excluida la secesión, respeta la soberanía de cada nación y su derecho a configurar libremente el modo y forma de su

vida nacional y estatal». Decía que era un derecho inalienable pero excluía de él la secesión.

III. Reflexiones para Euskadi y el resto de España

Las entrevistas, páginas de opinión, editoriales y reportajes que se han ocupado del asunto montenegrino en la prensa (sobre todo en la vasca y en la editada en Madrid) permiten extraer un par de conclusiones. Una, que han abordado la siguiente cuestión principal desde diferentes perspectivas y querencias: ¿lo ocurrido en Montenegro es un precedente para estas latitudes ibéricas y, en particular, para el caso vasco, que es donde de forma más patente y amplia se manifiesta una voluntad proindependentista? Por otra parte, unos y otros le han dedicado un espacio similar a esta cuestión y también se han quedado más o menos a la par en intentar sacarle algún rédito político al hecho autodeterminativo montenegrino, sea en un sentido, sea en otro.

Aparte de redundar en la moraleja de que Montenegro es “un ejemplo de cómo se deben hacer las cosas en el siglo XXI” y de que hay que “copiar ese método de resolución de un conflicto político”, desde el mundo nacionalista vasco y su entorno se ha reiterado hasta la saciedad una idea: que la Unión Europea, al implicarse tanto en la regulación de la posibilidad de separación de Montenegro y al ampararla expresamente, está confirmando que la autodeterminación no se puede restringir a las colonias y da la razón a quienes defienden que es un derecho válido aquí y ahora. Esta idea se ha repetido de muy diversas formas. Han dicho que “Montenegro es la prueba fehaciente de que hoy por hoy se puede ejercitar el derecho de autodeterminación en la Europa del siglo XXI”, que “el ejercicio por Montenegro del derecho de autodeterminación bajo el amparo de la UE interrumpe una interpretación restrictiva de la autodeterminación que la confina a los pueblos coloniales o países sojuzgados”, “que hay una larga lista de países europeos en los que la autodeterminación se ha ejercido en los últimos quince años: Alemania, Países Bálticos, Chequia y Eslovaquia, Irlanda del Norte, Eslovenia, Croacia, Bosnia, Macedonia, Chipre”, “que se trata de un caso de reconocimiento no restrictivo sino expansivo de derechos de los pueblos por parte de la Unión Europea”.

A mi juicio, el inconveniente de expresar así esta idea es que trata como si fuera una realidad lo que no es más que un vehemente deseo del mundo nacionalista vasco: el deseo de que se abra camino una interpretación más abierta y expansiva del derecho a la autodeterminación de los pueblos desbordando la doctrina tan restrictiva hoy vigente. Es muy lógico y comprensible que albergue tal deseo, pues casa mejor con su doctrina tradicional y además le daría más juego político. Pero, aparte de ser un punto de vista discutible desde concepciones no nacionalistas, todo apunta a que tal interpretación expansiva no tiene visos de convertirse en realidad jurídica a corto y medio plazo.

La ONU y el Derecho internacional. Se pueden alegar por lo menos dos razones, a mi juicio bas-

tante convincentes y en absoluto arbitrarias, sobre la mirada restrictiva hoy vigente en la ONU y en el Derecho internacional.

1. La actual interpretación predominante del derecho de autodeterminación de los pueblos en el Derecho internacional es deliberadamente restrictiva: como un derecho que sólo puede reclamar el amparo de la comunidad internacional en tres situaciones de verdadera excepción en las que se da una grave y sistemática vulneración de los derechos fundamentales: en las antiguas colonias, en los países sometidos a una ocupación militar extranjera, y donde haya una imposibilidad manifiesta de acceso a la autodeterminación interna (y de constituir instituciones propias de autogobierno). Esta doctrina de la ONU y el Derecho internacional, que da la primacía a la integridad territorial de los Estados y a la no intervención, tiene un respaldo abrumador, dicho sea de paso, en los medios académicos y jurídicos.

El porqué de esta restricción a unas pocas circunstancias especificadas es, a mi juicio, razonable. Por un lado, el Derecho internacional considera que el derecho a la autodeterminación de los pueblos se desarrolla bajo la forma de autodeterminación interna, esto es, mediante el autogobierno ejercido dentro del Estado, mientras que reserva el derecho a la autodeterminación externa para aquellos casos en que no tienen otra salida por estarles negada toda posibilidad de autogobierno. Dentro de tales casos excepcionales no están incluidos aquellos territorios creados artificialmente por las potencias coloniales, como Gibraltar.

La clave de este argumento es que la autodeterminación interna a través de las diversas formas de autogobierno, cuando es posible ejercerla dentro del Estado, permite conciliar mejor los diferentes derechos de las partes, incluido el derecho del Estado –en que su Gobierno representa al conjunto de la población que reside en su territorio, con igualdad y sin discriminación– a mantener su integridad territorial.

Por otra parte, la lógica de la restricción responde a una prudente cautela ante los arduos problemas de interpretación que presenta el derecho a la autodeterminación de los pueblos y que el Derecho internacional no ha resuelto o no puede resolver (porque son extrajurídicos). Sobre el propio concepto de pueblo o sujeto-titular del derecho (el pueblo nacional adscrito a una identidad concreta o el pueblo territorial, es decir, toda la población residente de un determinado territorio); sobre su ámbito de aplicación; sobre la materia que se determina o contenido específico de la autodeterminación (ilimitado/parcial, incondicionado/condicionado); sobre la forma de ejercerlo (instantáneo/gradual); sobre la contraposición de sujetos, y de ámbitos, y de contenidos, y de intereses según quién lo reclame dentro de una misma sociedad... La clave, por tanto, de este argumento es la dificultad con que tropieza la

Es verdad que la respuesta a estas dificultades del Derecho internacional ha sido un tanto conservadora, limitándose a “positivizar” únicamente aquellas situaciones más seguras e indiscutibles.

“juridificación” de la autodeterminación externa en el mundo real en que vivimos, por su intrínseca pluralidad.

Es verdad que la respuesta a estas dificultades del Derecho internacional ha sido un tanto conservadora, limitándose a “positivizar” únicamente aquellas situaciones más seguras e indiscutibles. Es verdad que todo lo referido a la autodeterminación externa (procedimiento, sujeto, objeto o contenido, etc.) debería aclararse mucho más, como ha señalado entre otros Xabier Etxebarria (*Derecho de autodeterminación y realidad vasca*, 2002). Pero no pocas opiniones sobre este déficit actual del Derecho internacional en lo que hace a la regulación de un derecho de autodeterminación externa lo explican, a mi juicio, de un modo excesivamente reduccionista y maniqueo: como fruto del interés estrecho y egoísta de los Estados miembros de la ONU y de su tibia conciencia proautodeterminativa.

Creo que en esas opiniones hay una excesiva desconsideración de que dicho déficit tiene mucho que ver con las dificultades de definir la sustancia de ese derecho –cuál es el sujeto del derecho, cuál es su ámbito territorial, qué es lo que hay que determinar– en un mundo moderno eminentemente plural y entremezclado.

2. Más allá de estas necesarias restricciones del derecho a la autodeterminación bajo el amparo del Derecho internacional, hay que decir que el sistema democrático tiene otros recursos para dar una salida efectiva a aquellas situaciones en que una parte importante de la población no se encuentra a gusto en el Estado existente y, o bien quiere cambiar sustancialmente su modo de permanencia en dicho Estado, o bien tiene la firme voluntad de dejar de pertenecer a él. Son básicamente tres: a) el reconocimiento de la autodeterminación y su regulación en la propia Constitución; b) la negociación con el resto del país de la fórmula constitucional que posibilite la separación y concrete sus términos; c) la secesión unilateral de hecho, cuya viabilidad dependería exclusivamente del reconocimiento que obtuviera o no de la comunidad internacional y de su capacidad real para imponerse como soberano legítimo ante su propia población y dentro de su propio territorio. Es obvio que los dos primeros se realizan mediante una negociación y, por tanto, no se pueden entender nunca de forma unilateral.

Estos tres recursos ordinarios del sistema democrático los menciona por cierto, expresamente, el dictamen de la Corte Suprema de Canadá (equivalente a nuestro Tribunal Constitucional) que trata de establecer una doctrina válida para situaciones socio-políticas autodeterminativas abiertamente secesionistas.

Una doctrina clara y afinada. El dictamen de la Corte Suprema de Canadá a propósito de Quebec emitido el 20 de agosto de 1998 contiene, entre otras consideraciones, la respuesta a tres preguntas que le hizo



El monte Lovcen (Montenegro).

el Gobierno Federal de Canadá tras haberse celebrado el referéndum de 1995: 1) ¿Pueden la Asamblea Nacional o el Gobierno de Quebec, en virtud de la Constitución de Canadá, proceder unilateralmente a la secesión de Quebec de Canadá? 2) ¿La Asamblea Nacional o el Gobierno de Quebec poseen, en virtud del Derecho internacional, el derecho a proceder unilateralmente a la secesión de Quebec de Canadá? ¿Existe a este respecto, en virtud del Derecho internacional, un derecho de autodeterminación que otorgaría a la Asamblea Nacional o al Gobierno de Quebec el derecho a proceder unilateralmente a la secesión de Quebec de Canadá? 3) ¿Qué derecho tendría prioridad en Canadá ante un conflicto entre el Derecho interno y el Derecho internacional respecto al derecho de la Asamblea Nacional o del Gobierno de Quebec a proceder unilateralmente a la separación de Quebec de Canadá?

En la respuesta a la primera pregunta, la Corte Suprema reconoce que la Constitución no autoriza ni prohíbe expresamente la secesión de alguna de sus partes, de modo que si Quebec quisiera separarse habría que modificar la Constitución.

Ante ese vacío, Quebec no podría invocar un derecho de secesión basado en la legitimidad democrática de un referéndum a su favor para dictar las condiciones de su separación al resto de Canadá. *«No hay unas verdaderas negociaciones si el resultado buscado, en este caso la secesión, es concebido como un derecho absoluto (...) Tal a priori anularía la obligación de negociar y la vaciaría de sentido».*

La Corte Suprema enfatiza a ese respecto que no es válida tal invocación a la legitimidad democrática de un derecho de secesión basado en un referéndum, y que esta valoración no depende de la amplitud del resultado

del referéndum sino de una concepción de la democracia que no se reduce a la regla de las mayorías. La secesión de una parte del Estado, cualquiera que sea, no puede ignorar la Constitución y sus principios ni puede ignorar que concierne además a terceros cuyos derechos deben ser atendidos: el Gobierno federal, el resto de Canadá, los derechos de todos los canadienses dentro y fuera de la parte que pretende separarse, las primeras naciones autóctonas, etc.

En sentido contrario, la Corte Suprema afirma que la democracia no puede mirar para otro lado ante la voluntad democrática de Quebec de dejar de pertenecer a Canadá. Si se diera tal caso, el Gobierno canadiense tendría que negociar la viabilidad de esa propuesta secesionista. *«El rechazo del orden constitucional existente, claramente expresado por el pueblo de Quebec, legitimaría claramente las reivindicaciones secesionistas e impondría a las otras provincias y al Gobierno federal la obligación de tomar en consideración y de respetar esta expresión de la voluntad democrática comprometiéndose en las negociaciones y afrontándolas conforme a los principios constitucionales».* No le obliga a decir amén ni a tener que zanjar la negociación con éxito, pues esto último forma parte del juego político democrático, que es siempre intrínsecamente abierto e incierto si es tal. Pero sí le obliga a negociar lealmente, esto es, de acuerdo con los principios constitucionales canadienses: el federalismo, la democracia, el constitucionalismo y la primacía del Derecho, el respeto de las minorías.

Respecto a la segunda pregunta, la Corte Suprema afirma que Quebec no puede reclamar el amparo de un derecho de autodeterminación nacional reconocido por el Derecho internacional, ya que no está dentro de las circunstancias de excepcionalidad exigidas para ello: *«Esas*

circunstancias excepcionales (cuidadosamente definidas) no se aplican, manifiestamente, al caso de Quebec en las condiciones actuales. El pueblo de Quebec no constituye un pueblo colonizado u oprimido ni un pueblo al que se le niegue un acceso real al Gobierno para asegurar su desarrollo político, económico, cultural y social. En consecuencia, ni la población de Quebec, calificada como "pueblo" o como suma de distintos "pueblos" –asunto que no se pretende dilucidar en este dictamen–, ni sus instituciones representativas, poseen el derecho a separarse de Canadá unilateralmente en virtud del Derecho internacional».

En cuanto a la tercera, afirma que carece de sentido la cuestión de cuál de ambos derechos prevalece cuando no hay un derecho a proceder unilateralmente a la secesión de Quebec ni en virtud de la Constitución de Canadá ni en el Derecho internacional.

Más allá de estas respuestas, el dictamen de la Corte Suprema es un alegato a favor de la claridad. La exigencia de claridad se condensa preferentemente en dos asuntos. Primero, en cuanto a la expresión de la voluntad democrática de la población: la demanda secesionista ha de ser clara y ello debe quedar patente, sin ninguna ambigüedad, en la pregunta de un referéndum. Segundo, en cuanto al apoyo que ha de obtener tal demanda: ha de representar una mayoría clara. La Corte Suprema no especifica cuál sería esa mayoría clara, pero sí afirma al respecto un par de criterios: que habrían de tenerse en cuenta las circunstancias en que se celebrara el tal referéndum y que su concreción pertenece al ámbito de la política y no al judicial, de manera que se establecería, en cualquier caso, en una negociación entre los agentes políticos concernidos.

En mi opinión, lo más valioso de este dictamen se encuentra en la persistente retranca contra las concepciones y prácticas *unilateralistas* presente en casi todas sus páginas. Se ha dicho en alguna ocasión que este dictamen de la Corte Suprema tuvo la virtud de no dejar "ni vencedores ni vencidos" y que permitió que unos y otros pudieran decir que era una victoria suya. No estoy de acuerdo. A mi juicio, resultó vencido de forma clara y neta el *unilateralismo* en sus diversas expresiones: sea el del lado procanadiense (que desconsidera la parte de legitimidad democrática de una clara demanda secesionista y que cuente con un apoyo claro, que concibe la Constitución como "un collar de hierro", que se niega a una negociación, que no es leal a los principios constitucionales, etc.), sea el del lado pronacionalista quebequés (que se desentiende de los vínculos de interdependencia tejidos entre toda la población de Canadá basados en valores comunes, que ignora sus obligaciones constitucionales, que comete el error de asimilar la legitimidad a la voluntad soberana o a la regla de la mayoría disociándola de otros valores constitucionales, etc.). Por analogía, no creo que sea difícil hacer una lista de quienes aquí entre nosotros, en la política celtibérica, van a contracorriente de

esta doctrina, así como de quienes la tienen en cuenta y se inspiran en ella.

Válida para el caso vasco. No es necesario insistir en las diferencias existentes entre Canadá y España en lo que hace a sus respectivas tradiciones políticas. Saltan a la vista. Pero entre muchas otras son relevantes estas tres: a) la naturalidad con que la Corte Suprema de Canadá concibe la reforma de la Constitución como una cuestión siempre abierta a la negociación; aquí, por el contrario, una y otra vez sobrevuela la idea antípoda del cierre y del blindaje; b) la naturalidad con que la Corte Suprema de Canadá concibe el mecanismo del referéndum para expresar la voluntad democrática de un territorio de la federación, incluida por supuesto la de manifestar su deseo de dejar de formar parte de ella; aquí prima la dramatización y sacralización tanto de su prohibición como de su realización; c) la naturalidad con que la Corte Suprema de Canadá concibe como un rasgo sustancial del federalismo canadiense la posibilidad de mayorías diferentes (entre una parte y otras o entre una parte y el conjunto) y, por tanto, de realizar políticas diferentes (en su ámbito de competencias respectivamente) y de desarrollar diferentes objetivos e intereses en los diferentes niveles de gobierno (en las partes, en el conjunto, etc.). Pero, pese a estas y otras diferencias, es de esperar que más pronto que tarde nuestro Tribunal Constitucional diga algo parecido de la situación vasca, cambiando solamente el sujeto de cada frase, si se le plantean unas preguntas similares a las que hubo de contestar la Corte Suprema canadiense.

De la misma forma que en Quebec, en el caso vasco tampoco se da una negación de la autodeterminación interna. Sobre esto no se puede obviar la dimensión real de las cosas: tanto aquí como allí hay un sistema político democrático que es fruto de un poder constituyente único; aquí el conjunto del pueblo español, allí el conjunto del pueblo canadiense. Ambos, relacionados a su vez con un complejo entramado de fenómenos históricos, lingüístico-culturales, políticos, económicos, sociales, etc., que lo han hecho posible.

En nuestro caso, no se ajusta a la realidad de las cosas pensar ese hecho común constituyente, el conjunto español en el que reside la soberanía, como algo únicamente

condicionado por las presiones de las fuerzas fácticas posfranquistas durante la transición (presiones que dieron lugar a los artículos 2.1 y 8 de la Constitución) y excluyendo, por tanto, muchísimos otros episodios que expresaron en aquel tiempo un anhelo de justicia, libertad y prosperidad estrechamente compartido por amplios sectores de toda la población de las "Españas".

Lo menos que se puede decir al respecto son tres precisiones. Una, que el sujeto político que se expresa en la transición como un poder constituyente representativo del conjunto español no es un invento del franquismo ni de los militares posfranquistas: llevaba ya expresándose como tal desde las Cortes de

De la misma forma que en Quebec, en el caso vasco tampoco se da una negación de la autodeterminación interna.

Cádiz (1812), y esa primera manifestación constitucional fue fruto a su vez de un largo destilado histórico de los siglos anteriores. Segunda, que en la transición no hubo sólo una presión de las fuerzas franquistas: también hubo una poderosísima presión contrapuesta de las fuerzas antifranquistas (y del sistema político europeo de Estados, que empujaba en el mismo sentido). Tercera, que en el tiempo posterior transcurrido desde entonces la presión franquista se ha ido apagando paulatinamente mientras la presión democrática (incluyendo en ella la de los nacionalismos periféricos) ha ido reforzándose día a día.

Hoy día, lo que queda de aquella pugna de influencias es un sistema político compuesto y complejo impulsado por dos principios: el de unidad (representativo de un conjunto: la ciudadanía española, en la que reside el poder constituyente que le ha quedado tras haber traspasado buena parte de sus competencias a la UE) y el de autonomía o autogobierno (representativo de la ciudadanía de las comunidades autónomas, en las que reside un poder también constituyente o de decisión pero limitado a sus competencias propias).

Si se pretende desmontar ese hecho constituyente del conjunto español, o bien para reformularlo (en términos más federalizantes), o bien para anularlo (mediante la secesión), o bien para hacer otra cosa (una confederación que reduce el espacio del poder constituyente del conjunto a la mínima expresión), habrá que decirlo claramente en cada caso. Y si tal cosa sucede, se manifestará expresamente un choque o una confrontación de perspectivas y de intereses que llevará las cosas a un terreno complicado de negociación y de diálogo político. Terreno donde puede haber acuerdos o no, y donde la interpretación de la responsabilidad por los desacuerdos es bastante enrevesada.

En otro sentido, si se pretende un acomodo más satisfactorio dentro de España, no hay que simplificar las dificultades de un hipotético reconocimiento del derecho a la autodeterminación.

En el caso de Canadá lo han discutido a fondo y se ha llegado a un tope hoy por hoy insuperable: la propuesta del "soberanismo" quebequés (sometida a referéndum en 1995) no fue bien vista ni por las otras nueve provincias, ni por las "primeras naciones" (indígenas autóctonos), ni tampoco por los federalistas quebequeses, ni por la otra mitad del electorado quebequés, todo lo cual da una poderosa suma de gentes que se encuentran relativamente cómodas en la actual federación canadiense. Por tanto, es un caso de manifiesta divergencia o incompatibilidad de perspectivas que no tiene nada que ver con deficiencias democráticas sino con diferentes maneras de concebir la democracia. El caso vasco, o cualquier otro caso dentro de España, cada vez se va pareciendo más, en ese sentido, al canadiense y se va alejando más de un supuesto "déficit democrático arrastrado desde la transición posfranquista".

El ejemplo irlandés es no menos ilustrativo de lo problemático que resulta la "constitucionalización" del

La cuestión clave, de entrada, es cómo se valora la diversidad de concepciones sobre la autodeterminación que atraviesa de arriba a abajo la vida política vasca.

derecho a la autodeterminación incluso allí donde cuenta con la voluntad política más favorable a tal pretensión. En su caso, porque –para satisfacer a todas las partes– tenían que "constitucionalizar" los tres planos autodeterminativos que estaban en liza: incluir la dimensión irlandesa de toda la isla, más el principio del consentimiento del Ulster sobre cualquier cambio de su actual marco jurídico-político, más la dimensión británica de buena parte de la ciudadanía del Ulster. Lo cual es como pretender hacer un círculo cuadrado. Es verdad que es una forma in-

teligente de cambiar el marco jurídico-político y a la vez de mantener el existente. Pero no es menos cierto que se trata de algo imposible: esos tres planos se neutralizan entre sí y su desarrollo simultáneo es incompatible.

Acotar y clarificar el debate pendiente.

Dado el alto nivel de autogobierno que ya tienen la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral Navarra, y dado que dicho autogobierno es una de las formas de desarrollo de la autodeterminación interna según la ONU y el Derecho internacional, conviene precisar al máximo de qué se habla cuando se habla del derecho a decidir de Euskal Herria. Habida cuenta de que ya lo ejercemos de diversas formas indirectas y que además lo podemos ejercer también directamente si nos lo proponemos (por ejemplo, mediante la posibilidad de elaborar y refrendar la reforma estatutaria o de llevar a cabo la Transitoria 4ª en el caso de Navarra), estaría bien que cuando se hable del derecho a decidir o derecho a la autodeterminación se precise de qué se está hablando.

A mi juicio, se equivocan los líderes vascos, incluido el *lehendakari*, que insisten una y otra vez en que únicamente se puede pactar el ejercicio del derecho a la autodeterminación y que el derecho como tal es innegociable. Nominalismos dialécticos aparte, lo que está sin clarificar en el caso vasco, a partir de su manifiesta pluralidad nacional, es la propia concepción del derecho a la autodeterminación de los pueblos, incluyendo, por supuesto, su propia fundamentación.

Para que se entienda esto pondré un ejemplo de un par de ideas muy distintas de la autodeterminación sostenidas recientemente por dos personas de expresa confesión nacionalista. Julen Zabalo, ex preso de ETA, ahora sociólogo, ha escrito que el reciente referéndum celebrado en Cataluña «no es un referéndum de autodeterminación, sino una pregunta puntual sobre si se acepta o no un determinado proyecto de autonomía», a la vez que en el mismo artículo considera que sí lo ha sido en cambio el referéndum de separación de Montenegro (*Gara*, 21 de mayo de 2006). Esta distinción no es congruente, y mucho menos si en el mismo artículo también se afirma: «De la autodeterminación puede resultar la independencia, puede resultar más autonomía, o puede resultar menos autonomía». Pocos días antes, el actual vicepresidente de la Xunta de Galicia, Anxo



Manifestación celebrada en San Sebastián el pasado 13 de agosto bajo el lema *Euskal Herria tiene la palabra y la decisión*.

15 Quintana, afirmaba lo siguiente en una entrevista (*El Correo*, 22 de mayo de 2006): «Mi idea de autodeterminación no se refiere nunca al hecho concreto de una consulta en referéndum. Es un proceso evolutivo y constante en el que las naciones tienen que pelear y trabajar por su pleno autogobierno. ¿Aplicaría en Galicia el derecho de autodeterminación? Lo que el BNG propone no es un Estado gallego independiente, sino que, como nación, participe dentro del Estado español».

Si entre estas dos concepciones hay una distancia casi galáctica, pese a la filiación conocida de ambos a formaciones nacionalistas como Batasuna y el BNG, va de suyo que aún pueden ser más acusadas las diferencias si se contrastan con una concepción no nacionalista de la autodeterminación.

La cuestión clave, de entrada, es cómo se valora la diversidad de concepciones sobre la autodeterminación que atraviesa de arriba a abajo la vida política vasca: más bien como un déficit de conciencia nacional vasca que habrá de remediarse de una forma u otra mediante planes de concienciación nacional hasta restablecer la normalidad; o más bien como un hecho intrínseco a la sociedad moderna, vinculado a las diferentes maneras de concebir su buena organización.

Para quienes rechazamos que se trate de un déficit de conciencia nacional(ista), es posible establecer, por tanto, un punto de partida sólido: sin exigir a nadie que renuncie a sus concepciones o principios ideológicos, se trata de encontrar unas ideas fundamentales que puedan ser realmente integradoras y que, por tanto, podamos compartir todos. El mundo nacionalista vasco podría sostener este punto de partida por razones pragmáticas, aun sin apear-se en el fondo de sus sueños sobre la expansión de la conciencia nacional.

Otra premisa con clara vocación integradora podría ser esta: que en una sociedad plural en sus sentimientos de pertenencia como la vasca, su ciudadanía sólo podría com-

partir, sin forzar sus convicciones, un fundamento únicamente democrático del derecho a la autodeterminación y, por tanto, de cualquier proceso autodeterminativo. A cualquiera se le alcanza, dicho en negativo, que la sociedad vasca actual no podría compartir un fundamento nacionalista de la autodeterminación, como hace, por cierto, el proyecto de nuevo Estatuto aprobado por el Parlamento vasco conocido como *plan Ibarretxe*, que ninguna a quienes tienen una identidad no nacionalista o a quienes se identifican con otra conciencia nacional distinta a la nacionalista vasca.

La tercera condición previa, derivada de la anterior, es que el fundamento democrático de la autodeterminación delimita su ámbito territorial de aplicación y su sujeto-titular, de modo que sólo se podría compartir que es un derecho de las sociedades constituidas democráticamente como comunidades autónomas y en su ámbito territorial estricto. Es decir, como lo son la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral Navarra. O como Cataluña y Galicia. O como lo es también Andalucía, que refrendó a lo grande su autonomía. O como lo son las Islas Canarias, Aragón, el País Valenciano, las Islas Baleares, etc.

Otra premisa, la cuarta, también integradora y confirmada en la reciente experiencia de Montenegro, es la conveniencia de afrontar cualquier proceso de autodeterminación externa con un doble compromiso: de claridad de dicho proceso y de pactar sus reglas. La expresión de la voluntad democrática de quien pretenda ejercer su autodeterminación ha de ser clara, lo que afecta tanto a la pregunta que se haga a la población en un referéndum como al porcentaje del apoyo requerido para su validez. De otro lado, ha de haber un amplio consenso, de modo que todas las partes concernidas se comprometan a aceptar su resultado sea cual fuere.

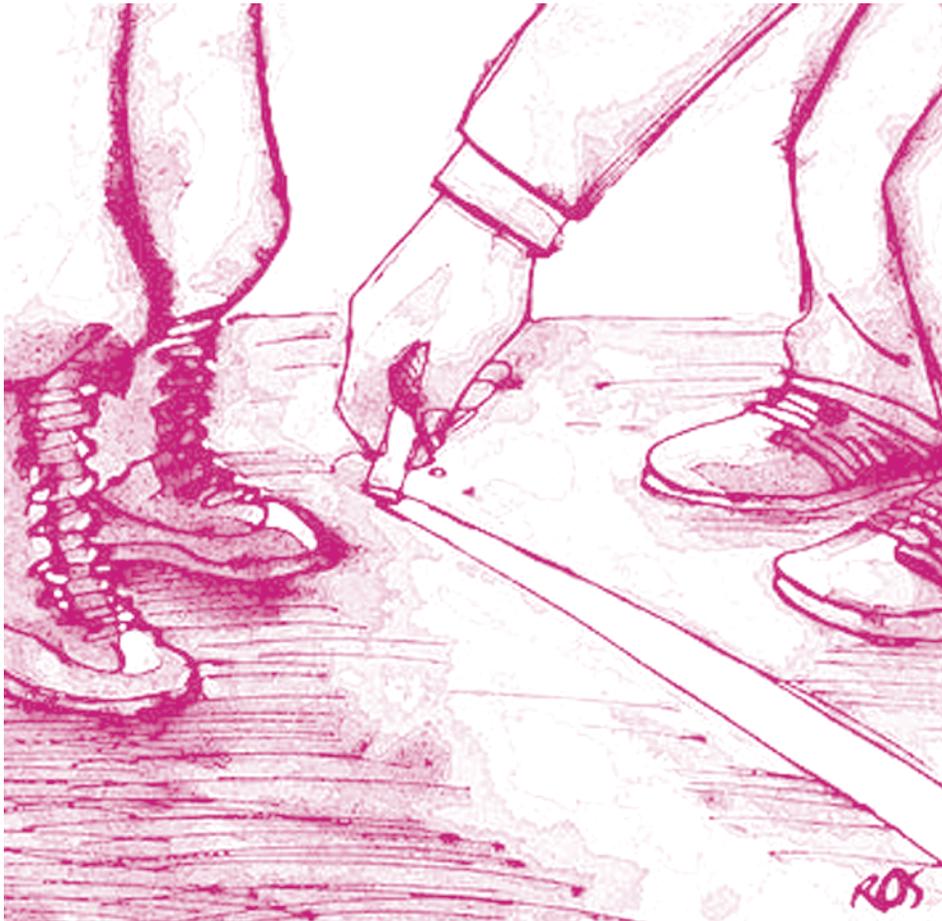
Por último, una quinta proposición, en este caso dicha en negativo. No podríamos compartir una concepción del derecho a la autodeterminación de los pueblos

como derecho universal, incondicionado, ilimitado, absoluto, imprescriptible, irrenunciable, auténtico punto cero de la democracia que precede a los derechos individuales y los fundamenta. Esa idea *primordialista* de la autodeterminación es un imposible para quienes pensamos que no hay derechos incondicionados e ilimitados, sea porque el derecho limita con otro derecho, sea porque el carácter incondicionado e ilimitado está fuera de la realidad de un mundo tan interrelacionado como el presente, sea porque no es conveniente ni es justo un derecho unilateral de decisión que comporte decidir en ámbitos que también competen a otros, sea porque en nuestras circunstancias es un despropósito pretender un punto cero de arranque de la democracia.

Más allá de estos ejemplos, quiero insistir en que está pendiente un debate sobre la necesidad de rescatar la autodeterminación del espacio sagrado en que la hemos situado. Ahora mismo, unos no cesan de mitificarla, mientras que otros la están convirtiendo en un auténtico tabú o cosa prohibida. Y unos y otros se mantienen rígidos en esa dialéctica por razones similares, es decir, por interés retórico electoralista o por im-

perativo de la lucha por la hegemonía en sus respectivos nichos políticos electorales (sea el nicho nacionalista vasco, en el que compiten entre sí todas las formaciones abertzales; sea el nicho de los no nacionalistas, donde compiten entre sí los partidos de ámbito español). De modo que hay que desacralizarla antes en ambos sentidos, frente al mito y el tabú, para poder acotar cuál es su sentido específico y para poder clarificar toda su sustancia concreta: su por qué y su para qué, en qué consiste exactamente, cuál es su fundamento, su sujeto político, su ámbito territorial de aplicación, su objeto y contenidos, etc.

Si la desacralizamos, podremos discutir las diferencias sustanciales que tenemos y podremos llegar a compartir unas premisas claras. Añadiré otra más a las ya dichas antes: las cosas que son fundamentales para regular la convivencia entre gentes de ideas y sentimientos nacionales diferentes no se pueden dirimir a votos. Pretender imponerse por "ser más" y pretender sacar ventaja de ello en este tipo de asuntos, en vez de negociar y pactar concesiones recíprocas, es como hacerse trampas en el solitario.



Despierta el México bronco



Concentración en 2005 contra el juicio para el desafuero de López Obrador.

Manuel Lario

19 de septiembre de 2006

La crisis política que hoy vive México hunde sus raíces bien lejos. En la memoria popular todavía están frescos el recuerdo del fraude electoral de 1988, o el que se dio en las últimas elecciones a gobernador de Oaxaca en 2004. Igual que existe la certeza de que el intento, fallido por la movilización popular, de retirar a López Obrador de la carrera electoral por medio del desafuero, hace dos años, se ha venido continuando con una campaña electoral sucia, con intervenciones e injerencias ilegales de los empresarios, las televisiones, la Iglesia o la propia presidencia de la República. Estas evidencias se agravaron cuando se comprobó repetidas veces que la propia institución que debía velar por la equi-

dad en la elección, el Instituto Federal Electoral (IFE), fue un árbitro descaradamente parcial, que ni siquiera tenía representación del PRD, al estar integrada exclusivamente por miembros del PRI y del PAN.

Además, los comicios presidenciales de 2006 se realizaron en medio de fuertes conflictos sociales que todavía persisten: desde el conflicto iniciado en mayo por los maestros en Oaxaca, o los mineros muertos en una huelga en Michoacán, a la represión inaudita de los campesinos de Atenco en mayo (1).

A pesar de todos estos factores adversos, a finales del mes de junio, la mayor parte de los observadores, incluidas las diversas encuestas, preveían un triunfo de la coalición Por el Bien de Todos, que agrupa al PRD, Convergencia y PT y encabezada por Andrés Manuel López Obrador, en las elecciones del 2 de julio. Y además, por una diferencia ● ● ●

(1) La última semana de junio, una delegación de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) viajó a México y presentó su informe preliminar sobre los sucesos de Atenco de mayo pasado. Los sucesos tras la toma policial de ese pueblo se saldaron con dos jóvenes muertos por la policía, más de 200 personas detenidas ilegalmente, cinco expulsadas del país, denuncias de torturas y violaciones colectivas a las mujeres, reconocidas por la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos mexicana. Después de cuatro meses, todavía permanecen en prisión cerca de 30 personas, mientras que ningún policía ha sido detenido ni puesto a disposición judicial. El IV Informe de la CCIODH concluye que hubo graves violaciones de los derechos de las personas implicadas, con grave utilización de la fuerza por parte de las distintas policías que intervinieron, y pide la libertad de las personas encarceladas así como la depuración de las responsabilidades políticas evidentes. Las denuncias por lo sucedido también han sido realizadas por Amnistía Internacional, Human Rights Watch o el comisionado en México para los Derechos Humanos de la ONU. El Informe se puede consultar en www.cciodh.pangea.org.

● ● ● de varios puntos. Pero la misma noche del 2 de julio, Luis Ugalde, presidente del IFE, cuando iba a anunciar el recuento provisional de los votos, se negó a hacerlo aduciendo que eran unos resultados muy ajustados, y pospuso la comunicación de más datos hasta tres días después. Las dudas y las incertidumbres no tardaron en aparecer, junto a muchas evidencias de irregularidades en el conteo de los votos. En esos tres días, la diferencia inicial de López Obrador se fue reduciendo a favor de Calderón, del derechista PAN, hasta que finalmente el IFE lo proclamó ganador por una diferencia de un 0,58%, unos 260.000 votos, en una elección de unos 40 millones de votantes.

Las dudas iniciales de los partidarios de López Obrador se transformaron en una honda indignación que se oponía a lo que calificaron de fraude electoral y hasta de golpe de Estado técnico (2). En los días siguientes, las denuncias de irregularidades y manipulación de resultados en las mesas electorales se acumularon, según el PRD, en más del 35% de las mesas, y numerosos especialistas señalaban indicios de manipulación en el sistema informático del conteo. Al mismo tiempo se conocían más datos de los movimientos de importantes gobernadores y dirigentes del PRI que se decantaron por apoyar al PAN, en los que destaca el papel jugado por Elba Ester Gordillo, dirigente del sindicato magisterial SNTE, que organizó un aparato de *mapachería* electoral para manipular los resultados a pie de urna. En la práctica, confluyeron todos los elementos clásicos de una *elección de Estado*: la campaña sucia e ilegal previa; el uso de todos los aparatos del Estado, desde la presidencia de la República hasta el IFE o el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJ), junto a las manipulaciones en las urnas o las nuevas estrategias informáticas para hacer creíble el triunfo de la candidatura de Felipe Calderón. Tras toda esta campaña se encuentra el acuerdo entre el PAN, una parte del PRI, el empresariado, las televisiones..., intenciones que también encontraron apoyo en las autoridades estadounidenses o españolas, que se apresuraron demasiado en felicitar a Calderón (3).

En cualquier caso, los resultados oficiales muestran un México dividido entre un norte más rico en el que gana el PAN, y un centro y sur que apoya a López Obrador. Ambos partidos ganaron en 16 Estados, mientras que el PRI no ganaba en ninguno y se desplomó a una tercera posición, que le da, al tiempo, la llave de las posibles alianzas. Un acuerdo entre el PAN y el sector mayoritario del PRI está empezando a funcionar en el Senado y

La CND, compuesta por más de 1.250.000 delegados, decidió iniciar un movimiento de desobediencia civil de largo alcance que, entre sus objetivos, se ha marcado que el 1 de diciembre intentará impedir a Felipe Calderón la toma de posesión como presidente.

se extenderá al Congreso. Los mimbres para el conflicto estaban sembrados.

EL MOVIMIENTO DE RESISTENCIA

La indignación popular se transformó en un nuevo movimiento, que se puso en marcha al grito de "Voto por voto, casilla por casilla" en exigencia de un nuevo recuento de los votos. Todas estas reclamaciones fueron denegadas por el IFE y la pelota pasó al TEPJ, que tenía hasta el 6 de septiembre para responder a los más de 700 juicios interpuestos, y validar o anular finalmente la elección presidencial.

El nuevo movimiento antifraude respondió no reconociendo la validez de los resultados, convocando en julio las manifestaciones más grandes de la historia del país, que reunieron a varios millones de personas, e instalando a partir del 30 de julio un gigantesco campamento en el Zócalo, que se extendía por kilómetros en el centro de la capital. La exigencia de un nuevo conteo de todas las mesas fue apoyada desde muchos sectores como el único medio para aclarar las dudas suscitadas, incluso por periódicos como *Le Monde* o *The New York Times*. Y la propia Comisión Nacional de derechos Humanos todavía consideraba deseable que se haga.

Esta exigencia, finalmente, fue desestimada por el TEPJ, que sólo accedió a un recuento parcial de un conjunto de mesas que presentaban irregularidades, y que suponían el 9% del total. Tras ese nuevo recuento se encontraron irregularidades en cerca de un 70% de las mesas revisadas, pero sólo sirvieron para que el Tribunal redujera la ventaja de Calderón del 0,58% a un 0,56%. Cabría preguntarse qué hubiera sucedido si el recuento

hubiera afectado al conjunto de mesas electorales. Según el PRD, si se hubiera hecho así se demostraría que López Obrador habría ganado las elecciones con más de dos millones de votos de diferencia. Pero, al final, pese a que los magistrados reconocieron que había muchos elementos discutibles e ilegales, éstos no eran determinantes y el 6 de septiembre el Tribunal Electoral declaró vencedor legal a Calderón. Era el final previsible en la crónica de un fraude anunciado. Calderón es el nuevo presidente legal de México, pero tiene un importante déficit de legitimidad ante buena parte de la sociedad mexicana.

Los seguidores de López Obrador lo tenían claro antes de la decisión del Tribunal Electoral: la exigencia de recuento total fue sustituida por el muy mexicano y revolucionario grito de "Sufragio efectivo, no imposición", lanzado por Madero en 1910. Y también López Obrador cuando lanzó la convocatoria de una Convención Nacional Democrática (CND) para el 16 de septiembre, que comenzó como un nuevo paso adelante del movimiento tras el levantamiento del bloqueo en el centro de la capital, que ha durado cerca de 50 días y que ha ocasionado algunas de las críticas más importantes para el movimiento de resistencia al fraude y le ha supuesto una fuente de desgaste. Al tiempo, este movimiento también ha conseguido algunos efectos importantes, por lo menos en el terreno simbólico: Fox no pudo dar el tradicional Grito de la independencia, igual que no pudo hablar ante el pleno del Congreso a principios de mes. Ni el presidente panista saliente ni el entrante pueden aparecer en público si no es rodeados de policías y tanquetas.

Esta convocatoria de la CND adquiere un profundo significado —cabe recordar que las dos últimas convenciones se realizaron en 1914, durante la Revolución Mexicana en Aguascalientes, y en 1994 a cargo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)—, ya que pretende ser el surgimiento de un momento constituyente que debe redefinir la cuarta República mexicana. En esta tercera CND se tomaron decisiones relativas a los siguientes pasos del movimiento, tras desconocer el cómputo oficial, declarar usurpador a Calderón y entender que se ha vulnerado la propia Constitución. A ella apelan, además, al defender la vigencia de su artículo 39, que reconoce el derecho del pueblo a cambiar la forma de gobierno.

Y el 16 de septiembre, la CND, compuesta por más de 1.250.000 delegados, reunida en el Zócalo del Distrito Federal, tomó decisiones importantes, no sólo en el plano simbólico. En primer lugar, decidió iniciar un movimiento



Concentración por la libertad de los presos de Atenco ante el Tribunal Supremo (México DF, 12 de julio de 2006).

de desobediencia civil de largo alcance que, entre sus objetivos, se ha marcado que el 1 de diciembre intentará impedir a Felipe Calderón la toma de posesión como presidente.

También ha decidido la creación de un Gobierno paralelo o en rebeldía, cuya principal tarea sería convocar un plebiscito para redactar una nueva Constitución, extender el movimiento a todo el país y poner las bases de una nueva forma de gobierno, que se apoyaría en el movimiento y la autoorganización y en las administraciones municipales y estatales que decidan participar. Ante la pregunta de si elegir un coordinador nacional de la resistencia o un presidente, la asamblea contestó de forma unánime: proclamó a López Obrador presidente de la República mexicana. Con esto, parece que el movimiento ha dado un paso irreversible frente a los intentos de algunos de los dirigentes importantes del propio PRD, como Camacho Solís, que abogaba por una salida con unos Pactos de La Moncloa a la mexicana.

UNA CRISIS POLÍTICA DE DIFÍCIL SALIDA

México vive un momento de crisis política de difícil salida. Y los dos meses que quedan hasta el 1 de diciembre van a ser, seguro, de alto voltaje. Lo cierto es que el movimiento popular que se ha generado en México tras

las elecciones es el más potente que ha conocido este país en los últimos 30 años y ha levantado muchas expectativas, polémicas y dudas en amplios sectores de la sociedad mexicana, en la intelectualidad en general, y en la izquierda en particular. Algunos, como Marcos Roitman, hablan ya del surgimiento de un poder dual en México, que viene a unirse al ya existente de hecho en Oaxaca en los últimos cuatro meses, o al ejemplo de las Juntas de Buen Gobierno zapatistas. Otros muchos hablan de oportunidad histórica, mientras que otros, más conscientes, recuerdan las contradicciones y problemas derivados de la articulación de un movimiento que, por suerte, va más allá de la estructura partidaria de los integrantes de la Coalición por el Bien de Todos, ahora coaligados en un Frente Amplio Progresista. Este ●●●

(2) «La lista de las irregularidades (previas) es enorme: creación de un clima de temor para favorecer el voto del miedo; ingerencia ilegal del Presidente de la República en la campaña; gasto de 1,7 billones de pesos en la promoción y divulgación de la obra del Gobierno federal; uso de recursos públicos destinados al desarrollo social para inducir el voto (según Reforma, el 41% de los beneficiarios de Oportunidades y el 44% de quienes disfrutaban del Seguro Popular votaron por los blanquiazules); compra de sufragios; rebase de los topes de los gastos de campaña por parte de Felipe Calderón; simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) purgados del padrón electoral; utilización indebida de información del Estado para servir a la

campaña electoral panista; cursos de inducción del voto contra López Obrador y a favor del candidato del PAN entre trabajadores y empleados de corporaciones empresariales; manipulación de las cifras preliminares de la votación». Luis Hernández Navarro (*La Jornada*, julio de 2006). A ello se unieron, según otras observaciones, la utilización de los más modernos sistemas informáticos. Habría que destacar el paralelismo con lo sucedido en las últimas elecciones presidenciales de Estados Unidos en el Estado de Florida, cuando Al Gore perdió frente a Bush en una discutida elección. La empresa estadounidense que asesoraba a Bush, también asesoró a Calderón.

(3) Las felicitaciones a Calderón de Bush y Zapatero el 6 de julio fueron las primeras en llegar, junto a las de la Iglesia mexicana o el Consejo Empresarial. En el plano internacional, es de destacar la actitud de periódicos como *El País*, que no ha dudado en tomar partido, antes y después de la elección, por la figura de Calderón. Si examinamos su línea editorial e informativa, observaremos que, si antes era manifestamente antizapatista, ahora ha pasado a atacar a López Obrador como un populista violento que puede llevar a México al abismo: «La deriva antisistema a la que parece haberse entregado ya definitivamente López Obrador no puede poner en peligro las instituciones democráticas mexicanas ni la madurez de una ciudadanía volcada en la lucha por la modernidad, el progreso y el respeto a las leyes. (...) Se revela lo inútil del insensato populismo radical de López Obrador. El Tribunal Electoral ha fallado que ha perdido las elecciones. Su desmesura está fuera de tiempo y de lugar en el México moderno». «El exceso de Obrador», editorial de *El País*, 3 de septiembre de 2006. El 18 de septiembre titulaba su editorial con un significativo «De mal en peor», y afirmaba que, en aras de la estabilidad y la tranquilidad, López Obrador debía ser responsable como Al Gore lo fue. Parece que *El País*, como Goethe, prefiere la injusticia al desorden.

- ● ● pretende ser el brazo institucional del movimiento, un propósito que veremos en qué queda realmente, ya que quizá sea éste el eslabón más débil de aquél.

En palabras de Luis Hernández Navarro, coordinador de opinión de *La Jornada*: «¿Actuará la dinámica del partido como tradicionalmente lo ha hecho o, por el contrario, la dirección del movimiento será capaz de contener las tendencias desmovilizadoras? ¿Podrá sobrevivir la protesta a la dinámica parlamentaria e institucional? Si en el PRD se impone la forma tradicional de hacer política, la apuesta gubernamental por el desgaste triunfará. Si, por el contrario, las nuevas experiencias que se han generado alrededor de la resistencia civil se vuelven hegemónicas, se crearán las condiciones para enfrentar la inminente imposición de un Gobierno espurio. (...) Para recuperar las instituciones de representación política no hay otra opción que acorralar a esos poderes con la movilización social. No hay más ruta que vaciarlas de autoridad bloqueando su funcionamiento. No hay más camino que evidenciar, paso a paso, la ilegitimidad de quienes se asumen como gobernantes».

Otros, como Adolfo Gilly, recuerdan las limitaciones de una clase política en la izquierda partidaria, compuesta en buena medida por algunos antiguos colaboradores del PRI y de Salinas, hoy reciclados en el PRD, o la contradicción que supone permanecer en esas instituciones que consideran corruptas y al mismo tiempo estar en la CND y apoyar a un Gobierno rebelde. Como prueba, ahí están la actitud claudicante de esos partidos ante el EZLN y la Ley de Derechos y Cultura indígenas hace sólo cinco años, o sus últimos comportamientos al avalar, los cuatro gobernadores del PRD, la actuación del gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, desbordado por un amplio frente opositor, ciudadano, magisterial e indígena, que controla realmente la capital y 30 ayuntamientos del Estado. O la composición de la candidatura a gobernador del PRD en Chiapas, donde ha ganado las últimas elecciones de agosto el candidato Juan Sabines, en las listas del PRD, porque no pudo ser el candidato del PRI, frente a una coalición del PAN, el PRI, Panal... En fin, que si tuviéramos que juzgar la clase de política de izquierdas que despliegan, por ejemplo, los hasta ahora cuatro únicos gobernadores estatales del PRD, el balance sería bastante desalentador. No es de extrañar que dos de ellos, Amalia García, en Zacatecas, o Lázaro Cárdenas, en Michoacán, sean señalados por las propias bases del movimiento de resistencia como “traidores”, apelativo que también dedican al propio Cuauhtémoc Cárdenas, his-

El recuerdo de las largas décadas de Gobierno del PRI y el nefasto sexenio del PAN han precipitado la respuesta de un movimiento popular que está pasando por encima de la voluntad de los propios aparatos partidarios.

tórico candidato del PRD, que ahora, desplazado por López Obrador, critica las últimas iniciativas de éste. Es un momento en el que la lucha de posiciones sobre todos los actores es muy intensa entre los distintos sectores del PRD o el cardenismo.

Porque más allá de la propia estructura partidista, y de sus tensiones internas, el elemento determinante del debate es la figura del propio Andrés Manuel López Obrador. El candidato de la coalición tiene apoyos que van más allá de las estructuras partidarias, es un candidato que ha sabido aglutinar en torno suyo toda una historia de agravios y descontentos populares, más allá de que su propia gestión en el Gobierno del Distrito Federal y la de sus asesores no se haya caracterizado por responder a unas políticas claramente de izquierdas; antes al contrario, en su equipo hay demasiados personajes provenientes del PRI de Salinas o de Zedillo... Pero sí ha conseguido ocupar el lugar simbólico de líder moral de la izquierda mexicana que antes tenía Cuauhtémoc Cárdenas.

El estilo de López Obrador puede pecar de personalista, aunque no se trata del líder mesiánico y populista peligroso que la mayor parte de la prensa mexicana y occidental quiere presentar. Las luchas que impidieron su procesamiento para intentar apartarlo de la carrera electoral hace dos años, el discurso cada vez más radical —que se ha ido imponiendo en el debate tras un sexenio desastroso de Fox—, y las más que dudosas elecciones de julio, hacen que, al final, el debate central no sea si López Obrador obtuvo más votos que Calderón, sino que los resultados electorales y su sanción legal por

el Tribunal han supuesto la gota que colma el vaso de la paciencia de amplios sectores populares mexicanos. Y el recuerdo de las largas décadas de Gobierno del PRI y el nefasto sexenio del PAN han precipitado la respuesta de un movimiento popular que está pasando por encima de la voluntad de los propios aparatos partidarios. De la articulación futura de ese movimiento con el aparato partidario y sus representantes en las instituciones, de las iniciativas que el nuevo Gobierno en rebeldía despliegue... depende mucho el futuro que la política y la sociedad mexicana tienen por delante.

El otro factor que se debe tener en cuenta es el polo aglutinado en la derecha en torno al ganador legal de las elecciones. Estamos hablando de una buena suma de votos, si consideramos los partidarios del PAN y los de buena parte del PRI: sus representantes sí constituyen una clara mayoría en las Cámaras y en los gobiernos estatales, tienen todo el aparato del Estado bajo su control, incluyendo a las Fuerzas Armadas y la Judicatura, cuentan con el apoyo de la mayor parte de los medios de comunicación, de la Iglesia, y el respaldo internacional. No se trata, por lo tanto, de un frente fácil de batir, aunque, hasta el momento, López Obrador ha conseguido llevar la iniciativa y ha colocado a Calderón y a Fox a la defensiva.

Un factor también decisivo es precisamente el papel del Ejército. Hasta ahora, el movimiento ha mostrado un comportamiento de desobediencia civil pacífica. Calderón, por su parte, no tiene claro por ahora el recurso a la violencia, porque cuando últimamente los gobernantes la han empleado, de forma oficial o por medio de grupos paramilitares, la jugada no les ha salido todo lo bien que pensaban. La agresión a Atenco se volvió en su contra por la bestialidad mostrada por los miles de policías que intervinieron, y por la eficaz campaña de defensa y denuncia desplegada por la Otra Campaña, y ahora Atenco es sinónimo de violación masiva a las mujeres. En Oaxaca, cuando tras dos meses de conflicto magisterial, el gobernador priista (también aupado al cargo en un fraude en 2004 y con bastantes muertos a sus espaldas en estos dos años) recurrió a la fuerza bruta, lo único que consiguió fue aumentar la respuesta popular y que sus instituciones y él mismo tuvieran que pasar a la clandestinidad práctica, dejando el control a una Administración rebelde conducida por la APPO (Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca), con criterios alternativos, funcionamientos participativos y un gran apoyo popular. Tampoco está claro por ahora que en las filas castrenses el apoyo a Calderón sea tan unánime, a juzgar por los resultados electorales en muchas mesas cercanas a los cuarteles; y, en

cualquier caso, el movimiento de apoyo a Obrador es bastante más amplio que los casos antes citados. La tentación represiva está ahí, pero no está claro si será utilizada, ni cómo, ni cuándo. Todo dependerá de cómo evolucione la situación.

LA OTRA CAMPAÑA ZAPATISTA SIGUE

Por otro lado, la Otra Campaña (4) también empieza a moverse. Después de la arremetida represiva en Atenco, el EZLN declaró una alerta roja en sus territorios y suspendió la gira que el subcomandante Marcos estaba realizando por el territorio del país. Tras la celebración de una Asamblea Nacional de la Otra Campaña en México, dos días antes de las elecciones, el EZLN afirmó que la lucha por la libertad de los presos y el castigo a los culpables pasaba a ser prioritaria, por encima de los resultados de unas elecciones en las que, como campaña, ni apoyaba a Obrador ni llamaban a la abstención. En su seno conviven opciones políticas e ideológicas muy diversas, desde la vieja izquierda revolucionaria a los colectivos anarquistas. De hecho, muchas personas y organizaciones que participan en la Otra Campaña apoyaban a López Obrador.

Tras los resultados oficiales, los propios zapatistas reconocen que hubo fraude, que López Obrador consiguió más votos, pero no habían previsto que los viejos mecanismos del fraude los volviera a utilizar la derecha panista gobernante. Por decirlo de una forma simple, también a ellos el fraude les pilló con el paso cambiado. La Otra Campaña estaba diseñada para actuar en un escenario de victoria electoral de la izquierda parlamentaria, como un polo que intenta aglutinar a los sectores ciudadanos, sociales, organizativos que se declaran claramente anticapitalistas y que ven el enorme déficit que presentan la gestión y los programas de acción de López Obrador y del PRD.

Tras varios meses de silencio, y tras soportar una fuerte acometida de muchos y significados partidarios de López Obrador, que le llegaron a culpabilizar del fracaso electoral por no haber apoyado a éste, en un comunicado reciente, el EZLN ha anunciado que la Otra Campaña reanuda su gira por los 11 Estados del norte, una gira que acabará el 30 de noviembre, en el Distrito Federal, la noche previa a la toma de posesión de Calderón. En su comunicado, el EZLN denuncia las múltiples contradicciones que atraviesan a las cúpulas partidarias y sus dirigentes, su pasado priísta y represivo, y se ratifica en su

decisión de seguir construyendo una alternativa que se quiere claramente de izquierdas y combativa, con el apoyo de los pueblos indios organizados en el Congreso Nacional Indígena, de los sectores juveniles más activos y de múltiples asociaciones y colectivos de todo tipo.

Desde luego, más allá de la semejanza aparente de objetivos declarados por Obrador o por Marcos (una nueva Constitución, derechos indígenas, defensa del patrimonio nacional, la propia CND, la gira que va a iniciar Obrador por todo el país y la convocatoria de un plebiscito que recuerda a las consultas zapatistas...), el modelo de construcción de la Otra Campaña se sitúa en las antípodas del modelo de López Obrador. Es una construcción por la base, de respeto e igualdad entre sus integrantes, apartado de la lucha partidaria y electoral, preocupado por acumular fuerzas sociales de izquierda, y no basado en liderazgos estrella. Pero el movimiento que se ha generado presenta, junto a claras limitaciones y dificultades, elementos que pueden acercar

a las bases del movimiento de desobediencia y a los de la Otra Campaña.

Algunos analistas señalan que quizá el camino que en adelante debe seguir el movimiento tendría que mirar al proceso en marcha en Oaxaca, donde se da una amplia alianza popular, con un fuerte componente indígena, de las organizaciones que apoyan a Obrador y de miembros de la Otra Campaña, entre otros integrantes. De todas formas, en los dos meses que quedan hasta el 1 de diciembre, el panorama político mexicano va a estar muy agitado y quedan muchos interrogantes por despejar. Uno de ellos será, aparte de la inevitable respuesta de la derecha, el difícil camino que ha de recorrer un movimiento que ahora es muy fuerte en el centro y sur del país, que empieza a extenderse por él y que, si quiere ganar, deberá contar con una política de alianzas amplia, inteligente y flexible, porque la apuesta es ciertamente arriesgada. ▀

(4) Para más información sobre la Otra Campaña, que responde a la convocatoria zapatista de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, puede consultarse www.enlacezapatista.ezln.org.mx



Manifestación de "La Otra Campaña" en México DF el 2 de julio de 2006.

López Obrador en rebeldía

Salvador del Río

18 de septiembre de 2006

Proclamado “presidente legítimo” por más de un millón de personas reunidas en la Plaza de la Constitución de la ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador ha traspuesto el *Rubicón*. Sin aparente camino de retorno, en la nueva fase de su lucha en contra de la designación de presidente electo a favor del conservador Felipe Calderón, el movimiento del izquierdista Andrés Manuel López Obrador tiene ante sí la tarea de mostrar el alcance de la protesta popular y profundizarla hasta conseguir el cambio total del sistema de gobierno de México por una sociedad más justa.

El ex candidato de la coalición encabezada por el Partido de la Revolución Democrática convocó, ante la Convención Nacional Democrática en el Zócalo capitalino, a la creación de una cuarta República, evocando los sistemas que siguieron a las promulgaciones de las constituciones de 1824, 1857 y 1917. La decisión arrancada a la multitud en la asamblea que siguió a la celebración oficial del 16 de septiembre para conmemorar el inicio de la lucha por la independencia en 1810 plantea dos rutas a

seguir: una extrajurídica, con la integración de un Gobierno, paralelo al que debe tomar posesión oficial el próximo primero de diciembre encabezado por Felipe Calderón, y otra, dentro de la legalidad, con la creación de un Frente Amplio Progresista, autorizado por el reglamento del Instituto Federal Electoral como una coalición de partidos y organizaciones políticas en periodos entre comicios.

En el primer caso, se plantea la transición de la resistencia civil ejercida mediante la

Cuando la Convención convoque a un congreso constituyente, el movimiento de López Obrador estará en posibilidades de consumir una transformación similar a las revoluciones de independencia.

ocupación del Zócalo, las avenidas Madero y Juárez y el Paseo de la Reforma, que ya cesó, a una postura de abierta rebeldía a las instituciones, equivalente a una revolución sin armas. El nombramiento de un presidente al margen del resultado oficial de las elecciones constituye sin duda un acto fuera de la ley cuyas consecuencias pueden ser la proscripción y la adopción de medidas por parte del Gobierno para contenerlo, o el triunfo de la causa si el movimiento popular que lo respalda se mantiene y se acrecienta hasta lograr la meta de un cambio total en el Régimen establecido mediante una nueva Constitución. Cuando la Convención convoque a un congreso constituyente, el movimiento de López Obrador estará en posibilidades de consumir una transformación similar a las revoluciones de independencia, la liberal de 1857 y la surgida de la Revolución Mexicana con la aprobación de la actual Carta Magna. La fecha escogida para la toma de posesión de López Obrador como presidente “legítimo”, el 20 de noviembre próximo, es significativa por coincidir con el aniversario del comienzo del movimiento social en 1910.

Como todos los cambios que han desembocado en una transformación constitucional de la sociedad, el propuesto por López Obrador enfrentará la oposición del aparato gubernamental. Para triunfar requerirá de un respaldo de amplias capas de la población capaces de doblegar la reticencia oficial, con una dimensión extensa y una actividad permanente y firme, pues de lo contrario el apoyo se debilitará hasta una posible extinción. El mantenimiento de la coalición integrada para las elecciones por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia asegura en cierta forma la parte legal de las acciones, a las que se unirán otras organizaciones; al mismo tiempo, la movilización anunciada por López Obrador, comenzando



Andrés Manuel López Obrador en la campaña electoral.

en esta semana por el apoyo al candidato al gobierno de su Estado natal, Tabasco, busca mantener viva esa movilización.

Por cuanto hace a la organización de la Convención y de los trabajos para la convocatoria a un congreso constituyente, López Obrador anunció el sábado mismo, ante los asistentes a la asamblea del Zócalo, la integración de comisiones en las que figuran antiguos luchadores sociales, miembros de partidos de izquierda e intelectuales como la escritora Elena Poniatowska o Rosario Ibarra de Piedra, quien ha sostenido una larga batalla en demanda de la aparición de su hijo, detenido en 1973 por su participación en las guerrillas urbanas de esos años.

En la nueva fase de su movimiento, López Obrador se refiere a la continuación de una lucha histórica entre bandos opuestos: centralistas y federalistas en la época de la independencia, liberales y conservadores en la Reforma y ahora derechistas y progresistas. Plantea así una división en la que es de preverse la delimitación más profunda de los campos políticos en la sociedad mexicana: el aparato gubernamental, respaldado por buena parte de las fuerzas económicas y un amplio sector de los medios de comunicación, combatirá las acciones de López Obrador y éste tendrá la oportunidad de apoyarse en los grupos más desposeídos. La situación del país como resultado de las políticas neoliberales de los tres últimos gobiernos –dos del Partido Revolucionario Institucional y uno de Acción Nacional– ha generado el incremento en el número de pobres, estimado en más de 60 millones en una población de 105 millones. La pretensión gubernamental que afirma haber logrado la estabilidad financiera en la macroeconomía se cimbra con las cifras del desempleo y la economía real de los hogares, en constante deterioro.

Es en esas circunstancias en las que el país entra en un proceso de enfrentamiento que pudo haberse evitado si el Gobierno y las instituciones electorales hubieran aceptado el recuento voto por voto, casilla por casilla, demandado por la Coalición que sostuvo la candidatura de López Obrador, y después si el tribunal federal electoral hubiera determinado la anulación de las elecciones ante las evidencias, reconocidas explícitamente por el organismo, de irregularidades antes y durante los comicios, las más graves cometidas por el propio presidente Vicente Fox, que ameritaban la nulidad. ■

Texto remitido a PÁGINA ABIERTA por la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).

El otoño del Comandante

Fermín Acebal

hace unos años realicé un viaje por Cuba y, entre el rico anecdotario de aquella experiencia agridulce, conservo el recuerdo de un hecho trivial que me llamó vivamente la atención, dándome qué pensar. Tras recorrer la isla de un extremo a otro, haciendo uso de unos transportes públicos que se averiaban por el camino con la mayor naturalidad del mundo y unían en el infortunio a todo el pasaje, necesitado de empujar por el cacharro; tras disfrutar de la cálida acogida de sus habitantes, visitar sus casas, compartir su mesa y apurar intensamente el placer de sus morosas y chispeantes conversaciones, entreveradas de palabras y construcciones verbales llenas de sabor a castellano antiguo; tras asistir en las casas de la trova a varios conciertos a cargo de orquestas integradas por ancianos espigados y secos que derrochaban virtuosismo en el manejo de los instrumentos de cuerda, viento y percusión y producían una música llena de ritmo y sentimiento; tras ejercer de mirón y de curioso impertinente, como todo buen turista, por ese museo de los años cincuenta en que se ha convertido Cuba, llegué a la conclusión de que, más allá de las alegrías, necesidades y sinsabores que asediaban la vida diaria de su población, del grado de aceptación o rechazo de su régimen político, si algo unificaba a cubanos y cubanas, especialmente a los jóvenes, era el gusto por las canciones de Julio Iglesias.

Mátate haciendo una revolución, para que luego el ídolo de las nuevas generaciones sea ese hortera –pensaba yo, sumido en el desencanto. Aunque la mezcla de igualitarismo, pobreza y Estado autoritario del experimento no me resultaba ni atractiva ni ejemplar, sobrevivían en mí sentimientos solidarios con el esfuerzo de unos hombres y mujeres que habían ido a por todas, echando mano de un modelo que se reveló defectuoso. Mátate luchando contra el imperialismo y contra el demonio, para que alimenten los sueños de las nuevas generaciones las canciones almidaradas de un cupletista enriquecido, con casa abierta en Miami –pensaba, descorazonado.

La enfermedad de Fidel Castro y las medidas articuladas para su sucesión traen ese recuerdo a mi memoria, quizás porque causan en mí una desazón parecida. El motivo ahora son las desmesuras de la operación puesta en marcha.

Uno no puede dejar de sorprenderse al observar que los partes médicos sobre el estado de salud del carismático líder no aparecen firmados por ningún licenciado en medicina y cirugía sino por el propio paciente. Uno se escandaliza al comprobar que el enfermo, pese al abandono temporal de sus responsabilidades políticas, conserva intacto el poder soberano necesario para declarar asunto de Estado y secreto de Estado la evolución de su salud. Todo eso no se explica si no es acudiendo a las leyes de la dialéctica, que dejan claro cómo se puede ser, al mismo tiempo, una cosa y la contraria. Todo eso, además de expresivo de un desaforado autoritarismo, parece grotesco, pero lo que resulta una gran impudicia es que al Comandante le suceda en las más altas jerarquías del Estado el jefe del Ejército, que a Fidel lo sustituya Raúl, su propio hermano, que se articule un mecanismo sucesorio de carácter dinástico, donde el pueblo soberano no tiene pito que tocar. Hace unos días, Hugo Chávez le dio gusto a la lengua en La Habana y comparó el perfil otoñal del Comandante con el de Don Quijote de la Mancha. Discrepo del tribuno venezolano. En esta hora crepuscular, Fidel Castro y su régimen recuerdan más a uno de esos edificios de La Habana Vieja en los que la erosión amenaza con no dejar huella de glorias pasadas y no se sabe bien si flotan en el aire o tienen plantado el pie sobre la tierra, pero que un día, mientras suena en un patio vecino una dulzona canción de amor, van y se desploman. Lo digo con dolor: ¡qué mal envejecen las revoluciones! ■

Las políticas migratorias del Régimen franquista

La revista *Migraciones y exilios*, en uno de sus últimos números, el de diciembre de 2005, publicó un estudio sobre las políticas migratorias del Régimen franquista, es decir, entre 1939-1975. Con él, la autora, María José Fernández Vicente, trata de analizar el fenómeno de la emigración española desde un ángulo peculiar: cómo fue respondiendo el Régimen franquista a la presión migratoria hacia el exterior de la población española.

A. Laguna

EN el análisis sobre la política franquista de emigración, publicado en número 6 de la revista *Migraciones y exilios* (*), María José Fernández Vicente establece cuatro grandes líneas de respuesta que se corresponden con otras tantas etapas históricas. La primera, denominada de “ruptura y continuidad”, es la llevada a cabo en los años de la posguerra civil, entre 1939 y 1945. La segunda, en los años del aislamiento franquista, de 1945 a 1955, responde a una combinación entre la tendencia intervencionista sobre el impulso migratorio y la de dejar que la corriente siguiera su curso. La tercera pertenece al periodo del desarrollismo español, de 1956 a 1969, en la que se produce un gran movimiento hacia Europa, flujo que acaba

siendo visto por el Régimen como un valor añadido para el desarrollo de la economía española. La última etapa, entre 1970 y 1975, se corresponde con el agotamiento de la presencia emigrante española en Europa y la política de protección de nuestra emigración en su vuelta a casa.

Estas diferentes políticas se sostuvieron en diversos cambios legislativos e institucionales y son el resultado, tal y como apunta María José Fernández Vicente, de la convergencia de factores de muy diversa índole: «*El primero de ellos fue la propia configuración del flujo migratorio español, ante el que poco o nada podían hacer las políticas [...] El segundo parámetro que marcó fuertemente el proceso de elaboración de una política en*

materia de emigración fue la propia naturaleza y el juego político franquistas».

DURANTE la primera etapa –la del Estado policial y fuertemente represivo nacido de la guerra– se mantuvo vigente la legislación republicana, la ley de emigración de 1924, que, entre otras cosas, reconocía la libertad de emigrar, daba importancia a la protección de las colonias españolas en el extranjero y mostraba “la voluntad de favorecer la repatriación de los emigrantes españoles que se hallasen en dificultad”. Sin embargo, como se señala en este estudio, esa continuidad legislativa no fue sino una fachada legal. El marco jurídico heredado no se aplicó y fue sustituido por medidas excepcionales basadas en una concepción diferente del fenómeno migratorio: el deseo de emigrar era mal visto, entre otras razones por sospechar de que se trataba de una huida de los enemigos del Régimen.

El Ministerio de la Gobernación siguió ocupando el papel del Ministerio de Trabajo en la expedición de pasaportes a emigrantes; cambio, supuestamente provisional, realizado durante la guerra. La consecuencia fue un férreo control y una amplia denegación de las solicitudes. Las dificultades para la salida y las relacionadas con los problemas para el tránsito marítimo y terrestre por la guerra europea y mundial dejan sobre mínimos las cifras de emigrantes, una vez producido el masivo exilio del final de nuestra guerra.

Los otros ejes de la política de emigración de esta época, la atención a las colonias exteriores y la repatriación, estuvieron marcados por los deseos del Régimen de legitimarse en esas colonias y de lograr una separación ideológico-política en ellas.

En la segunda etapa –la de la finalización de la contienda mundial, el aislamiento internacional franquista y los intentos de adornar la dictadura con la marca de un Estado “social, católico y representativo”– no se modificó el marco jurídico ni el papel de control



Emigrante gallega hacia América Latina.

La emigración española (1939-1956)

Año	Salidas	
	Totales	A América Latina
1939	1.000	-
1940	2.900	-
1941	7.900	-
1942	3.400	-
1943	2.300	-
1944	2.000	-
1945	3.500	2.736
1946		5.575
1947		13.532
1948		19.156
1949		41.910
1950		55.314
1951		56.907
1952		56.648
1953		44.572
1954		52.418
1955		62.237
1956		53.082

Fuentes: B. R. Mitchell, *International Historical Statistics: Europe 1750-1993*, London, MacMillan Reference LTD, 1998, p. 37; y Estadísticas del Consejo Superior de la Emigración.

de Gobernación. Sin embargo, la nueva situación internacional, que demandaba mano de obra, y las deprimentes condiciones sociales internas favorecieron un nuevo impulso migratorio y obligaron al Régimen a prestar más atención a este fenómeno. Es el momento de un nuevo auge de la emigración hacia

los países emergentes de América Latina. Se trataba de no cerrar las puertas, de admitir la libertad de emigrar, pero "controlando, planificando y seleccionando" el flujo migratorio. Y desde el ámbito del Ministerio de Trabajo se reclama un papel fundamental en esa tarea. Las pretensiones y objetivos de esa nueva política desde Trabajo obtienen pocos resultados. Por una parte, no consiguen la recuperación de competencias en la expedición de los pasaportes. Por otra, fracasan en la consecución de acuerdos bilaterales de emigración y, por último, también, en la protección social al emigrante.

La década de los cincuenta marca el cambio de rumbo del flujo migratorio español. Progresivamente se abandona el camino hacia los países latinoamericanos, cuyas economías decaen, y se emprende la ruta europea, que comienza su expansión económica. España, asimismo, inicia una etapa de desarrollo, de la mano de la nueva corriente franquista: las élites tecnocráticas vinculadas —una buena parte— al Opus Dei. Hablamos de finales de los cincuenta y de la década de los sesenta.

La emigración poco a poco va ser vista como una pieza más de los nuevos planes de desarrollo y no como "un fenómeno calamitoso". Por un lado, permite reducir la tensión social y fijar un mercado de trabajo bien controlado, y por

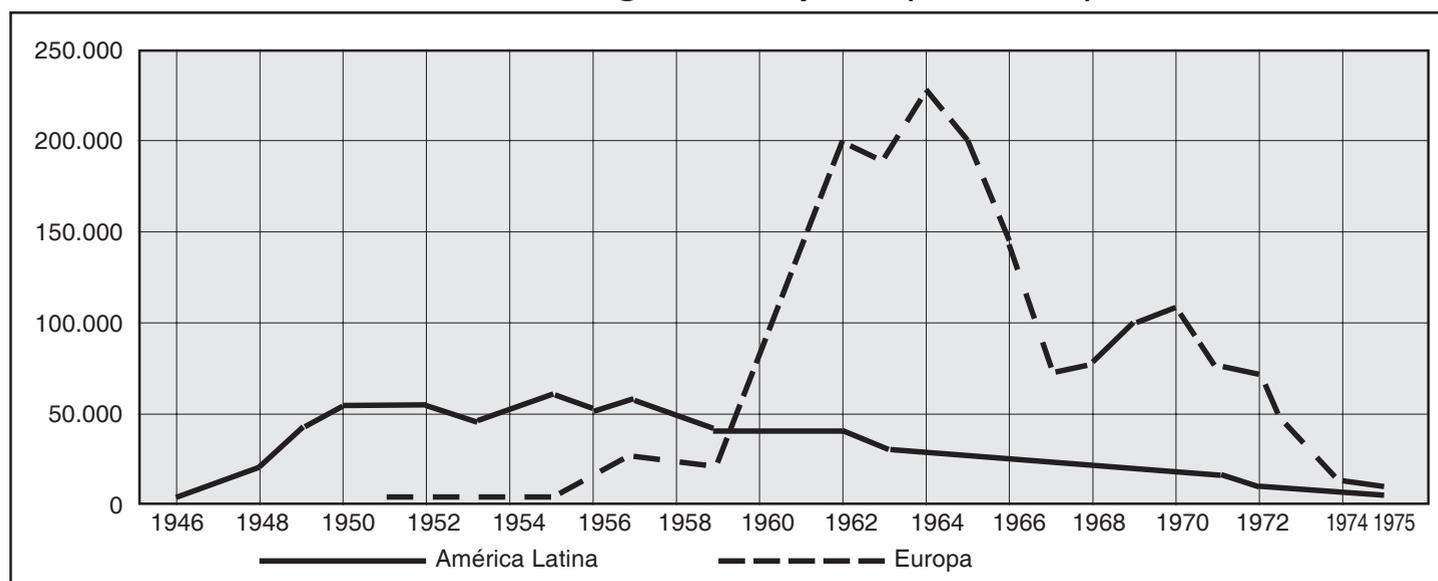


Camino de Europa.

otro, supone, gracias a las remesas, una inyección económica. Nace en 1956 el Instituto Español de Emigración (IEE) y en 1962 se aprueba la Ley de Ordenación de la Emigración.

Pero, como señala María José Fernández Vicente, «esta nueva política migratoria se topó con importantes escollos que acabaron disminuyendo su eficacia. A las dificultades en el control de un movimiento migratorio de elevadas dimensiones, se añadía la importancia que seguían teniendo los mecanismos de tipo informal. Esquivando los progra- ● ● ●

Movimiento migratorio español (1946-1975)



Fuente: *Estadísticas de migración del Ministerio de Trabajo español* (para la variable América Latina) y Estadísticas de los países de destino (más fiables) para la variable Europa.

••• mas estatales de emigración (lentos y enormemente burocráticos), gran parte de los emigrantes optó por recurrir a familiares y amigos ya emigrados para llevar a cabo su proyecto migratorio. Y así, gran parte de las salidas se acabaron haciendo con un simple pasaporte de turista, escapando al control y a la planificación deseada por las autoridades del IEE».

La política migratoria de la última etapa del Régimen franquista, la primera mitad de los setenta, viene determinada por el cambio de perspectivas del flujo de la emigración española. La demanda europea va restringiéndose y la emigración española no integrada plenamente en los países europeos tiende a retornar a España. Se asiste también a un cambio de mentalidad sobre cómo debe impulsarse, qué medios públicos deben ponerse a la libre disposición de los proyectos migratorios para hacer práctico el derecho a emigrar, reconocido por ley. A eso responde una parte de la nueva ley de emigración que sale a la luz en 1971. Aunque tanto en la ley como en la práctica política lo que se va a poner en primer plano es la protección del emigrante y su familia y en definitiva todo lo que signifique dar una respuesta positiva al retorno inminente de las poblaciones emigradas. Para ello, como destaca la autora de este estudio, se pondrá especial atención en la equiparación de derechos de los emigrantes con el resto de los españoles.

Pero, junto a esta preocupación, aparece otra a la que se dedica mucha atención: la protección de las colonias de españoles en el extranjero para preparar su retorno. «Una protección –así lo explica Fernández Vicente– con la que se trataba de reforzar los vínculos del emigrante con la Madre Patria, esperando que esta “españolización” de las colonias de expatriados neutralizase la “perniciosa” influencia que sobre ellos ejercían los valores (democráticos) y las costumbres (ajenas a la “idiosincrasia nacional”) que caracterizaban estas sociedades de acogida».

(*) *Migraciones y exilios*, revista o “cuadernos” editados por la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricas Contemporáneas (Aemic), en colaboración con UNED. El tema central o *dossier* del número 6 –diciembre de 2005– de esta revista está dedicado a “Arte español y exilio republicano”. En él aparecen cuatro textos firmados, respectivamente, por Julián Díaz Sánchez, Miguel Cabañas Bravo, Diana B. Wechsler y Dolores Fernández Martínez, que coordinó este *dossier*. Y es en el apartado de “Estudios” donde se publica el trabajo de María José Fernández Vicente bajo el título “De calamidad a baza de desarrollo. Las políticas migratorias del Régimen franquista”.

Un siglo de emigración española

A. L.

HASTA los años setenta del siglo pasado, España ha sido un país emisor de emigrantes. Y cuando se analiza este movimiento migratorio se habla de dos grandes periodos de fuerte intensidad de este flujo y de dos áreas principales de destino.

El primer periodo suele fijarse entre la década de los ochenta del siglo XIX y 1930, con periodos de receso fruto de las dificultades derivadas de la Primera Guerra Mundial. Galicia, Asturias, Canarias, País Vasco y Cantabria son las zonas, con diferencia, de mayor aporte emigrante. En cuanto al destino, el mayor volumen de emigración se dirige hacia países de América Latina. Sin embargo, de los cinco países que reciben más emigrantes españoles se encuentran algunos de otras regiones del mundo: es el caso de Argelia y Francia, que acompañan en ese *ranking* a Argentina, Cuba y Brasil. No obstante, en el caso de Argelia estamos hablando de la emigración temporera de nuestra costa mediterránea cercana a este país africano.

La segunda oleada se producirá entre los años cincuenta y mediados de los setenta del siglo pasado. Periodo en el que se produce el cambio de región prioritaria de los proyectos migratorios, que se dirigirán mayoritariamente hacia algunos países de Europa. Por otro lado, existe una diferencia clara en el carácter de la emigración entre el flujo hacia América Latina y el de destino europeo: en el volumen de este último ha de

incluirse la emigración estacionaria, además de una mayor tendencia al retorno.

A la hora de hablar de cifras de la emigración siempre existen controversias y las dificultades no son pocas. Los datos oficiales del país de salida no coinciden con los de destino, y a eso se suma la emigración que traspasa la frontera sin ser contabilizada como tal y que no puede regularizar su situación. Esto que se comenta ahora, también puede aplicarse al caso, por ejemplo, más reciente de la emigración española a Europa.

Según las cifras oficiales del Instituto Español de Emigración (IEE), entre 1959 y 1973 emigraron al continente europeo algo más de un millón de personas: por encima del 70% de los que salieron fuera de España en esos años. Los datos del IEE fijan el desplazamiento medio anual de ese periodo en 73.000 personas y, si se descuentan los retornados, en 38.800.

Sin embargo, si se comparan las cifras oficiales españolas y las de los países receptores de emigrantes, se puede concluir que como media emigraba un 51% más de personas que las controladas por las autoridades españolas.

Los principales países de destino fueron Alemania, Suiza y Francia. La emigración española representó en Suiza el 2,22% del total de la población, pero casi el 4% de la activa. En Francia, el 1,35% del total de su población era española y representaba el 3% de la población activa. Y en Alemania, algo más del 1% de su población activa.

América Latina como destino

En un trabajo de Rafael Calduch Cervera, catedrático de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, fechado en mayo de 1998, titulado “La emigración a Iberoamérica y la Política Exterior española (1898-1975)” y que puede encontrarse en la página *web* de Análisis Estratégico Internacional, se recoge un cuadro estadístico que aquí hemos comprimido, y al que hemos añadido los datos de la población española en esas décadas.

Como comentario de este cuadro extraemos algunos de los párrafos de este trabajo,



- ¿E papá volverá rico?
- Abonda que veña san, meu fillo.

Dibujo de Castelao (1937).

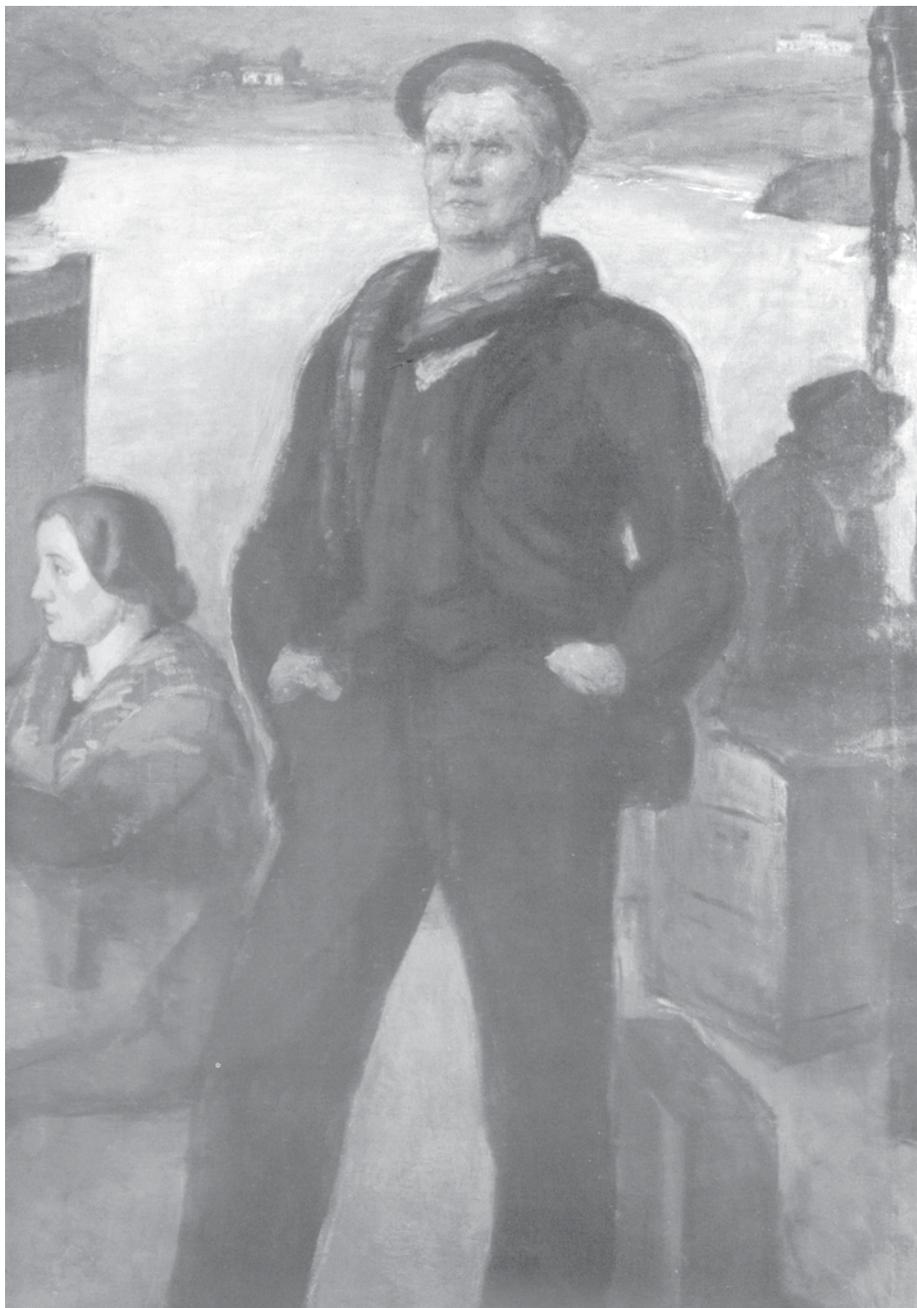
pertenecientes al capítulo 2: “La emigración española a Iberoamérica. Características generales y etapas”:

«En términos generales, todos los autores coinciden en que el volumen de la emigración española durante las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, considerada en proporción al crecimiento demográfico experimentado en nuestro país, resulta equiparable a la de otros muchos países europeos y dista de la que ofrecen Inglaterra o Italia como ejemplos de sociedades con una fuerte salida de emigrantes.

»Existen dos grandes fases de aumento en las salidas migratorias que se corresponden con las fechas de 1903 a 1912, la primera, y entre 1947 y 1955, la segunda. Junto a ellas hay cuatro breves repuntes que se corresponden con los años 1887-1889, 1895-1896, 1919-1920 y 1923-1924. En todas estas fases, los saldos migratorios resultan fuertemente negativos destacando 1912 por ser el año en que se alcanzó el máximo de salidas, con un total de 202.218 personas, y lógicamente el saldo negativo más importante con 133.089 personas.

»Una segunda observación afecta a las fases en que se produce un mayor retorno de emigrantes a la Península. En el período anterior a la Guerra Civil se aprecian tres etapas de reflujos migratorio. La primera se produce entre 1897-1899, con un retorno de 111.795 personas, y lógicamente está directamente asociada a la fase final de la presencia española en Cuba y Puerto Rico. Un segundo período de regresos se produjo entre 1914 y 1918, coincidiendo con la Primera Guerra Mundial y con la posición de neutralidad española que facilitó una fuerte expansión de la economía española. Finalmente, la tercera etapa se materializó entre 1931 y 1934, pudiendo señalarse como las principales causas del importante número de retornos tanto los efectos socio-económicos de la “Gran Depresión” de 1929 como la implantación de la Segunda República, que facilitó el regreso de un número de emigrantes que habían abandonado el país por razones políticas.

»Los datos sobre emigración durante la Guerra Civil (1936-1939) y los primeros años de la postguerra (1940-1945) que, no lo olvidemos, coinciden con la Segunda Guerra Mundial, resultan poco significativos y de dudosa fiabilidad debido a la falta de controles efectivos en los movimientos migratorios a Iberoamérica por los puertos españoles y, sobre todo, a la ausencia de estadísticas de las migraciones clandestinas españolas desde otros países, especialmente desde Portugal y Francia».



El emigrante (1930), óleo de Nicanor Piñole.

Movimientos migratorios españoles a América Latina (1882-1967)

Años	Población media	Emigración	Retorno	Saldo
1882-1889	17.500.000	325.098	141.566	-183.532
1890-1899	18.000.000	562.559	430.337	-132.222
1900-1909	19.000.000	708.051	318.138	-389.913
1910-1919	20.400.000	1.020.192	665.838	-354.354
1920-1929	22.400.000	800.170	511.859	-288.311
1930-1939	24.900.000	174.411	239.457	+65.046
1940-1949	27.100.000	96.751	27.883	-68.868
1950-1959	29.300.000	517.905	169.930	-347.975
1960-1967	32.300.000	201.248	201.338	+90

Elaboración propia a partir de Palazón, S., *Capital humano y desarrollo latinoamericano. Evolución, causas y características del flujo migratorio*, 1995, Edit. Institut de Cultura “Juan Gil-Albert”, pp. 80, 260, 301 y 361.

La aventura de La Elvira

3Xosé O. Piñeiro

En diversos medios se ha recogido esta historia y la fotografía que la acompaña. Aquí publicamos un artículo publicado en 2002 por el Foro Memorias de la Emigración de la web Fillos de Galicia.

El viaje del velero *La Elvira*, que zarpó de Las Palmas en 1949, muestra las similitudes entre la emigración española de hace medio siglo y la que ahora llega a nuestras costas. Un velero destartado ha llegado a la costa con 106 inmigrantes irregulares a bordo. Los *sin papeles* detenidos, entre los que había diez mujeres y una niña de cuatro años, se hallaban en condiciones lamentables: famélicos, sucios y con las ropas hechas jirones. La bodega del barco, que sólo mide 19 metros de eslora, parecía un vomitorio y despedía un hedor insoportable.

Esta podría ser una historia de hoy. Pero la noticia se produjo el 25 de mayo de 1949, los emigrantes eran españoles y el puerto al que habían arribado, venezolano. El suceso fue publicado en la primera página del diario *Agencia Comercial*. Aquella portada se ha convertido en mil carteles editados por el Gobierno de Canarias con la leyenda "Nosotros también fuimos extranjeros". El consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Eje-

cutivo autónomo, Marcial Morales, espera que sirvan para ayudar a comprender el fenómeno de la inmigración irregular que ahora llega a nuestras playas.

Cuando aquellas 106 personas desembarcaron en Latinoamérica, España estaba hundida en la miseria y machacada por la represión franquista, mientras que Venezuela era una nación emergente. Aunque la diferencia entre ambos Estados era menor de la que hoy existe, por ejemplo, entre Nigeria y nuestro país, los españoles experimentaban el mismo efecto salida que empuja a los inmigrantes subsaharianos que llegan a las islas.

La historia comenzó el Sábado de Gloria de 1949. Un centenar de personas se deslizaron por el muelle de Las Palmas y embarcaron en varias falúas. La mayoría eran campesinos de Gran Canaria que ganaban 20 pesetas por trabajar de sol a sol y que habían tenido que vender sus cabras para pagar las 4.000 pesetas del billete, una pequeña fortuna para la época. En el pasaje también había 15

tinerfeños, 10 palmeros, cinco cubanos hijos de isleños y 15 peninsulares de Murcia, Madrid, Almería, León, Ourense, Asturias, Cuenca, Cádiz, Navarra y Baleares, un canario nacido en Filadelfia (EE UU) y una española venida al mundo en Auxerre (Francia).

Durante varios días habían permanecido ocultos en casas particulares. Juan Azcona, uno de los organizadores del viaje, ha declarado que alojó en su vivienda a más de 20. Si le hubieran aplicado la actual Ley de Extranjería, habría pasado una buena temporada a la sombra por tráfico de personas. De ese mismo delito habría podido ser acusado Ramón Redondo, que un mes antes había pagado 250.000 pesetas por una goleta llamada *La Elvira*, que durante 96 años había sido dedicada a la pesca en las costas de África. Redondo pensaba amortizar la compra con el precio de los pasajes y con la venta del lastre de sal que llevaba el barco.

Las falúas pusieron proa hacia la península de Jandía, al sur de Fuerteventura, donde les esperaba *La Elvira*. Los pasajeros acababan de abordarla cuando oyeron dos tiros y vieron acercarse vertiginosamente la lucecita verde de una patrullera. Huían con todas las velas desplegadas, pero la lancha ganaba terreno. "¡Deténganse en nombre de España!", ordenó la Guardia Civil por el altavoz. Los agentes se colocaron en paralelo a la goleta: "¡Entréguense!", volvieron a ordenar. "¡Que se entregue tu madre!", les respondió una voz en la oscuridad. Un golpe de viento feliz lanzó al velero hasta aguas internacionales.

La Elvira tardó 36 días en cruzar el Atlántico, empujada por los alisios. Durante ese tiempo sus pasajeros se alimentaron de patatas podridas, garbanzos con gorgojos y gofio picado. El agua estaba racionada.

Gonzalo Morales, que escribió un libro sobre la historia, *Fugados en velero*, cuenta que pasaban casi todo el día en la bodega, donde sólo cabían tumbados y apretados como sardinas en lata. «No podíamos ni darnos la vuelta», ha declarado Paco Azcona. Hacían sus necesidades tras unos tablones. Vomitaban unos sobre otros y pronto se llenaron de piojos. El ácido de los vómitos y el salitre del mar desgastaron sus ropas, que se



Imagen de los tripulantes de "La Elvira" a su llegada a Puerto de Garupano, Venezuela, en Mayo 1949

**Apresados en Venezuela
160 inmigrantes ilegales Canarios**

convirtieron en harapos. Con aquellos jirones, las mujeres hicieron compresas cuando se les presentó la regla. *La Elvira* hedía como una cloaca.

Antonio Domínguez, apodado *El Puro* por su afición al tabaco, era el capitán costero encargado de sacar el barco de las islas. Luego debía pasarle el mando a Antonio Cruz Elórtogui, capitán de altura. Pero Elórtogui había mentido: «*Soy un perseguido político vasco. No tengo dinero y presentarme como capitán era la única forma de embarcar*», confesó. Intentaron lincharlo, pero el armador, el costero y los cinco marineros lo evitaron. «*Tenemos que volver a Canarias*», anunció *El Puro* al ver que carecían de capitán. Pero un pasajero llamado Regino Camacho, que antes de la Guerra Civil había sido acusado de asesinato, armó un motín y, pistola en mano, le persuadió de que se hiciera cargo de la nave. No era Camacho el único homicida que viajaba en el barco, ni el suyo el único revólver a bordo. Al final de la travesía las autoridades venezolanas intervinieron tres armas de fuego en *La Elvira*.

El Puro navegó contra la salida del sol. Sólo se auxiliaba con el cronómetro de Ramón Redondo, el armador, que le permitía calcular cómo se reducía la diferencia horaria entre

**La historia comenzó el
Sábado de Gloria de 1949.
Un centenar de personas se
deslizaron por el muelle
de Las Palmas y embarcaron
en varias falúas.
Al sur de Fuerteventura
les esperaba La Elvira.**

Canarias y Venezuela. En el medio del Atlántico un huracán rompió el timón y estuvo a punto de enviarlos a pique. Al amanecer del 22 de mayo, tras 36 días de viaje, alcanzaron el puerto de Carúpano, en Venezuela.

Antes de fallecer, Ramón Redondo, el armador, dejó escrito el final de la aventura: «*Fuimos remolcados hasta La Guaira por una lancha de la Guardia Nacional. Las autoridades nos reseñaron como inmigrantes voluntarios. Luego nos trasladaron hasta un centro de inmigración de Caracas. De ahí*

nos llevaron al Estado de Yaracuy, a un central azucarero llamado Matilde, donde estuvimos limpiando surcos y abonando los cañaverales. Después de un mes viajé en autobús hasta Caracas, donde viví en una pensión y limpié coches por la noche. Me enteré de que habían trasladado La Elvira hasta Puerto Cabello. Allí me fui. Unos pescadores me acercaron hasta ella y me dejaron solo. Lo encontré todo tan desmantelado que me dieron ganas de llorar. Subí por las jarcias hasta lo alto del mástil y rescaté la bandera española que habían hecho las mujeres con trozos de tela (...). Regresé a Caracas y, después de muchos contratiempos, organicé mi vida, me casé con Aura Vera y tuve cuatro hijos».

El año pasado, Ramón Redondo quiso volver a Tenerife con su familia. Llegó herido de muerte. No había tenido tiempo de poner su documentación en regla, y lo rechazaban en el hospital. Falleció en febrero. La Administración ha informado a su esposa de que, dado que no convivieron un año en España, no tiene derecho a la pensión de viudedad. «*¡Pero si llevamos casados 52 años!*», ha protestado ella. Le han respondido que la ley protege al Estado de los matrimonios de conveniencia. ■

Inmigración, relación salarial y hostelería

**Inmigración, relación salarial y hostelería, de Daniel Albarracín (dir.).
Federación de Comercio, Hostelería y Comercio de CC OO.
Madrid: 2006. 120 páginas.**

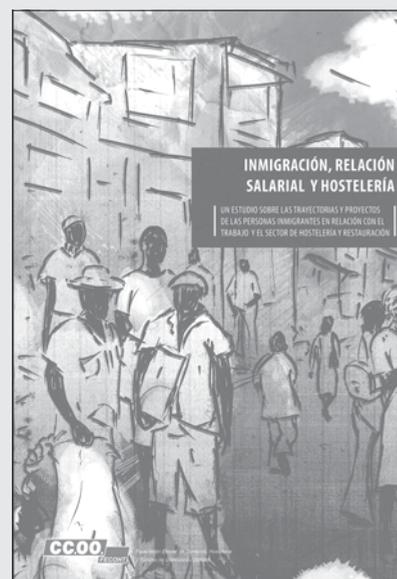
ESTE estudio examina las trayectorias y proyectos de las personas inmigrantes en relación con el trabajo y el sector de hostelería y restauración. Y lo hace contemplando diversos planos que se reflejan en sus diferentes apartados.

Del fenómeno migratorio, su evolución y tratamiento se ocupa el apartado 3, que se divide en dos partes. En la primera se estudia la evolución y peso de la población inmigrante (flujos, perfil, nacionalidad, nivel educativo, presencia territorial, su contribución a la economía, su inserción laboral, la vulnerabilidad y precariedad laboral del colectivo inmigrante), mientras la segunda parte se centra en las consecuencias y evolución del marco normativo reciente, como el último reglamento de la Ley de

Extranjería, la evaluación sobre el marco normativo en España y sus implicaciones.

En el apartado 4 se estudia la evolución y situación de los trabajadores inmigrantes en el sector de la restauración y la hostelería. Aquí se examina el sector de la hostelería, su tejido empresarial y el proceso de trabajo; se hace un diagnóstico contextual del sector y las dinámicas del colectivo inmigrante respecto a la actividad hostelera, y el caso de los empleadores y autoempleados en la hostelería del colectivo inmigrante.

Un análisis cualitativo en relación con las actitudes y discursos en torno a la inmigración en España y su vinculación con el sector de hostelería y restauración, tanto los discursos de la sociedad española de acogida sobre la inmigración como los discursos



de los inmigrantes, se puede encontrar en el capítulo 5.

Por último, en el capítulo 6, se recogen las conclusiones, reflexiones y propuestas, señalándose los escenarios y las medidas concretas para el sector de la hostelería y la restauración. ■

La emigración canaria

En la página web de archipelagonoticias.com se publica un texto, elaborado a partir de las explicaciones de Juan Francisco Martín Ruiz, experto en movimientos de población, en las que recuerda las “riadas” de canarios que emigraron “hacinados en veleros”, y que el “drama” está en los países emisores. Pide que se vuelva atrás la mirada a la historia reciente del Archipiélago, donde sólo entre 1911 y 1920 emigraron 128.000 canarios.

CANARIAS vivió el verdadero drama migratorio cuando sus condiciones económicas obligaron a miles de isleños a hacinarse en barcos veleros y en “auténticas riadas” emprender camino a ultramar encomendados a su suerte. Juan Francisco Martín Ruiz, catedrático de Geodemografía en la Universidad de La Laguna, experto en movimientos de población, explicó que los discursos políticos que sitúan la crisis inmigratoria en Canarias son equívocos puesto que el verdadero problema se encuentra en los países emisores.

Este profesor afirma: «En términos comparativos, salían más emigrantes de Canarias en determinadas épocas de la Historia que los que llegan ahora a nuestras costas». Por este motivo, asegura que debe existir «un principio de solidaridad entre las poblaciones que hay que respetar», y no debe perderse la “memoria histórica”, puesto que en ocho años del siglo XX salieron 128.000 canarios de las islas hacinados en barcos de vela.

Martín sitúa el origen de los problemas de África en el colonialismo que “todo el mun-

do” ejerció sobre ella y que en el Archipiélago data desde el siglo XV-XVI.

El carácter eminentemente migratorio de los canarios se refleja en determinados periodos de la Historia: la crisis vitivinícola de la segunda mitad del siglo XVIII se manifiesta en Canarias como «una región que expulsa población debido a su crecimiento demográfico, mayor que sus recursos. De ahí que se posicionase como una región fuertemente migratoria, una constante que permanecerá hasta los años setenta del siglo XX».

Gran Canaria, Tenerife y La Palma presentan un “fortísimo” movimiento poblacional hacia Cuba a partir del siglo XVIII, y posteriormente, la Segunda Guerra Mundial, que conlleva la caída del mercado del plátano, vuelve a activar los saldos migratorios convirtiéndose en “sangrías humanas” los viajes a ultramar. «La llegada de veleros clandestinos a Venezuela y otras repúblicas de América Latina era muy frecuente y muy similar, incluso reflejado en fotografías, a la que se está produciendo ahora con los cayucos. Una Canarias emigratoria desde el siglo XVIII y

que es inmigratoria sólo desde 1980», explicó Martín Ruiz.

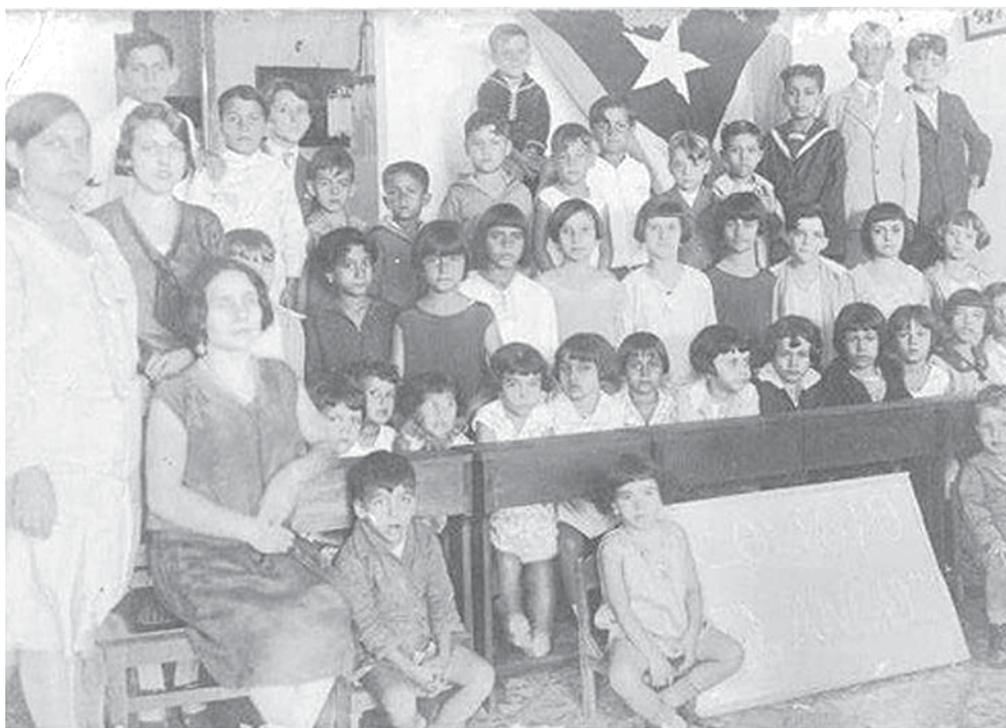
La inmigración actual guarda una correlación con la emigración del pasado porque son los países antiguamente receptores de canarios los que hoy emiten inmigrantes. Los venezolanos y cubanos tienen especial relevancia en las islas occidentales; y los africanos tienen una estrecha relación con las orientales, donde los marroquíes son muy mayoritarios.

El profesor destaca también entre las similitudes de la emigración canaria y la inmigración actual, que la fragilidad económica que presentaba el Archipiélago en el pasado es “igual” a la que se da en los países del África subsahariana, de la que proceden la mayoría de irregulares.

Cayucos canarios de vela Los canarios realizaron sus viajes obligados en barcos veleros que presentaban el mismo *overbooking* que los cayucos y pateras africanas. «No cabe llamarles pateras, pero estos veleros iban sobrecargados y desaparecían en el mar sufriendo auténticos naufragios. Viajaban en condiciones muy precarias en unas travesías muy largas llevados por los alisios y en el mismo régimen clandestino que ahora, porque este fenómeno obedece a leyes universales», afirmó el catedrático.

Internet está plagado de citas y datos que muestran lo penoso de los viajes en pequeñas embarcaciones: «Ante las serias dificultades que impuso la España franquista a la migración con trámites penosos y costosísimos, nació la llamada época de los barcos fantasmas. En ella la flota pesquera canaria se destinó al traslado de inmigrantes clandestinos en tales barcos de vela. Entre ese año y 1952 se calcula que efectuarían la travesía unos 8.000. Fue sin duda uno de los episodios más dramáticos y épicos del afán de los canarios por llegar a la Nueva Arcadia Prometida, en las que navios con una disponibilidad máxima de 50 personas llegaron a transportar 286».

Las referencias en la red son constantes y en una sola búsqueda se puede averiguar que entre 1900 y 1910, con un nuevo modelo de desarrollo agrícola exportador en Canarias,



Niños emigrantes canarios en Cuba.

salen 53.920 emigrantes, ya que existe una fuerte presencia de hacendados cubanos. Al mismo tiempo, los retornados fueron del orden de 61.931 personas. Entre 1911 y 1915 emigran unas 42.000 personas, aunque es una emigración estacional. Canarias se ve afectada durante un tiempo considerable por los efectos de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Entre 1916 y 1920 se produce una fuerte crisis en el Archipiélago por la caída del comercio exterior. Retrocede la superficie cultivada del plátano, papa y tomate. En estos años, y debido a esta crisis, salen de Canarias unas 86.000 personas, en su mayoría hombres solteros. De lo que se desprende que en los primeros 20 años del siglo XX estuvieron obligados a salir del Archipiélago más de 180.000 personas con destino a Cuba, Venezuela y África, en una situación irregular.

En cuanto al perfil del emigrante, también hay grandes coincidencias que Martín Ruiz señala en uno de sus libros, ya que de las Islas salían los jóvenes solteros en edades tempranas, donde hay un fuerte contingente de hombres en edad militar o prófugos. Los rasgos profesionales apuntan a una mayoría de agri-



Embarcando para América.

cultores, en torno al 81%, aunque en los retornados señalan otras profesiones; ello hace suponer que se exportó mano de obra agrícola y se importó cualificada.

Martín Ruiz señala la necesidad de que España y Europa intervengan de manera inmediata en los países necesitados de África «en forma de plan Marshall, no para explotar el

país, sino para generar política migratoria común y para que sus ciudadanos tengan la posibilidad real de solicitar visados como lo hacía Venezuela en los años cincuenta. De otro modo, seguirán llegando inmigrantes, porque es normal dada la situación de desestructuración política, económica y social del subsahara».

Inmigración y vivienda en España

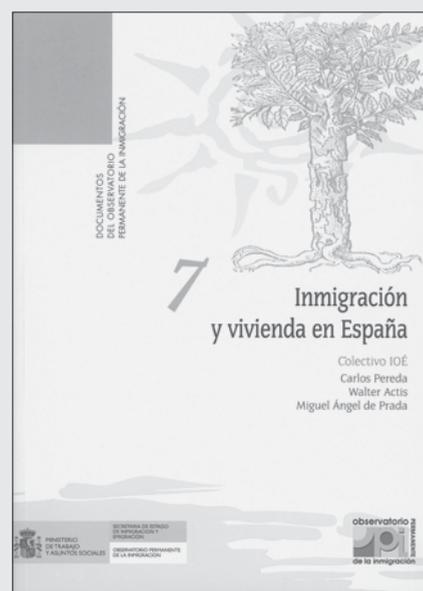
Inmigración y vivienda en España, del Colectivo IOÉ (Carlos Pereda, Walter Actis y Miguel Ángel de Prada). Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid: 2005. 254 páginas. 22 euros.

ESTE libro es el resultado de una investigación sociológica dirigida y financiada durante el año 2004 por el Observatorio Permanente de la Inmigración y realizada por el Colectivo IOÉ, con la finalidad de conocer las condiciones de acceso y uso de la población inmigrante al mercado de la vivienda en España, sus características singulares y las similitudes y diferencias respecto a la población autóctona, en un momento en el que la vivienda vivía un fuerte crecimiento en todos sus índices y era noticia diaria.

El libro tiene dos partes claramente diferenciadas. En una primera se hace una exhaustiva exposición sobre los más recientes indicadores, datos y cifras del mercado de la vivienda en España y la posición que

en él ocupan los inmigrantes, según los datos y cifras conocidos de fuentes oficiales en los últimos años; en tanto que en la segunda se comenta una encuesta realizada a 909 inmigrantes, que responden a un cuestionario de 45 preguntas sobre los distintos aspectos que conciernen a la vivienda y la convivencia con los españoles: las características de la vivienda actual, el acceso a la vivienda, la movilidad residencial, el uso y disfrute de la vivienda, y la relación con los vecinos y el barrio.

Este estudio pretende aportar una visión pluridisciplinar a un hecho, el acceso a la vivienda y su uso por parte de los inmigrantes, que está viviendo un fuerte proceso de cambio y transformación en estos años, con índices muy elevados en todas sus mani-



festaciones, y que es fundamental para el asentamiento de los ciudadanos originarios de África, Europa del Este y Latinoamérica que llegan a España y se instalan en los núcleos urbanos de las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana.

libros

Anuario CIP 2006

Anuario CIP 2006. Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM) e Icaria Editorial. Barcelona, 2006. 360 páginas. 17,5 euros.

PODER y democracia, y los retos del multilateralismo es el tema que aborda el *Anuario CIP 2006*. Comienza con el texto "Multilateralismo y poder: tendencias en el sistema internacional", de Manuela Mesa, al que siguen otras reflexiones distribuidas en cuatro apartados. En el primero de ellos, relativo a la seguridad y conflictos internacionales, se incluyen los trabajos "Terrorismo y lucha antiterrorista: las lecciones de 2005", de Fred Halliday; "EE UU y Europa ante los traslados ilegales y la tortura", de Mariano Aguirre; "La creciente militarización de la política: ejércitos guerreros y ejércitos de socorro", de Alberto Piris; "Alianza de civilizaciones, de propuesta controvertida a imperativo político", de Isaías

Barreñada; "El nuevo laboratorio africano de la ONU", de Xavier Zeebroek; y "Economías de guerra: la intersección de necesidad, credo y codicia", de Cynthia J. Amson e I. William Zartman.

El segundo apartado nos remite al escenario geopolítico, y en él se reúnen los textos "Errores fatales: EE UU afronta las consecuencias de su política exterior", de Robert Matthews; "La ratificación del Tratado Constitucional y su impacto sobre la política exterior de la UE", de José Javier Fernández; "Reforma de Naciones Unidas: la tensión entre hegemonía, soberanía y cosmopolitismo", de José Antonio Sanahuja; y "China: la agenda de Hu Jintao", de Xulio Ríos.

El siguiente nos lleva a Oriente Medio y Mediterráneo, con análisis como "La Cumbre Euromediterránea: balance y perspectivas", de Jordi Bacaria; "Mioipia imperial: algunas lecciones de las invasiones de Irak", de Peter Sluglett; "De barreras, fronteras y Hamás", de Neve Gordon; y "El programa nuclear iraní. Entre derechos legítimos e incertidumbres estratégicas", de Luis Mesa.

De América Latina se ocupa el

último capítulo del *Anuario del CIP 2006*, mediante dos textos: "Redefinición de la democracia en la región andina: nuevos actores y propuestas indígenas", de Nieves Zúñiga, y "Bolivia: pasado de problemas, ¿futuro de esperanzas?", de Dirk Kruijt.

Política, mercado y convivencia

Conversaciones sobre política, mercado y convivencia. José Luis Sampedro-Carlos Taibo. Los Libros de la Catarata. Madrid: 2006. 158 páginas. 12 euros.

ESTE libro es fruto de una larga conversación mantenida entre José Luis Sampedro y Carlos Taibo, un tiempo que ambos dedicaron a dialogar desde el acuerdo, incluso la complicidad, pero también desde la diferencia generacional, argumentando sus respectivos puntos de vista sobre aquellos problemas que con-

sideran cruciales y característicos del mundo contemporáneo.

Temas como el fenómeno del terrorismo, la pobreza que padece gran parte de los habitantes del planeta, las agresiones medio-ambientales a las que éste se ve sometido, el omnipresente mercado o las emergentes formas de organización social, nos conciernen y afectan a todos y condicionan, directa o indirectamente, nuestro día a día, las nuevas formas de convivencia y el futuro que tratamos de construir.

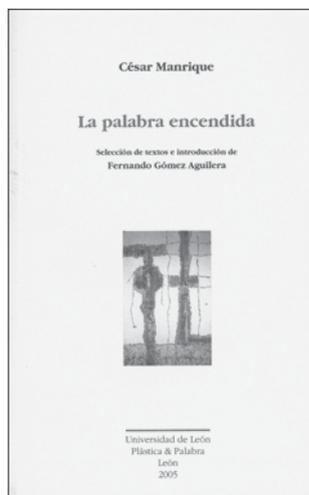
José Luis Sampedro, novelista y miembro de la Real Academia Española, fue catedrático de Estructura Económica de la Universidad Complutense desde 1955 hasta 1969 y senador por designación real en la primera legislatura tras la restauración de la democracia en España. **Carlos Taibo**, profesor de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid, ha publicado una veintena de libros, la mayoría dedicados al estudio de los cambios operados en la Europa central y oriental contemporánea, y numerosos artículos sobre política internacional.

La palabra encendida

La palabra encendida, de César Manrique. Selección de textos e introducción de Fernando Gómez Aguilera. Universidad de León. León: 2005. 136 páginas. 12 euros.

EN este libro se recoge una selección de fragmentos extraídos de textos de César Manrique, publicados en prensa, catálogos o libros y conservados en su archivo. También se incorporan numerosos fragmentos de textos inéditos, la mayoría escritos entre 1988 y la fecha de su muerte, en septiembre de 1992. Se rescata, asimismo, algún escrito anterior.

Con la publicación de este libro, los editores intentan señalar una topografía suficiente del universo reflexivo y comunicativo que constituyó un empeño nada irrelevante del artista, integrado en su programa Arte-Naturaleza, atravesado de explícitas preocupaciones ambientales y territoriales, por lo tanto públicas, colectivas. Se trata, pues, de ofrecer sintéticamente las claves de su imaginario. Los textos aportan, así, una de las vertientes significativas de la intensa interlocución social que se deriva



del activismo, bien beligerante, bien educativo, de Manrique, además de expresar significativamente sus ideas y emociones con respecto a la práctica creativa, a su relación con la naturaleza, o a la isla en que naciera y emplazara el conjunto más significativo de su obra paisajística, Lanzarote.

César Manrique (Lanzarote, 1919-1992) estudió en la Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid. En la década de los cincuenta participó activamente en la renovación de la pintura abstracta española. Su pintura se desarrollará como una metonimia del paisaje de su isla natal, fundada en alusiones a la orografía de Lanzarote. A mediados de los sesenta se trasladó a Nueva York, donde residiría dos años, impregnándose del espíritu de la cultura urbana de masas y el pop. Después regresó a Lanzarote y estableció allí su residencia. Además de una actitud pública de defensa y compromiso con el patrimonio natural y cultural insular, planteó una importante obra de arte público y paisajismo, que combina tradición y modernidad, junto a valores ambientales. A su ideario de integración de las artes o de arte total, lo denominó *Arte-Naturaleza/Naturaleza-Arte*. La Naturaleza se convirtió, sin duda, en el eje vertebrador de su ideario estético.

L'Agenda de la Imatge

L'Agenda de la Imatge es una revista de fotografía editada por UPIFC Sindicat de la Imatge con periodicidad trimestral. Dirección: Rambla de Catalunya 10, 3º. 08007 Barcelona. Teléfono: 934121111. Correo electrónico: upifc@menta.net

RECIBIMOS recientemente los últimos dos números de la revista *L'Agenda de la Imatge*. Con algo de retraso el correspondiente al primer trimestre, y todo debido a los cambios organizativos realizados en la entidad editora de la publicación. UPIFC (Unió de Professionals de la Imatge i de la Fotografia de Catalunya) ahora pasa a llamarse UPIFC Sindicat de la Imatge. El nuevo sindicato proclama su voluntad de integrar su acción sindical en un marco federal, "con un carácter independiente, sociopolítico, multiétnico, internacionalista, reivindicativo y de clase". Trata de agrupar a los que trabajan por cuenta propia, o por cuenta ajena, así como a técnicos y profesionales de la imagen, de los medios de comunicación y de la industria audiovisual.

Junto con los dos números nos llegan los propios estatutos de la nueva entidad y una guía para el ejercicio autónomo de la profes-

sión editada por el Colegio de Periodistas de Cataluña.

En el cuaderno correspondiente al número 43, del primer trimestre de 2006, se publica un reportaje titulado *A cuatro patas*, de Andreu Reverter, con fotografías que forman parte del libro *A cuatro patas, el caballo en las tradiciones festivas*, editado por el propio autor en 2005. Con texto en castellano, el libro ha sido traducido al árabe, francés e inglés. En el reportaje se narra la relación ancestral del hombre con el caballo. Recorre las fiestas, los trabajos y las tradiciones populares de los países de la Península Ibérica y de las costas occidentales de la región mediterránea. Andreu Reverter señala que para realizar este trabajo utilizó velocidades lentas; utilizó el color o el blanco y negro; diapositiva, negativos, o digital; hizo fotografías con mucha o con menos granulación; con diafragmas muy abiertos, que permitieran

siempre aprovechar la luz ambiente. Muy diversas técnicas, muchos recursos distintos, que le permitieran «dejar entrar toda la emoción y como sinónimo de una actitud receptiva y de máximo respeto hacia lo que conforma nuestra historia», señala el autor.

En el número 44, correspondiente al segundo trimestre de 2006, se publican varios artículos que recogen el reconocimiento civil e institucional de la II República con motivo del 75º aniversario de su proclamación.

Como se nos advierte en sus propias páginas, *L'Agenda de la Imatge* no es una revista convencional de fotografía sino que está sujeta a condicionamientos organizativos, de manera que nos señala la posibilidad de que en el futuro la periodicidad de la revista sufra algún retraso. Sin embargo nos reiteran el compromiso editorial de publicar cuatro números al año, por lo cual nos felicitamos. ■



"Rapa das Bestas". Sabucedo-A Estrada (Pontevedra). Fotografía de Andreu Reverter.

fotografía

Miradas comprometidas

La mirada comprometida. Fotoperiodismo para 50 años de solidaridad, libro publicado por Intermón Oxfam, con textos de esta ONG y fotografías de Tomàs Abella, Eduardo Arrillaga, Santos Cirilo, Luis Magán, Fernando Moleres y Bru Rovira.

La mirada comprometida

Fotoperiodismo para 50 años de solidaridad



Portada del libro: detalle de una de las fotografías de Eduardo Arrillaga incluidas en "La Nicaragua posible".



Mina Rosita (Cerro Rico de Potosí, Bolivia).

DURANTE este 2006 Intermón Oxfam conmemora el 50 aniversario de su fundación como organización no gubernamental que desde 1956 trabaja en programas de desarrollo en África, América y Asia, actuando en emergencias, fomentando el comercio justo y promoviendo campañas de sen-

sibilización y movilización social con el afán, según esta ONG, de combatir la pobreza y la injusticia.

Con motivo de esta celebración ha editado el libro *La mirada comprometida*, que recopila trabajos de seis fotógrafos que en su día dieron origen a reportajes que fueron publicados en distintos me-



"En un barrio cualquiera de Addis Abeba, donde un solo gesto y unas cuantas sonrisas enseñan la hospitalidad de sus gentes..." (Etiopía, Santos Cirilo).



"Ese don que es el agua, aquí, en la India, se vive, da alegría y rescata... la sonrisa eterna..." (En la cercanías de Beed, Luis Magán).

dios de comunicación. Los fotógrafos, en homenaje al trabajo de esta ONG, han cedido para este libro los derechos de autor de las imágenes que ilustran las historias que suceden delante de sus cámaras. Historias en siete capítulos sobre ocho países: Bolivia, Nicaragua, Etiopía, India, Sri Lanka-Bangladesh, Chad y México. En todos ellos, cada fotógrafo escribe una nota introductoria y, salvo en el primero, un comentario de cada fotografía.

Tomàs Abella, en su reportaje en Bolivia, muestra tres escenarios de la explotación que sufren los indios quechua y aimara: la puna (*), la mina y la cárcel. Sus imágenes muestran la crudeza cotidiana, tal y como subtitula su capítulo. Eduardo Arrillaga en el suyo, "La Nicaragua posible", recopila fotografías de mujeres de Matagalpa, beneficiarias de uno de los programas más importantes de cooperación de Intermón Oxfam en la zona.

Santos Cirilo firma el capítulo titulado "El regusto amargo del café". La región etíope de Kaffa es la que cuenta con más cafetales y es una de las más bellas del país africano. De Luis Magán es "Jindabad, la lucha de los *dálits* o intocables, considerados, en la jerarquía de castas hindú, los últimos de los últimos. Los *dálits* han conformado un importante movimiento de población sin tierra y ocupan parcelas propiedad del Estado que están sin trabajar. Por su parte, Fernando Molerés, en "Sin tiempo para ir al baño", muestra imágenes de las maquilas de Sri Lanka y Bangladesh.

Bru Rovira es el autor de dos reportajes. El primero, titulado "¿Un petróleo más humano?", está centrado en Chad, donde en 2003 comenzó la producción y exportación de petróleo. El segundo, "Chihuahua: las víctimas de la guerra del comercio", muestra, a través del ejemplo de este Estado mexicano, las consecuencias sobre las economías agrarias de los países del Sur de las subvenciones que los países poderosos otorgan a sus agricultores.

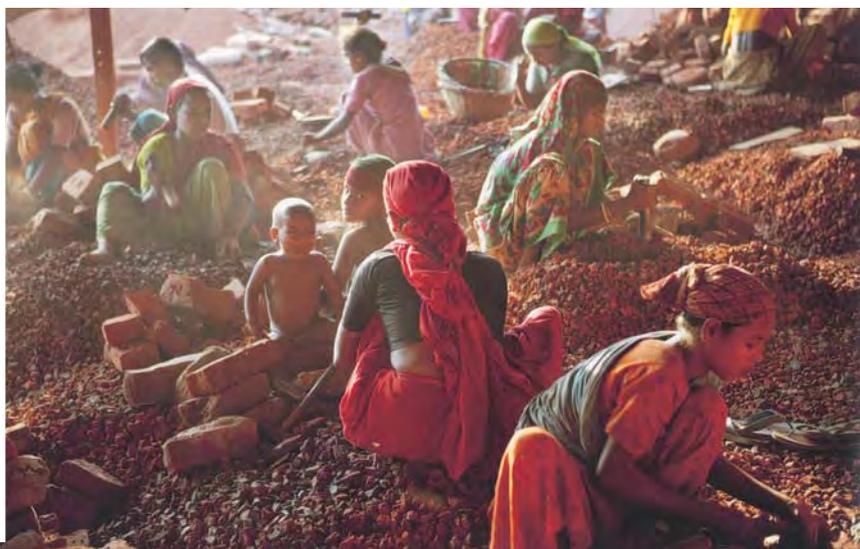
CON este libro, por lo tanto, Intermón Oxfam también ha querido homenajear la labor de fotógrafos y periodistas implicados desde su trabajo en la solidaridad y en hacer pública la realidad de injusticia en la que vive mucha gente en los países pobres.

En la presentación de *La mirada comprometida*, Adela Farré, jefa de prensa de Intermón Oxfam, nos llama la atención sobre que el principio defendido por las organizaciones solidarias de que la información y representación gráfica deben respetar la dignidad de las personas «no es una especie de autocensura que impida mostrar el dolor y las heridas de las víctimas, sino la convicción de que sus problemas tienen causas—de las que nosotros podemos formar parte— y que ellas tienen razones y argumentos. Que no solo les miramos, sino que ellas nos miran y nos interrogan».

(*) La puna es la región de la Cordillera de los Andes entre los 3,5 y 4,2 km. de altitud. El Altiplano o Puna abarca el norte de Chile, la parte occidental de Bolivia, el centro y sur del Perú y el noroeste argentino.



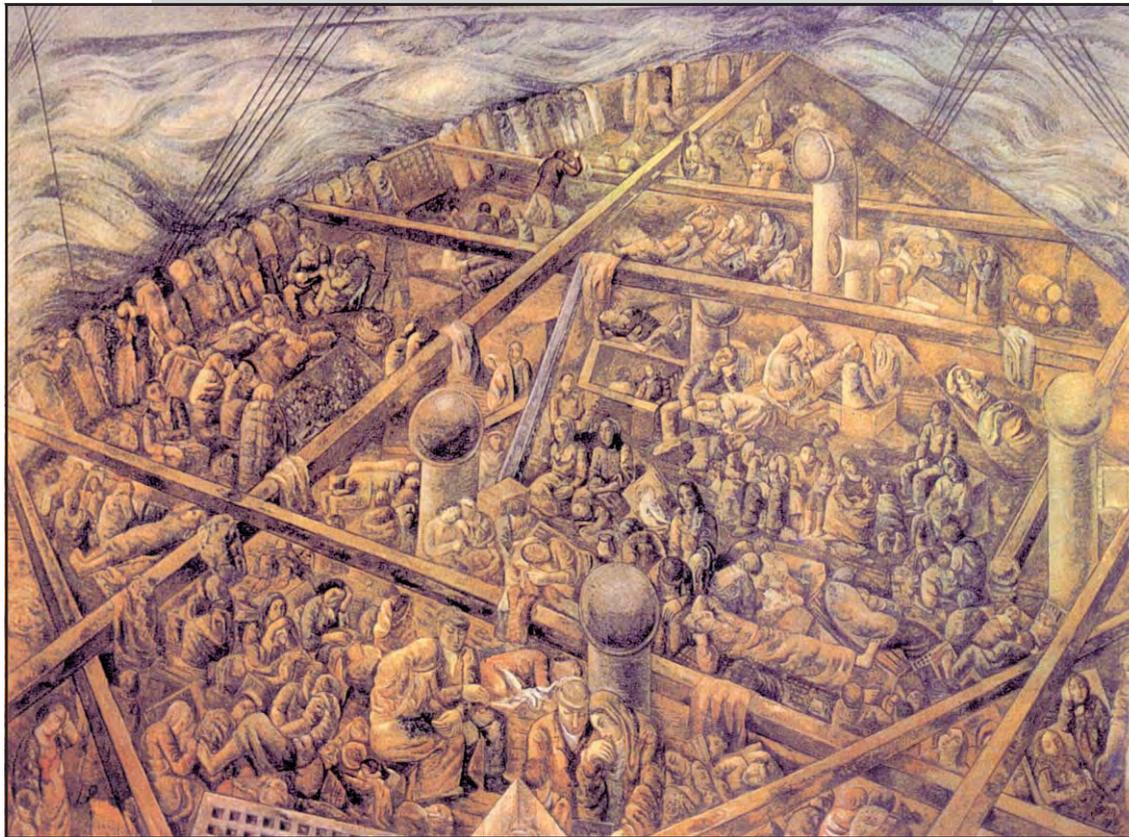
"Minamo Gardments es una de las fábricas con mejores condiciones de trabajo de las que visité en el Sudeste asiático" (detalle de una fotografía sobre Sri Lanka, Fernando Molerés).



"En Bangladesh, este trabajo a destajo es realizado mayormente por mujeres y niños, que trabajan una media de 12 horas partiendo piedras..." (Fernando Molerés).



"Este maestro acude a la escuela pedaleando orgulloso una bicicleta fabricada en China, que ha decorado con unas flores..." (Chad, Bru Rovira).



Navío de emigrantes (óleo con arena sobre lienzo)
de Lasar Segall (1891-1957).